

# DIARIO DE SESIONES

Número 55, Serie A

VI Legislatura

Año 2000

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL PEZZI CERETO**

Sesión celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 2000

### ORDEN DEL DÍA

#### Defensor del Pueblo Andaluz

Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 5-99/OIDC-13384, relativo a residuos de cebaderos y granjas avícolas en Andalucía.

#### Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000021, relativa a la declaración como monumento natural de la Peña de los Enamorados, Antequera, Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000163, relativa a las actuaciones inmediatas y concretas en el aula de la naturaleza del

Parque Natural de la Sierra de Baza, Granada, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000200, relativa a la ley de protección de animales de compañía, presentada por el G.P. Andalucista.

#### Comparecencias

Comparecencia 6-00/APC-000208, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de explicar la situación actual de las especies vegetales amenazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Zamora Ceballos y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Comparecencia 6-00/APC-000212, de la Excm. Sra. Con-

sejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la valoración de las inversiones realizadas en el corredor verde del Guadimar, estado actual de las obras ejecutadas y en ejecución, presupuestos, superficies tratadas y empresa/s adjudicataria/s de los trabajos realizados y/o en ejecución, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo, D. Jorge Ramos Aznar y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Preguntas Orales

---

Pregunta Oral 6-00/POC-000107, relativa a los pastos para la cabaña ovina en la comarca del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-00/POC-000126, relativa a la elaboración de un catálogo de montes públicos de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-00/POC-000171, relativa a conservar el

entorno del pantano de Rumblar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-00/POC-000212, relativa al teletrabajo en parques naturales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-00/POC-000313, relativa a las vías pecuarias en el municipio de Osuna, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las doce horas, treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil.

### **Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz**

*Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 5-99/OIDC-13384, relativo a residuos de cebaderos y granjas avícolas en Andalucía.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 1618, 1624).

Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1620).

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1621).

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista (pág. 1623).

### **Punto segundo del orden del día: Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000021, relativa a la declaración como monumento natural de la Peña de los Enamorados, Antequera, Málaga.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1625, 1628).

Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1625).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 1626).

Ilma. Sra. Dña. María Inmaculada Gálvez Torres, del G.P. Socialista (pág. 1627).

Votación: Aprobada por asentimiento.

*Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000163, relativa a las actuaciones inmediatas y concretas en el aula de la naturaleza del Parque Natural de la Sierra de Baza, Granada.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1629, 1632).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 1630).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1630).

Ilma. Sra. Dña. María Inmaculada Gálvez Torres, del G.P. Socialista (pág. 1631).

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000200, relativa a la ley de protección de animales de compañía.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (págs. 1634, 1636, 1638, 1640).

---

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (págs. 1635, 1639).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1636).

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1637).

Votación: Aprobada por asentimiento.

### **Punto tercero del orden del día: Comparecencias**

*Comparecencia 6-00/APC-000208, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de explicar la situación actual de las especies vegetales amenazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 1641, 1644).

Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista (pág. 1642).

*Comparecencia 6-00/APC-000212, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la valoración de las inversiones realizadas en el corredor verde del Guadiamar, estado actual de las obras ejecutadas y en ejecución, presupuestos, superficies tratadas y empresa/s adjudicataria/s de los trabajos realizados y/o en ejecución.*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 1644, 1650).

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1646, 1648).

### **Punto cuarto del orden del día: Preguntas Orales**

*Pregunta Oral 6-00/POC-000126, relativa a la elaboración de un catálogo de montes públicos de Andalucía.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1651, 1652).

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 1652).

*Pregunta Oral 6-00/POC-000171, relativa a conservar el entorno del pantano de Rumblar.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1653, 1654).

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 1653, 1654).

*Pregunta Oral 6-00/POC-000212, relativa al teletrabajo en parques naturales.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista (pág. 1655).

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 1655).

*Pregunta Oral 6-00/POC-000313, relativa a las vías pecuarias en el municipio de Osuna.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista (pág. 1656).

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 1656, 1657).

*Pregunta Oral 6-00/POC-000107, relativa a los pastos para la cabaña ovina en la comarca del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, Jaén.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1657).

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 1657, 1658).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil.

**Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 5-99/OIDC-13384, relativo a residuos de cebaderos y granjas avícolas en Andalucía.**

El señor PRESIDENTE

—Muy buenos días.

Conmocionados todavía por el asesinato de Ernest Lluch, que la Cámara ha denunciado públicamente, como es habitual, con unos minutos de silencio en la puerta del Parlamento, damos comienzo al trabajo previsto de la Comisión de Medio Ambiente, y empezamos con el primer punto del orden del día, el informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a residuos de cebaderos y granjas agrícolas en Andalucía.

Señor Defensor del Pueblo —bienvenido—, tiene usted el uso de la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En Andalucía existe una importante actividad ganadera de carácter intensivo para la crianza de cerdos y de granjas avícolas. Estas actividades ganaderas han provocado a lo largo de los últimos años un significativo número de quejas, en las que una y otra vez la institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha ido apreciando graves carencias en cuanto a las medidas de control y de garantía sobre los efectos que estas explotaciones provocan en sus entornos.

Para poder abordar la cuestión desde un punto de vista más detenido y sistematizado, se procedió a iniciar una investigación, por propia iniciativa de la institución, cuyo resultado ha sido la elaboración de este informe especial de residuos de cebaderos y granjas avícolas en Andalucía, que fue entregado ante el Parlamento hace 11 meses, y así, el trabajo que ahora presentamos ante Comisión recoge la información obtenida en las Administraciones públicas que asumen competencias en la materia. En concreto, y para que los señores y señoras Diputadas centren geográficamente la mayor concentración del problema que estamos tratando, los Ayuntamientos que han sido invitados a colaborar con la institución son los siguientes.

En la provincia de Almería, los Ayuntamientos de Cuevas de Almanzora, Huércal-Overa y Pulpí; en la provincia de Cádiz, el Ayuntamiento de Conil de la Frontera; Iznalloz y Pinos-Puente en Granada; en Huelva, el Ayuntamiento de Zalamea la Real, y en Jaén, los municipios de Arquillos y Vilches. Por último, también requerimos información a Campillos, Teba y Antequera en la provincia de Málaga, y a los municipios de la comarca de Los Alcores, como son Carmona, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor y Utrera. También hemos contado con la colaboración de las Consejerías de Agricultura y Pesca, Medio Ambiente y de Salud. Al igual ha colaborado, facilitando una interesante información, la Asociación Regional Andaluza de Productores de Ganado Porcino.

Lo que pudiera parecer en un principio como una acti-

vidad o actividades normalizadas y muy habituales en las zonas rurales se ha acreditado, tras los datos obtenidos en este informe, como un gravísimo riesgo medioambiental por las importantes consecuencias que provocan en el entorno. Hemos conocido serios impactos, no sólo referidos a las molestias por olores, sino a la grave contaminación del suelo y a los acuíferos que provocan los abundantes e incontrolados vertidos que se realizan con estos residuos.

Como conocen, estos residuos son las deyecciones, aguas de lavado y desperdicios de pienso y agua de bebida procedentes de animales estabulados en explotaciones porcinas, que producen el denominado estiércol líquido porcino o purines. El estudio se ha concentrado en las zonas sobre las que los datos iniciales señalaban como de especial concentración de este tipo de granjas, y que la propia Consejería de Agricultura y Pesca califica como puntos negros de Andalucía. Las principales zonas de concentración que han sido analizadas son el reflejo especialmente grave de una situación más generalizada a lo largo del territorio andaluz, y que presenta unas magnitudes muy preocupantes no ya en el momento de la realización del informe, sino por las más que previsibles expectativas de que la presencia de estas instalaciones irá en aumento.

En todo caso, el número de explotaciones de Andalucía se cifra alrededor de las veinticinco mil, y supone un impacto laboral ciertamente importante, ya que están afectados unos ochenta y cinco mil empleos netos y otros doce mil puestos de trabajo indirectos. Además, para valorar el potencial desarrollo del sector, hemos de tener en cuenta que Andalucía viene a producir tan sólo el 50% del producto que demanda, por lo que otro tanto de derivados del cerdo ha de ser importado.

Baste un solo apunte para comprender la gravedad del problema medioambiental investigado. Se calcula por parte de empresas relacionadas con el sector que los efectos contaminantes que produce una concentración de 20.000 cerdas madres equivale a los que provocan 750.000 personas, y sólo en el municipio sevillano de Carmona, según censos oficiales no actualizados, se concentran entre quince mil y veinte mil de estos animales. Los datos más actualizados que se han facilitado a la institución expresan que, en 1992, la comarca sevillana de Los Alcores generaba al día 1.460 toneladas de residuos, de los que 1.100 eran purines.

Según datos de la misma zona, mientras que una persona genera 1'21 kilogramos de residuos al día, un cerdo provoca 7'65 kilos, es decir, casi siete veces más, y con un potencial contaminante superior. Además, esta misma zona soportó los graves efectos de la peste porcina, que obligó al sacrificio de 144.000 cerdos que fueron enterrados en la propia comarca, en áreas calificadas de alta vulnerabilidad por la contaminación de los acuíferos existentes.

Ante esta grave situación, el Defensor del Pueblo Andaluz ha constatado significativas carencias en la actuación de las distintas Administraciones públicas, que se resumen en el informe en tres puntos. Primero, gran disparidad e incluso contradicción en los escasos datos que refleja la realidad analizada; muchos de ellos están manifiestamente atrasados o son prácticamente inutilizables para abordar con rigor la solución del problema. Segundo, ausencia de

una normativa singular que trate esta cuestión de una manera integradora o coordinada. El problema sólo se aborda desde dispersas disposiciones que regulan la sanidad animal, la sanidad ambiental, protección del dominio hídrico, licencias de actividades, protección medioambiental, etcétera. Tercero, carencia de mecanismos eficaces de coordinación y colaboración entre las distintas Administraciones con competencias en la materia y los profesionales y organizaciones del sector.

No obstante, con posterioridad a la entrega del informe ante este Parlamento, el BOE de 8 de marzo de 2000 publicó el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, que regula las normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, estableciendo las medidas zootécnicas, sanitarias y medioambientales. Hemos de tener en cuenta que estas disposiciones se consideran normativa básica estatal. Se trata de un texto básico para el desarrollo eficaz de este sector ganadero, configurando un nuevo marco normativo en materia de ordenación de las explotaciones porcinas, aunque el sector ganadero ha recibido con satisfacción la publicación de este reciente texto, ya que venía solicitándolo desde hace tiempo. No obstante, todavía se está a la espera de su puesta en marcha y del correspondiente desarrollo reglamentario en sus respectivas instancias por parte de la Administración central y de las Comunidades Autónomas.

El citado real decreto sí viene a definir una serie de respuestas que pueden contrarrestar las carencias que de una manera muy significativa han conformado la realidad de esta actividad ganadera en Andalucía hasta la fecha. Bien es verdad que este nuevo referente legal aporta una luz de esperanza para poder responder con previsión y garantía ante los impactos que estas actividades provocan, y en cuya puesta en marcha habrán de volcarse los esfuerzos en un futuro.

Sin embargo, y sin renunciar a esta esperanza, debemos o debo indicarles que debemos guardar una cierta reserva respecto a la implantación de estos nuevos requisitos y controles, ya que la experiencia que podemos transmitirles es muy crítica con el grado de respeto y cumplimiento a la sucinta normativa que estaba hasta la fecha en vigor. Comprendan que, si no hemos sido capaces de controlar con unas, repito, sucintas medidas de seguimiento estas granjas, mucho nos tememos que la puesta en marcha de cualificados mecanismos tiene un panorama incierto. Baste decir que la gran mayoría de las granjas que constan en los registros oficiales no disponen de la preceptiva licencia municipal. Resulta inquietante pensar en los efectos que están generando las explotaciones, que ni siquiera están registradas.

En todo caso, dos serían las principales vías de trabajo propuestas en el informe especial. De un lado, proceder sin demora a un sistema de actualización y control de las actividades ganaderas ya existentes conforme a los requisitos y sistemas que el real decreto mencionado establece, y de otro lado, abordar un sistema de tratamiento y control de los residuos de purines con carácter urgente.

La solución idónea, o una de ellas, es la construcción de plantas de cogeneración, sobre todo en las zonas de especial presencia del problema, ya que son las instala-

ciones que técnicamente pueden proceder al tratamiento con garantías de estos residuos susceptibles de producir efectos tóxicos. En la actualidad no existe ninguna en Andalucía, aunque se encuentran dos en construcción.

A este respecto, significar también que hay en marcha proyectos en Carmona y en Vilches de plantas de cogeneración, y en Almargen, en la comarca de Guadalteba, Málaga, hay instalada una depuradora por una cooperativa agropecuaria que utiliza un sistema ecológico que hace desaparecer los purines sin provocar contaminación, reciclándolos en abonos y agua, y podría servir también para depurar las aguas residuales de los núcleos urbanos, cuyo coste solamente es aproximadamente el 10% del presupuesto de las plantas de cogeneración. Mientras, la construcción de balsas de fermentación y esparcimiento controlado de los residuos es el sistema que con carácter de urgencia parece más viable en tanto en cuanto se adoptan medidas más eficaces.

La institución ha comprobado que el grave riesgo para la salud pública de estas actividades se explica no sólo por su potencial contaminante, en muchos casos una manifiesta realidad, sino también por la grave pasividad constatada en las distintas Administraciones públicas que tienen asignadas importantes responsabilidades de control sobre estas explotaciones.

Por último, en relación con algún comentario que les he señalado antes, los ganaderos reclaman que debe resolverse por las Administraciones una cuestión colateral, pero no por ello menos importante. Nos referimos a la recogida y tratamiento de cadáveres de animales. Conocerán que no existen actualmente en Andalucía empresas con capacidad para prestar este servicio tan necesario.

A este respecto, en la queja 1.373 del año 2000, la plataforma ciudadana Vilches Saludable denunciaba la actividad de transporte de animales muertos, sobre todo cerdos, y otros productos de desecho de ganado porcino en camiones que circulan por el pueblo, algunos de ellos sin estar autorizados e inscritos en el registro correspondiente y sin cubrir la carga con destino a la planta de transformación de materias de alto riesgo sita en la localidad de Humanes, en Madrid.

Por último, y para concluir este breve resumen del informe, que pusimos, ya saben, hace 11 meses a su disposición, no quisiera dejar de transmitirles una reflexión en orden a este problema, y es que todos los conceptos de desarrollo sostenible, de racional explotación de los recursos y de aprovechamiento de los potenciales económicos del mundo rural andaluz van a estar en cuestión ante la respuesta que todos sepamos dar a este singular y preocupante problema.

Como hemos indicado, la producción andaluza apenas alcanza poder atender un 50% de la demanda, lo que permite constatar la existencia de un mercado que sabrá hacerse interesante para nuevas iniciativas del sector ganadero. Pero este potencial de actividad económica, en el que está llamado a desempeñar un impulso fundamental el mundo rural andaluz, va a necesitar ponerse rápidamente al día en un sector de una importante competencia y donde la adecuación de las explotaciones con el respeto a su entorno será clave para el establecimiento y la viabi-

lidad de estas ganaderías. En la medida en que los controles de calidad se establezcan con rigor, el sector deberá posicionarse en el marco de estas garantías o al margen, con el consiguiente riesgo para su perdurabilidad.

De otra parte, construir un sector porcino moderno y preparado será también un valor imprescindible frente a los derechos de los ciudadanos en cuanto a consumidores y usuarios de estos productos. Saben los señores Diputados que no corren buenos tiempos para la ganadería incontrolada y desatenta la confianza que exigen hoy los consumidores.

En suma, la compaginación de los derechos medioambientales y de protección de la salud con las libertades e iniciativas económicas para el desarrollo de nuestro mundo rural están especialmente en juego en este trabajo que hemos querido presentar ante el Parlamento, y que, como siempre, confiamos en que sepa despertar el interés de las señoras y señores Diputados, y de cuyo debate puedan surgir iniciativas que ayuden a solucionar un grave problema que podría convertirse, al mismo tiempo, en un magnífico ejemplo de desarrollo sostenible y de respeto a todos los derechos y libertades que están en juego. En el fondo, éste es el debate que subyace entre las líneas de este informe, y son ustedes ahora, en el ámbito de sus competencias, quienes tienen la palabra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchísimas gracias, señor Defensor del Pueblo Andaluz.

Este debate, señorías, se regula en el artículo 175 del Reglamento. Después de la exposición general del Defensor del Pueblo, intervienen de menor a mayor los Grupos parlamentarios, los representantes de los Grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos, terminando después, posteriormente, el Defensor del Pueblo.

El acuerdo de la Mesa es que lo hagamos a una sola vuelta y, por tanto, que cada uno de los Grupos tendrá una sola intervención, cerrando el Defensor y, por tanto, no abriendo un posterior debate. Parece que es fórmula habitual en esta Comisión que refleja bien el sentir de la mayoría.

Por tanto, interviene, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don Manuel López Calvo.

El señor LÓPEZ CALVO

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer y felicitar a la institución del Defensor del Pueblo de Andalucía por el trabajo realizado, en un tema que es complejo, como muy bien expresa el informe que hoy estamos debatiendo institucionalmente, aunque ya conocemos y ha servido como instrumento para no solamente el debate y la reflexión social e institucional, sino también para algunas tomas de medidas modestas que hicieran frente a las consecuencias que tiene la actividad agroganadera a la que se hace referencia, y, por lo

tanto, creemos que es un instrumento, este informe especial, es un instrumento útil para la ciudadanía, útil para los colectivos sociales que defienden el medio ambiente y defienden la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y útil también para los representantes del pueblo en las distintas instituciones, en las distintas Administraciones públicas de nuestra Comunidad. Ésa es una de las primeras constataciones que nos gustaría resaltar y poner en estos momentos encima de la mesa.

En segundo lugar, nos parece que el informe nos señala la complejidad de la situación en relación con la afectación o por la concurrencia de la intervención de distintas Administraciones, de distintas concepciones de regulación que existen, desde el ámbito municipal, desde el ámbito de los Ayuntamientos, en torno a su propia política de planeamiento urbano, a sus propias políticas de ordenanzas en torno a seguridad e higiene de carácter municipal, en torno también a la demanda social de empleo, a la demanda social de desarrollo económico, a la actitud positiva, ¿eh?, y no entrecorrimos en este caso esa actitud por parte de los Ayuntamientos, para generar un mayor crecimiento, un mayor desarrollo económico en sus propios municipios, que está permitiendo que, en muchos casos, el uso y, por qué no decirlo —y yo creo que también se expresa bien en el informe—, el abuso de nuestros recursos, el recurso fundamental, que es la tierra, que es el suelo, para una serie de actividades de una manera laxa, de una manera no regulada y no fiscalizada por la Administración pública, en este caso por la Administración municipal.

En este mismo sentido, nos parece también que no son suficientes las medidas, la legislación, la normativa, en cuanto a la regulación de las actividades industriales en esa visión de desarrollo sostenible que teórica, académica e institucionalmente venimos defendiendo en todos los foros, desde los foros internacionales hasta los foros más cercanos a la ciudadanía, ¿eh? Por lo tanto, si no hay una concienciación, si no hay una disposición real de hacer efectivos desde el entorno más inmediato, que son los Ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a la ciudadanía, y de ejercer, por parte de las Administraciones autonómicas, por parte de las Administraciones responsables, las funciones que la propia legislación y sus competencias les están dando, pues resulta que nos encontramos en un callejón sin salida. Lo dejamos un poco a la suerte, al destino de que no existan graves problemas, de la propia aceptación en ese binomio contradictorio de empleo y de defensa de nuestros recursos, de empleo y defensa de nuestra salud, de empleo y defensa de un medio, un entorno saludable, y no solamente ya con problemas estructurales, como es el caso de contaminación de aguas, de dificultades de depuración de los residuos que se producen, sino también de olores, de impactos visuales dependiendo de donde se encuentra este tipo de explotaciones, que también tenemos casos de impactos negativos en ese sentido, y, por lo tanto, para nosotros creemos que la problemática que se plantea hay que, en primer lugar, empezar a afrontarla desde una perspectiva de medio plazo, desde una perspectiva de mucha insistencia por parte de las Administraciones en esa concienciación social, que al mismo tiempo tiene que venir acompañada por inter-

venciones no simbólicas, sino intervenciones claras que marquen al sector el camino que se va a continuar en el futuro para mejorar esa situación de contradicción entre desarrollo y sostenibilidad.

Ya últimamente hay autores e investigadores que ponen en cuestión si es posible unir «desarrollo» y «sostenible», parece como si fuera una contradicción, ¿eh?, porque a los hechos nos remitimos que en muchas ocasiones enmascaramos con este concepto situaciones que, realmente, de sostenibilidad no tienen que ver nada. Pero, vamos, no es ésa la cuestión de hoy, pero que yo creo que el informe sí plantea un problema real en muchas partes.

Y en este sentido, desde esta intervención, ¿eh?, en primer lugar alentar que el informe tenga una más amplia difusión de la que ya ha tenido. Que creemos que la que ha tenido ha sido importante, está teniendo esa utilidad a que hacía referencia al principio; pero también alentar a las Administraciones públicas, y felicitar a las Administraciones públicas locales, a que empiecen a afrontar los problemas concretos que tienen en su entorno, con dificultades, porque, como bien se expresa, la normativa es confusa, las competencias que establece esa reglamentación muchas veces no son aplicadas por la propia Administración competente. En muchos casos me estoy refiriendo —estamos en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento de Andalucía— a la Administración autonómica, a los Delegados Provinciales de Medio Ambiente en los aspectos que les están afectando, y en muchas ocasiones son los Ayuntamientos los que tienen que afrontar esto.

Por lo tanto, alentar a esas iniciativas que ya se están poniendo, ese intento de generar ordenanzas, de generar convenios, acuerdos con el sector para ir buscando alternativas y soluciones concretas, que deberíamos señalarlas para que fueran un referente para el resto de las instituciones locales. Alentar, en este caso de una manera crítica, para que la Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Medio Ambiente sean más diligentes a la hora de desarrollar las competencias y los mecanismos legales que tienen, que, siendo insuficiente o siendo compleja en muchos casos su puesta en funcionamiento, pero lo que no se puede es abdicar o no se puede renunciar a ejercer las competencias que se tienen, sabiendo que esto conlleva contradicciones, conlleva cierta tensión y conlleva poner en cuestión, en algunos casos, que se hace referencia al empleo general que se genera en Andalucía, a los ochenta y tantos mil empleos directos y casi quince mil empleos indirectos a que ha hecho referencia el Defensor del Pueblo, pero que también estamos hablando de la salud, del bienestar y del futuro de los ciudadanos y de las ciudadanas de nuestra Comunidad. Por lo tanto, sabiendo que eso genera contradicciones, creo que debemos impulsar, exigir de la Administración autonómica que cumpla sus funciones.

Y por último, creo que hay dos elementos que son fundamentales y que debemos poner encima de la mesa. Uno de ellos, que es un recurso estratégico, un recurso básico, un recurso considerado como dominio público fundamental, que es el agua, que debe preservarse y protegerse por encima de los intereses más coyunturales de cierto desarrollo local o de cierto desarrollo socioeconómico que se alega

para poner en peligro ese recurso natural, tanto de aguas superficiales como de aguas subterráneas. En este caso, ni la Confederación, ni los organismos de cuencas, ni la Junta de Andalucía están interviniendo, y nos estamos encontrando con, por motivos diversos, no solamente por el caso de lo que hoy nos ocupa, pero, si sumamos a estos vertidos, sumamos la utilización de una agricultura intensiva con el uso abusivo de una serie de productos químicos, nos estamos encontrando con una situación preocupante en muchas zonas deficitarias de aguas, con unas aguas contaminadas que al final son el único recurso a usar por parte de la población y por parte de la actividad socioeconómica.

Y en segundo lugar, creemos también que debe haber un mayor protagonismo en torno a la ordenación del territorio, en torno a la potestad que nos dan tanto la Constitución como el Estatuto y que nos da la legislación actualmente vigente para acelerar todo lo que es la concreción de esa legislación en el ámbito andaluz, y que, por lo tanto, es una competencia netamente de nuestro Gobierno para permitir que la sociedad tenga claro qué usos más racionales y qué usos se pueden dar a unas zonas y a otras, en qué condiciones, y siempre con la protección del interés general.

Y termino tal como comenzamos nuestra intervención el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, planteando esa felicitación al Defensor del Pueblo por los informes especiales, y muy especialmente —y valga la redundancia— por este informe, que de un problema aparentemente menor se han puesto encima de la mesa los efectos que se tienen en el ámbito de la salud, en el ámbito del medio ambiente y en el ámbito del desarrollo socioeconómico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jorge Luis Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—En primer lugar —muchas gracias, señor Presidente—, en primer lugar, me parece obligado, desde luego, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, agradecerle de una forma muy sincera la comparecencia, tanto de usted como del Defensor Adjunto del Pueblo, que también le acompaña, el señor De los Santos. Desde luego, felicitarles por la dedicación que tanto ustedes como todo el personal de la oficina del Defensor del Pueblo han dedicado al estudio de un problema real, como queda claro de la lectura de ese informe y de su propia intervención hace escasos minutos; naturalmente, alegrarnos del rigor de ese informe, y, desde luego, alabar la precisión en cuanto a las propuestas para la resolución de un problema real que, desde luego, se constata de una forma clara que afecta a muchos municipios, afecta a las condiciones medioambientales y de calidad de vida de muchos ciudadanos y que, además, afecta a una actividad económica de primera índole en

muchos lugares de Andalucía; un problema real, repito, que afecta al medio ambiente, afecta a la salud y que, sin embargo y paralelamente, convive con el derecho a la libertad de empresas por otro lado, lo cual, naturalmente, complica y dificulta una resolución feliz, repito, de un problema sumamente constatado.

Y, desde luego, un problema real —repito, reitero— que afecta a no pocas instituciones. Afecta a Ayuntamientos, afecta a la Consejería de Medio Ambiente, afecta a la Consejería de Agricultura y Pesca, afecta a la Consejería de Salud y afecta también a instituciones u organismos dependientes de otra Administración, en este caso la Administración General del Estado, en cuanto a que, con independencia de esa perturbación o esas molestias en las condiciones de calidad que deben ser exigibles por los poderes públicos en cuanto a las condiciones de vida de los ciudadanos, tiene un aspecto no menos importante, bastante más peligroso, que afecta también a otro organismo, en este caso las propias confederaciones hidrográficas en Andalucía, desde el momento en que, concretamente en las granjas de cerdos, el residuo producido, es decir, el estiércol líquido porcino o purines, no es descartable, como dice el propio informe, que pueda tener efectos de carácter tóxico. Pero, con independencia del carácter o no carácter tóxico de esos residuos, lo que sí es evidente, señoría, es que esos residuos, esa falta de control de esas granjas, de esos cebaderos, lo que sí representa e implica son unos claros efectos de carácter contaminante, en cuanto que esos residuos, fundamentalmente los residuos líquidos de esas granjas, tienen la posibilidad, nunca desechable, de producir contaminaciones ni más ni menos que en los propios acuíferos de Andalucía y en los propios cauces fluviales de Andalucía, con lo que ello puede representar de cara a las condiciones de salud para los andaluces.

Por tanto, coincidir plenamente con la constatación de ese problema real que detecta la oficina del Defensor del Pueblo y, desde luego, estar de acuerdo en que esa situación real requiere de medidas, desde luego, a corto y medio plazo. Y con independencia de que tanto la Administración General del Estado, en el ámbito de su competencia legislativa al ser materia estatal, haya regulado, con independencia o al margen de que falte aún todavía, como usted decía, el consiguiente desarrollo reglamentario de la normativa aprobada, lo cierto es que, al margen de esa normativa, al margen de que incluso algunas Consejerías hayan adoptado ya algunas medidas concretas, lo que resulta evidente y obligado como primera conclusión, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, es que es de obligado cumplimiento, desde luego, la coordinación entre todas las instituciones afectadas de cara a poder coordinar —valga la redundancia— entre todas esas instituciones las medidas propuestas por el Defensor del Pueblo que posibilitarían la corrección de este problema real.

La segunda consideración que se me viene a la mente en este momento es que, desde luego, es necesario, a efectos de profundizar aún más si cabe todavía en lo que sin duda es un magnífico inventario de la realidad en Andalucía, el que con carácter oficial es necesario, es exigible a los poderes públicos la implantación de un registro público único de estas instalaciones en Andalucía. Y, desde

luego, es urgente —y coincido plenamente con su informe—, es urgente, no se puede demorar a medio plazo, sino que tienen que ser medidas a corto plazo, desde luego, la construcción mediante la planificación como elemento de rigor, la construcción de plantas depuradoras de purines en Andalucía, la obligatoriedad, como usted muy bien plantea, del traslado de residuos a esta depuradora. En definitiva, en definitiva, señor Defensor del Pueblo, yo creo que hay que apostar por que esta circunstancia deje de representar un problema ambiental y cambiarlo por, incluso, algo no desechable que ya se está haciendo en otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Cataluña, que es cambiar un problema, en este caso medioambiental y de salud, por una expectativa de negocio.

Desde luego, es difícilmente justificable que Andalucía, que tiene una tasa muy elevada de deficiencia en cuanto a recursos energéticos, no pueda aprovechar, de igual manera que está haciendo Cataluña con estos residuos, estos residuos, valga la redundancia, como soporte para energía en Andalucía. Y, paralelamente, desde luego, a nuestro juicio, es necesario también plantearse con rigor, desde luego, la necesidad del traslado de estas instalaciones, de aquellas que se encuentren integradas dentro de lo que son los espacios urbanos, evidentemente, con una serie de medidas de acompañamiento que fundamentalmente tienen que venir desde la vía de los poderes públicos a través de la incentivación que posibilite, desde el punto de vista económico, el traslado de esas instalaciones.

Y por otro lado, creo que sería también a corto plazo no desdeñable, desde luego, el integrar, dentro del ordenamiento legal urbanístico y dentro del ámbito competencial que tiene la Comunidad Autónoma en materia de ordenación y en materia de urbanismo —por cierto, consagrado recientemente, hace pocos años, por el propio Tribunal Constitucional—, desde luego, el hecho de contemplar en la ley básica urbanística de Andalucía, coloquialmente la ley del suelo y de urbanismo en Andalucía la obligatoriedad de que las normas urbanísticas locales, es decir, los planes generales de ordenación o las normas subsidiarias, prohíban taxativamente la imposibilidad de implantación de actividades de este tipo en los medios urbanos.

En definitiva, señorías, yo creo que hay que coincidir en que, en definitiva, lo que tiene que plantear el trabajo que a continuación lo Grupos parlamentarios seamos capaces de desarrollar en función de este magnífico estudio, que hace un diagnóstico veraz y con rigor de la situación que, efectivamente, existe, es que los poderes públicos, los Grupos parlamentarios en definitiva, en este Parlamento, e incluso en el Parlamento nacional, de lo que se trata es de buscar el equilibrio deseado: el equilibrio deseado entre una actividad económica esencial para un segmento de población muy importante en Andalucía, que fundamentalmente se ubica o se implanta en el medio rural, para hacerla compatible con lo que, sin duda, tiene que ser un referente obligado de los poderes públicos, que es el profundizar día a día en la calidad de vida de los ciudadanos.

No le quepa la menor duda, señor Defensor del Pueblo —y termino—, de que el Partido Popular toma nota, diría que toma muy buena nota de este informe que usted ha presentado aquí en estos momentos, y que, desde luego,

por lo que respecta al Partido Popular de Andalucía, no le quepa la menor duda, repito, de que plantearemos iniciativas conducentes a posibilitar la resolución de los problemas y, consecuentemente, en la línea de las soluciones por usted apuntadas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Dolores Casajust Bonillo.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente. Buenos días.

En primer lugar, este Grupo quiere dejar constancia de la denuncia del nuevo atentado que ha ocurrido esta madrugada; dejar constancia también de la repulsa que nos produce, de la pena que nos produce la muerte de esta persona, y a continuación voy a exponer el... También dar las gracias, en primer lugar, felicitar al señor Chamizo y a sus colaboradores por el excelente trabajo realizado en este informe especial dirigido a los parlamentarios, y agradecer su comparecencia en esta Comisión, en la que se exponen los problemas medioambientales y sanitarios que generan en parte de la población andaluza los residuos ganaderos, en este caso llamados los purines.

Las quejas presentadas por algunos vecinos de los municipios más afectados ante el Defensor del Pueblo por esta actividad son, como ya he referido antes, los fuertes olores, el peligro de contaminación de suelo y de agua. Como hemos podido saber a través de este informe, debido a los excrementos de los cerdos que son vertidos en ocasiones en balsas construidas en cielo abierto o en charcas, en el mejor de los casos, en el peor de los casos se vierten directamente en los terrenos colindantes a estas fincas donde fermentan, produciendo un impacto medioambiental y problema sanitario a las personas que habitan en los alrededores, con el peligro añadido de que estos vertidos sin ningún control pueden llegar a filtrarse en el suelo, con riesgo de grave contaminación de los acuíferos que pudieran transcurrir cerca de estos vertidos, aunque también es verdad que se deben producir una serie de factores que tan detalladamente nos expone en este informe, como que el suelo sea más o menos poroso, temperatura, humedad, etcétera, etcétera. Debo decirle al Defensor del Pueblo que ha sido un informe, incluso, ameno, aunque el tema sea un poco peliagudo.

Este excelente trabajo del Defensor del Pueblo, como decía, nos pone sobre aviso de las demandas de estos ciudadanos, que sufren los inconvenientes derivados de la ganadería intensiva, sobre las condiciones de vida en estas localidades mayoritariamente rurales, que necesitan mejoras y soluciones sin perjudicar los derechos de estos trabajadores y empresarios que se dedican a esta actividad económica, como incluye el Defensor en el apartado dos, en el que habla sobre los derechos humanos afectados y

que aquí exponemos. Que el equilibrio entre el derecho a la salud y al bienestar tiene que sumarse a la protección del medio ambiente y al derecho al trabajo es el concepto principal que extrae el Grupo Parlamentario Socialista del informe que nos trae hoy aquí.

Este Grupo Socialista valora positivamente el informe del Defensor del Pueblo, haciéndonos coincidir en la conclusión de que resulta necesario trabajar para la protección medioambiental y proteger también a las personas que padecen en su vida cotidiana los problemas que generan estos vertidos, pero que a su vez sea compatible con un ordenado desarrollo económico que también da vida al pueblo, pero que debe modularse para procurar que la calidad de vida de todos los andaluces y andaluzas sea la que merecemos.

Esta dificultad que se nos expone, que es la vida real cotidiana de estas personas afectadas por estos vertidos de purines, deja de manifiesto la complejidad para ordenar y complementar estas actividades. En ellas comparecen casi todas las Consejerías, comparten sus competencias en esta materia; pero, como muy bien expone el Defensor en este informe, existen un antes y un después de la aprobación de la Ley 7/94, de protección ambiental. Antes de esta ley, estas actividades ganaderas estaban reguladas por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas del año 1961, que asignaba las competencias sobre vigilancia y control fundamentalmente a los Ayuntamientos, así como a las preceptivas licencias municipales, por lo que las granjas anteriores a esta ley, a esta nueva ley, han quedado anticuadas y muchas de ellas ya, incluso, dentro de las poblaciones, originando los problemas que ya estamos comentando. En este marco normativo, las competencias sobre posibles contaminaciones de suelos y acuíferos por vertidos de purines las asume el correspondiente órgano de cuencas donde se realiza el vertido.

Como muy bien saben sus señorías, y como también expone el Defensor del Pueblo en su estudio, desde aquí queremos reivindicar estas competencias de que no disponemos, sino que pertenecen al Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de España, con lo que ello nos resta una buena gestión en toda esta problemática.

Las competencias de los efectos derivados de la utilización como abono de los residuos de gallináceas y purines las asume la Consejería de Agricultura, que también está en disposición de participar con otras Comunidades en la preparación del mapa del Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, que inciden en muchos de los aspectos tratados en el informe. También colabora activamente con las Consejerías de Medio Ambiente, Salud, Obras Públicas y Transportes en la comisión para la aplicación y seguimiento de las normativas sobre la contaminación producida por nitratos de origen agrario, con particular atención a la temática de las deyecciones ganaderas, y viene procediendo a la revisión y actualización cuidadosa de sus registros oficiales ganaderos, estando operativo e informatizado el de vacuno, y próximamente terminará el de porcino, con vistas a su conexión con el registro total de explotaciones porcinas según lo dispone el artículo 7 del citado Decreto 324/2000. Las com-

petencias sobre calificación ambiental cuando es aplicable este requisito las asume la comisión interdepartamental creada al efecto por la Ley 7/94, de Protección Oficial.

Desde el Grupo Socialista, entendemos que hay una serie de competencias importantes que escapan a las diferentes Consejerías, sobre todo Medio Ambiente y Agricultura, y que están afectando a la política medioambiental y a las personas, como es el caso que nos trae hoy aquí.

Pero el Gobierno de la Junta de Andalucía afronta las políticas medioambientales desde una perspectiva integradora de colaboración institucional, de intercambio de argumentos y de puntos de vista. Ya anunció la Consejería de Medio Ambiente la creación inmediata de comisiones mixtas, en el seno del propio Gobierno andaluz, entre las Consejerías de Agricultura, Empleo y Desarrollo Tecnológico, Obras Públicas, Educación, Turismo y Salud. También la puesta en marcha del Observatorio Andaluz de Desarrollo Sostenible, que evalúa y realiza un seguimiento del Pacto Andaluz por el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible y la Agenda XXI para Andalucía.

Una de las primeras decisiones que tomó la Consejería de Medio Ambiente ha sido la de diseñar una nueva estructura que asegure la viabilidad de gestión de este nuevo proyecto, y es en el BOJA del pasado 27 de mayo donde publica el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente. De este decreto quiero destacar, para empezar a sumar soluciones a este estudio del Defensor del Pueblo, que además se crea la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, que recibe un triple cargo específico dentro de esta dirección. Uno sería intensificar la garantía de prevención de impactos ambientales; dos, articular una convergencia permanente con los sectores productivos para promover las mejores tecnologías que minimicen problemas ambientales, y tres, diseñar políticas activas con los agentes locales, como en este caso serían los Ayuntamientos, para mejorar la calidad del medio ambiente rural y, como consecuencia de estos cambios, mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas que lo padecen.

Para terminar, decir que, bueno, personalmente he aprendido mucho con este informe, y decir que, en nombre de este Grupo Parlamentario Socialista, estamos en disposición de trabajar, de debatir, pero fundamentalmente de dialogar. Ofrecemos nuestra colaboración al Defensor del Pueblo no solamente en esta problemática, sino en otras venideras, y que este Grupo parlamentario está en disposición de trabajar y de realizar cualquier tipo de actividad con este Defensor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Finalmente tiene el uso de la palabra el Defensor del Pueblo Andaluz.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí. Gracias por las distintas intervenciones.

Como ustedes ven, casi siempre —decía que gracias por las intervenciones—, casi siempre que tocamos un tema, están distintas Administraciones implicadas. Es decir, el deseo de esta institución es, precisamente, lograr que en nuestra tierra haya algo que falta a todos los niveles, y que es una palabra llamada «coordinación». Es decir, es un problema que afecta, prácticamente, creo que a todas y cada una de las Administraciones que tienen presencia en Andalucía.

La situación es delicada; la situación, si realmente desde esta Comisión o desde los distintos partidos se van realizando las sugerencias que aquí han expuesto, creo que es controlable. Y además necesitamos que esté controlada la situación, y lo necesitamos por el bien, precisamente, de las zonas rurales, donde esto es un campo de trabajo de presente y de futuro.

Por tanto, yo les animo a todos los Grupos una vez más a que presenten, si es posible, propuestas consensuadas, propuestas que, en definitiva, resuelvan un problema, aunque siempre ustedes tienen el legítimo derecho a discutir políticamente, pero estamos en una situación preocupante en muchas comarcas de Andalucía y que requiere los planes de los que ustedes han hablado también, a corto, a medio y largo plazo, pero se requiere de manera urgente.

Finalmente, yo quiero agradecer a don Diego de los Santos, que ha sido quien ha coordinado el trabajo, su presencia aquí y su colaboración con el Defensor siempre. Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Terminado el debate, agradecemos al Defensor del Pueblo Andaluz su presencia, a sus Adjuntos y a sus colaboradores, y nos tiene a su entera disposición. Muchas gracias y pasaremos al segundo punto en medio minuto que despediremos al Defensor.

Gracias.  
[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Señores Diputados. Señoras y señores Diputados, incorpórense a sus escaños.

Se reanuda la sesión.

Ahora sí reanudamos la sesión.

Es opinión del Presidente de esta Comisión que sería conveniente, si pudiéramos, acabar las tres proposiciones no de ley a lo largo de la mañana, aunque terminemos un poquito ajustados a la hora de comer. Por tanto —es la una y media—, en torno a las tres podíamos terminar las proposiciones no de ley y esta tarde dejar exclusivamente la comparecencia de la Consejera, tanto comparecencias como contestaciones a preguntas.

Por tanto, como es habitual, turno a una sola vuelta y sobriedad, ¿eh?, que es un ritmo que en medio ambiente es bueno porque evita desgaste, contaminaciones y cosas... Contaminación en este caso acústica, por acumulación de...

**Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000021, relativa a la declaración como monumento natural de la Peña de los Enamorados, Antequera, Málaga.**

El señor PRESIDENTE

—Bueno, la primera proposición no de ley es la proposición no de ley relativa a la declaración como monumento natural de la Peña de los Enamorados en Antequera, Málaga. El proponente es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía e interviene el Diputado don Antonio Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En esta proposición no de ley en la Comisión de Medio Ambiente, nosotros venimos a plantear que sea declarada como monumento natural la Peña de los Enamorados.

La Peña de los Enamorados está enclavada en la vega de Antequera y tiene una belleza singular, que la hace merecedora de ser protegida y catalogada como monumento natural. Se pretende la especial protección de un enclave que sobresale por su notoria singularidad y belleza, así como por sus valores naturales, culturales y paisajísticos.

La inclusión de la peña como monumento natural en el inventario de los espacios protegidos de Andalucía es competencia del Consejo de Gobierno, y dicha declaración, con el resto de las medidas que lleva aparejadas, ayudará a preservar este peculiar espacio natural. Hay un acuerdo por unanimidad, adoptado en el Ayuntamiento de Antequera, con una exposición de motivos que quiero hacer constar en el acta y en el *Diario de Sesiones* de la Cámara andaluza.

Dice lo más destacado que la Peña de los Enamorados es un elemento natural situado en el municipio de Antequera, en su término municipal, que condiciona y define el paisaje de toda la comarca. Destaca, a pesar de su relativamente escasa altitud, de la fértil llanura que la rodea, y que su perfil característico se asemeja casi exactamente al de un rostro humano y llama la atención cuando se avista desde cualquier punto de la vega. Todo ello ha hecho que la Peña de los Enamorados sea un punto de referencia imprescindible para los antequeranos y para todos los habitantes de la comarca. Por si fuera poco, hay una leyenda relativa a la Peña de los Enamorados, que recibe su nombre de una historia muy enraizada en el patrimonio cultural antequerano según la cual una princesa se fugó con un cautivo cristiano para poder vivir libremente su amor, y cuando se vieron acorralados se despeñaron en la Peña de los Enamorados, y que desde entonces, desde hace cerca de mil años, le viene su apellido.

Hay distintas versiones, distintos historiadores han escrito sobre esta leyenda. Era una zona fronteriza de lo que se llamaba el Reino de las Españas en su guerra con el Reino de Granada, y hay distintas leyendas; entre ellas, algunos extractos de Juan Alcaide de la Vega, algunos versos en latín y algunas expresiones que es muy interesante que se analicen, que se estudien desde el punto de

vista de la leyenda de la que lleva el nombre la Peña de los Enamorados.

Pero, al estar tratando aquí de un monumento natural, por su belleza, por la composición de sus rocas, porque emerge en el seno de la vega de Antequera, porque es muy característico, he de decir a sus señorías que cuenta con una extensión de dos hectáreas, y que esas dos hectáreas son de propiedad privada. Uno de los puntos que figura en la proposición no de ley de mi Grupo parlamentario es que la Consejería de Medio Ambiente inicie conversaciones —también debe dar trámite de audiencia a los propietarios afectados— para la posibilidad, al tratarse de monte bajo, de, con un precio relativamente barato, adquirir las dos hectáreas que significarían no sólo declarar como patrimonio natural la Peña de los Enamorados, sino recuperar esta Peña de los Enamorados para el pueblo andaluz, para la propiedad pública de la Junta de Andalucía, aunque, de todas maneras, independientemente de la negociación que se celebre con sus propietarios, la protección se hace de un entorno sea cual sea la titularidad de la propiedad de ese entorno y de ese monumento, en este caso de la Peña de los Enamorados.

Yo, como soy de aquella comarca, es para mí un gran honor y un placer defender esta proposición no de ley, y espero de los Grupos parlamentarios su opinión favorable para que nos hagamos eco de lo que ha reclamado por unanimidad el Ayuntamiento de Antequera, todos los Grupos municipales, y que se cuente con este enclave que, junto con El Torcal, junto con los dólmenes, junto con las riquezas de la zona, con la laguna de Fuente de Piedra, haga de la comarca de Antequera un lugar geográfico muy atractivo para el turismo ecológico y cultural, para el turismo de otras características, y, sobre todo, de realzar la belleza de los símbolos más importantes, de los monumentos de la comarca de Antequera, que está, como siempre, abierta a toda Andalucía, a toda España y, como dice nuestro himno, a la humanidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Diputado.

Como no tiene enmiendas la proposición no de ley, es posicionamiento de los Grupos. No hay enmiendas por escrito, nos enteraremos de algún otro tipo de enmiendas cuando intervengan los Grupos.

Tiene el posicionamiento ante esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular, doña María Esperanza Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Pues buenos días, o buenas tardes ya, Presidente, y a todos los señorías aquí presentes.

La propuesta del Grupo de Izquierda Unida va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular por razones evidentes. Es cierto que la Peña de los Enamorados en Antequera está en un enclave también geográficamente

señalado, yo diría que emblemático y carismático. Antequera representa, de alguna manera, el centro de Andalucía, es bastante equidistante de otros puntos andaluces. Tenemos referencias, además, históricas importantes en aquella zona, además de la leyenda que el señor Romero ha comentado aquí, que es cierto que existe como leyenda. Pero, de cualquier forma, por su propia relevancia paisajística en el lugar en que se sitúa, en la vega de Antequera, creo que constituye en sí misma un hito, una representación o un elemento realmente identificable con Antequera y, por supuesto, con Andalucía en general.

A través de la Ley de Conservación de Espacios Naturales se contempla, entre las distintas figuras de protección, la de monumentos naturales, que los define como espacios o elementos de la naturaleza contruidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza que merecen ser objeto de una protección especial, y que permite considerar como tales las formaciones geológicas, en que en este caso nos encontraríamos, y demás elementos que reúnan un interés especial por su importancia o su singularidad. Además, en la ley, que está aprobada cuatro meses después a la anterior, se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, que, en relación a la figura de monumento natural, establece la delimitación de una zona de protección exterior continua y periférica con la finalidad de prevenir y corregir impactos negativos en estos monumentos naturales, y promueve usos del suelo compatibles con su conservación. En esta ley se prohíbe también todo acto de menoscabo, deterioro o desfiguración de los monumentos naturales.

Yo creo que es importante, por lo que acabamos de decir, por el lugar en donde nos encontramos, que se pretenda proteger la zona, la peña en cuestión, y este proteccionismo, que apreciamos en la ley, que está muy bien, parece que se da un poco de bruces o es algo contradictorio con que al mismo tiempo no se establezca ningún mecanismo, ningún órgano de gestión específico de los monumentos naturales, sino que queda relegado a la propia administración de la Consejería de Medio Ambiente. Quizás sería muy bueno que se estableciese en algún momento un órgano, organismo consultivo, que pudiera tener mayor vigencia, interés y actualidad por los monumentos naturales, y que no queden simplemente en una lista de quien nadie se ocupa.

Sabemos que sería, en todo caso, el Ayuntamiento de Antequera quien tendría, por delegación de la Consejería de Medio Ambiente, las competencias de administrar este monumento natural si así se decide. El Ayuntamiento... Yo tenía la intención de preguntar, por supuesto, si se contaba con el beneplácito del Ayuntamiento, que ya me imaginaba que sí, pero en cualquier caso ha quedado claramente dicho, y esta figura de monumento natural es poco aplicada, realmente, en nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de que podrían, ¿eh?, podrían y podríamos —y esto sí sería, quizás, un toque de atención a todos los miembros de esta Comisión—, podríamos elevar cantidad de propuestas similares a éstas porque la riqueza de nuestra Comunidad Autónoma así lo permite, y, desde luego, deberíamos proteger de esa manera estos monumentos, estos elementos naturales y sus zonas de influencia.

El declarar la Peña de los Enamorados de Antequera como monumento natural contribuirá a la protección y conservación de este elemento y supondrá, además, una atracción sociológica que representará o traerá consigo aspectos educativos, didácticos y económicos si no queda en el olvido. Y por eso hacía alusión anteriormente a algún órgano específico de gestión y administración, porque, si no, sólo servirá para añadir un nombre más a una lista de espacios protegidos y olvidados.

Creo que el propio decreto que desarrolla la legislación autonómica vigente en lo referente a la figura de monumentos naturales, pues, acoge perfectamente la proposición de hoy para la Peña de los Enamorados, y me parece que no hay ningún inconveniente. El Grupo Popular, además, y concretamente como Diputada por Málaga, me siento especialmente motivada con esta propuesta, creo que es nuestra obligación apoyarla por convicción, y también es nuestra obligación insistir —lo hago por tercera vez en esta intervención— en que debería, quizás, organizarse algún órgano consultivo vigilante de estos monumentos naturales para que no queden simplemente en un acta de una sesión de una Comisión de algún día y nunca más se hizo nada con ello.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Diputada.

Se acaba de incorporar don Ildfonso Dell'Olmo. ¿A la señora Diputada le importaría, aunque no es el turno, el orden que le corresponde, que interviniera detrás suya el portavoz del Grupo Andalucista? Tienen que intervenir siempre de menor a mayor, teóricamente le ha pasado su turno, y, por tanto, lo ha consumido usted en un orden que no le correspondía. Pero, por cortesía, ¿le importa a usted que intervenga?

La señora OÑA SEVILLA

—Por cortesía y por muchas más cosas, ¿no? Para que no nos contaminemos unos a otros, pues me parece muy bien que intervenga.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

El portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, don Ildfonso Dell'Olmo, tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Gracias a los Grupos parlamentarios por permitir la intervención de este portavoz del Grupo Andalucista, que quiere dejar claro que, en las mañanas de los miércoles, simultáneamente a esta Comisión hay reunión de la Mesa

de la Cámara, a la que pertenezco, y de la Junta de Portavoces. Luego ya ha planteado en varias ocasiones que, por favor, la Comisión de Medio Ambiente, dado que solamente hay un representante de los Grupos parlamentarios, en este caso de mi Grupo, del Grupo Andalucista —en las mismas condiciones también hay otro compañero del Grupo de Izquierda Unida—, pues puedan tener lugar la tarde de los miércoles o, en su defecto, que se proceda al cambio de día. Así lo he hecho constar en la Mesa de la Comisión, y en concreto se ha reiterado en la última, y, por tanto, confío en que esto pueda tener una solución para que no nos encontremos indefensos los Grupos parlamentarios, porque tengo muchísimo interés, como sus señorías conocen, en los temas ambientales, como he venido demostrando a lo largo de las tres legislaturas que he estado en esta Cámara, la tercera y la quinta, en la que fui Presidente de la Comisión, y en ésta.

Dicho eso, y el agradecimiento sincero, decir que el Grupo Parlamentario Andalucista, con brevedad, va a manifestarse a favor de la iniciativa. Entiendo que es algo evidente para el conjunto de los ciudadanos andaluces, y muy particularmente los malagueños. Yo creo que, si hiciéramos una encuesta, serían pocos los que pudieran justificar el que no estuviera incluido en el inventario este monumento natural, que es la Peña de los Enamorados, y, desde luego, nosotros queremos que se incluya para una protección efectiva. Es decir, el Grupo Andalucista no plantea ir engrosando el listado de espacios o de monumentos, en este caso, protegidos sin una tutela efectiva por parte de la Junta de Andalucía, entendemos que es necesario el que se proceda también a la compra del conjunto, por la vía del acuerdo si es posible, y si no por una vía que contempla la legislación vigente, que es la expropiación de este, para nosotros, monumento natural y que poco a poco, pues, se vaya incorporando a esa red verde que supone para muchos visitantes Andalucía.

Nosotros creemos que el turismo verde, el turismo de la naturaleza, el también denominado turismo rural, pues requiere de una rutas y de unos hitos significativos, y, desde luego, la Peña de los Enamorados es uno de ellos, que merece estar presente en los catálogos y en los inventarios para que luego nuestros visitantes sepan dónde se encuentran y puedan tener, al mismo tiempo, unas rutas por las que conocer Andalucía a través de sus monumentos, de su naturaleza.

Por tanto, el Grupo Andalucista está absolutamente de acuerdo y, además, felicita al Grupo proponente de la iniciativa por traerla a la Cámara.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Inmaculada Gálvez Torres tiene la palabra.

La señora GÁLVEZ TORRES

—Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Con esta proposición no de ley que presenta Izquierda Unida hay que mencionar que, aunque el portavoz de dicho Grupo ha hecho una breve historia, a esta Diputada le consta por tradición oral esa leyenda, y es en lo único en que discrepa con el señor Romero. A mí me habían contado que había sido un rey moro con una princesa cristiana que no los dejaron casar, por eso que se llama en Derecho canónico impedimento, que se despeñaron por su cerro, y de ahí que la cresta haya ido adquiriendo el perfil característico de los rasgos árabes de aquel rey moro. Es una bonita historia de amor, pero trágica, como tantas otras que hemos heredado.

Bien, tras esta breve introducción, y ya entrando en el fondo de la proposición, hay que puntualizar algunos puntos; que, de acuerdo con el Decreto de Estructura y Funciones de la Consejería de Medio Ambiente, corresponde, efectivamente, a la Dirección General de Planificación la propuesta de nuevos espacios naturales protegidos. Efectivamente, la Peña de los Enamorados aparece en el inventario de elementos susceptibles de ser declarados monumentos naturales elaborado por la Consejería de Medio Ambiente durante 1998 y 1999; sin embargo, la Dirección General de Planificación, que, como se ha manifestado, es la dirección competente que dispone en estos momentos de todo el dossier completo para estos monumentos naturales, no lo había incorporado aún dentro de sus prioridades al tener titularidad privada y, por lo tanto, no ser como prioritaria.

En la actualidad, hay que decir, y dentro de la provincia de Málaga, que se va a enriquecer con esta declaración. Las otras dos que en este momento se están ultimando, que son las de monumento natural, son la del pinsapar y la de El Torcal, que ahora mismo se encuentra en trámite de audiencia con los propietarios.

Efectivamente, el Decreto 225/99, de 9 de noviembre, que regula la delegación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía, dispone en su artículo 2 los principios inspiradores de establecimiento, desarrollo y gestión de la figura del monumento natural de Andalucía, siendo entre ellos, además del principio de monumentalidad y corresponsabilidad, el principio de reconocimiento. Y es este último el que establece que dicho principio implica que la declaración de un monumento natural supone el reconocimiento público del valor del elemento declarado como tal. Por tanto, además de una figura de protección, se trata de una figura de reconocimiento público, en la que se protegen aquellos elementos susceptibles de ser declarados monumento natural y que así lo entienda y lo asuma la sociedad.

Existe otro principio de gran importancia aplicable al presente supuesto, el principio de su uso público, en la medida en que se trata de elemento cuyo valor es reconocido por el conjunto de la sociedad. Debe ser posible su disfrute y, por tanto, su uso público, garantizándose el acceso o su percepción a distancia en condiciones que justifiquen esa declaración. Creemos que la Peña de los Enamorados reúne esos principios anteriormente mencionados.

Pero para que la presente proposición no de ley y su tramitación posterior no se queden simplemente en una declaración retórica, pues de esta forma se podría declarar

la mitad de nuestro territorio monumento natural, se propone en este momento una enmienda *in voce*, dado que la práctica nos ha enseñado que, si bien la declaración de monumento natural no tiene más inconveniente, es muy importante prevenir luego su gestión, su conservación y su protección, la que puede, en su momento, acarrear algunos problemas, lo que hace necesario e imprescindible para este Grupo parlamentario que se incluya en el articulado de la proposición no de ley, y ello conforme al artículo 8 y artículo 9 del Decreto 225, que el procedimiento se inicie dando traslado y audiencia tanto al Ayuntamiento afectado, en este caso al Ayuntamiento de Antequera, como a los propietarios y a los interesados, y ello fundamentado, asimismo, en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/89, de 18 de julio —que en paz descansa—, dado que lo más acorde sería ir a la disposición de la norma que contiene el artículo 22 de dicha ley, puesto que es evidente que esta declaración podría llevarnos a plantear que en su momento la gestión, la conservación y la protección deban ser igualmente dadas con la cobertura necesaria e imprescindible de las facultades y competencias que tienen reconocidas las Corporaciones locales.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE

—¿Querría la señora Diputada del Grupo Parlamentario Socialista expresar exactamente el tenor de la enmienda *in voce* y pasarla a la Mesa, para que conste en el documento...?

¿El proponente, el Diputado proponente, tiene conocimiento de la enmienda?

Tiene la palabra el proponente, don Antonio Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Sí. Señor Presidente.

Para agradecer la intervención de todos los Grupos parlamentarios de la Cámara y agradecer a los Diputados y a las Diputadas que han hecho uso de la palabra sus intervenciones y su apoyo en torno a esta proposición no de ley.

La enmienda *in voce* que ha presentado la portavoz del Grupo Socialista es lo que dice textualmente la ley. De todas maneras, como no es mal año por mucho trigo, si se incluye, cuando la parte dispositiva, «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir la Peña de los Enamorados en el Registro Andaluz de Monumentos Naturales en el menor plazo posible», éste es un punto específico; luego vendría un punto 2, que es el que ella ha propuesto *in voce*, que es «dando el trámite al Ayuntamiento», que es el de Antequera, porque está completamente en su término municipal, a pesar de que muy cerca se inicia el término municipal de Archidona, y a los propietarios, quedando un punto tercero, que es el 2 de nuestra proposición no de ley, donde se da un mandato parlamentario, una orientación política, un impulso, que me consta que la Consejera lo recibe con agrado porque he tenido conversaciones en torno a este tema, para iniciar los con-

tactos; que yo, en la línea de lo que planteaba el Diputado andalucista, de que hay otras facultades legales, abogo por el acuerdo y el diálogo, porque es muy poca extensión, son dos hectáreas, es de monte bajo, con los propietarios para la adquisición por la Consejería para que sea patrimonio público. Entonces, sería ubicarla entre los dos puntos como un punto nuevo, donde se explique con claridad que se les va a dar audiencia al Ayuntamiento y a los propietarios tal y como conforma la legislación. Por lo tanto, acepto la enmienda.

Y le hago una reseña última, donde la leyenda de la Peña de los Enamorados dice textualmente lo siguiente: «La Peña de los Enamorados ofrece su enhiesta silueta dentro del paisaje de la vega antequerana, a medio camino entre Antequera y la vecina población de Archidona, y el sinuoso perfil de su cima presenta los rasgos, un tanto faraónicos quizás, de un rostro humano dando su cara al cielo, como la cabeza de un hombre yacente que no se sabe si se repone de un gran cansancio, si se entrega relajado a las caricias del sol que parece emerger en el firmamento por detrás suya o se enfrasca en una meditación trascendental. Esta peña fue el escenario que soporta la leyenda que le da nombre, como soportó en su tiempo a los amantes y a sus perseguidores. Lo que de ella queda en la memoria histórica de la gente no es mucho: un joven, del que se ignora el nombre y sus circunstancias —si acaso su condición de nacido en el Reino cristiano de las Españas—, hecho prisionero en los dominios de Granada, reside esclavo en la casa de una rica familia mora, donde, cautivados él y la hija del dueño, cada uno de ellos por sus dones y prendas del otro, traban pronto entre sí una relación íntima que tratan, de todas maneras, de mantenerla en secreto. Conscientes de sus dificultades, el esclavo cristiano huye con la princesa mora y son perseguidos, cercados, les piden que se entreguen y al final se despeñan. Y desde esa época, hace mil años, se llama la Peña de los Enamorados». Luego hay otras versiones, quizás la de la portavoz del Grupo Socialista no figure aquí en esta leyenda, que son extractos que me ha facilitado el Ayuntamiento de Antequera y que figuran como la versión sobre el terreno que los antequeranos hacen suya, y que son extractos de las páginas de Juan Alcaide de Vega, aunque hablan también de la conquista de Antequera por el Infante don Fernando, de historiadores de Aragón que han opinado sobre el tema, de embajadores de la República de Venecia y de Vicente Espinel, *El Rondeño*, que en latín hizo también algunos versos relativos a esta leyenda tan hermosa.

Entonces, yo concluyo diciendo que es muy importante que atendamos esta demanda unánime del Ayuntamiento de Antequera, de los Ayuntamientos de la comarca, que se suman encantados, y de las fuerzas políticas aquí representadas, para que una peña que tiene sólo dos hectáreas, pero un perfil, un relieve y un monumento natural que encaja en la legislación vigente de la Comunidad Autónoma en relación con estos enclaves, se ponga en marcha, como han dicho muy bien los portavoces y las portavoces que han intervenido.

Agradezco a doña Esperanza Oña, en nombre del Grupo Popular; a la señora Gálvez, en nombre del Grupo So-

cialista, al señor Ildelfonso Dell'Olmo sus opiniones favorables, y creo que lo importante es que todos vamos a salir hacia adelante y con una buena proposición, que va a ser muy bien acogida por la comarca de Antequera, por su Ayuntamiento y por toda Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Diputado.

Si me permite, en mi condición de geomorfológico, y que hice mi tesis doctoral, la peña yo no sé si tiene el perfil del rey, pero sí es una formación caliza que se desgaja del Subbético, flota en la depresión interior de Antequera y tiene la formación tectónica y estratigráfica que corresponde a las capas que forman dicha peña. Es la erosión la que le ha dado el perfil característico. Y llegué a leer, en un momento, si me lo permiten, que era una zona donde llegaban los cohetes de los extraterrestres, por aquella superficie plana que tiene en un borde la... Nada de eso ha sido suficientemente probado, y lo probado es su formación geológica y su ubicación, como otra serie de peñones en medio de las grandes depresiones intrabéticas.

Permítanme... Como ven, me puedo incorporar a dar clases de geografía de forma inmediata, porque mis alumnos se verían suficientemente respaldados por mis conocimientos científicos.

Dicho esto, dicho esto —para que se vea que la Comisión de Medio Ambiente tiene cultura, nivel científico y nivel de conocimiento de nuestra realidad—, ¿hay algún Grupo que se oponga a la tramitación de la enmienda *in voce*? ¿No?

La enmienda sería el punto 2 y quedaría con este tenor literal: «Iniciar el procedimiento dando traslado y audiencia a los Ayuntamientos afectados por la ubicación de la Peña de los Enamorados, así como a sus propietarios y demás interesados». Y el punto 3: «Iniciar los contactos con los propietarios para ir adquiriendo la titularidad del conjunto de la Peña de los Enamorados». O sea, la 1 y la 2 del Grupo proponente quedarían como 1 y 3 y se incorporaría como 2 la del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Estamos de acuerdo?

Como la intervención ha sido a favor en todos los casos, ¿se puede dar por aprobada por unanimidad? Así se hace.

**Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000163, relativa a las actuaciones inmediatas y concretas en el aula de la naturaleza del Parque Natural de la Sierra de Baza, Granada.**

El señor PRESIDENTE

—Y pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a actuaciones inmediatas y concretas en el aula de la naturaleza del Parque Natural de la Sierra de Baza, Granada. Proponente, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo, doña Carolina González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Y en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser de otra manera, mostrar nuestra más sincera repulsa ante el atentado perpetrado en la noche de ayer para un compañero de ustedes, de las filas socialistas, y, por lo tanto, nuestra más sincera solidaridad en el día de hoy. Ojalá pudiéramos decir que éste era el último acontecimiento de estas magnitudes, pero no es una cosa que dependa de los hombres y las mujeres de bien de este país.

Y entrando en el debate de esa proposición no de ley, que, sin lugar a dudas, es posterior a un debate poético, aunque hemos visto una nueva versión científica y técnica muy interesante por parte del señor Presidente, pero que le ha quitado un poquito de encanto a lo que era la intervención del señor proponente de Izquierda Unida, vamos a hablar de un tema que tiene mucha menos poesía, que es el aula de la naturaleza del Parque Natural de la Sierra de Baza, que pudiera tenerla, pero, desgraciadamente, al no estar ni en uso, no la tiene.

Tras la declaración en 1989 del Parque Natural de la Sierra de Baza, en la provincia granadina, por la que soy Diputada, y la aprobación de su plan rector de uso y gestión y los planes de ordenación de los recursos naturales en 1994, son muchas, señorías, las iniciativas y las actuaciones que se han quedado pendientes de acometer en esa consecución por un verdadero desarrollo sostenible de todo el entorno protegido. En dichos planes se definían las normas básicas para el uso público del espacio protegido y se intentaban diseñar aquellas actuaciones o actividades que podrían acometerse a fin de que oriundos, visitantes o usuarios en general pudieran disfrutar, conocer y profundizar en los valores naturales del espacio protegido y de su entorno en la cuestión.

La importancia de la educación ambiental llevó a la implantación de equipamientos de uso público dedicados especialmente a este fin, y con ello, en el Parque Natural de la Sierra de Baza se consideró la oportunidad de construir un aula de la naturaleza. Dicha construcción, que se inició en 1990 y que finalizó en 1996 —por lo menos así reza en la placa que hay a la entrada de dicha aula de la naturaleza—, como les digo, dicha construcción siempre ha estado rodeada de algún tipo de polémica, y ya supuso en su día, por parte de la Administración autonómica, una inversión económica importante en torno a los cien millones de pesetas. Pero, una vez que se terminó, como les digo, en 1996, nunca abrió sus puertas al público, sino que, muy al contrario, ha sido el penar y el pesar de muchísimos ciudadanos y habitantes de aquella comarca. Por el momento no se ha obtenido ni la rentabilidad económica, ni la educativa, ni la cultural, ni la científica, y, algo muy importante, tampoco la rentabilidad medioambiental para la que fue concebida.

Entendemos, por lo tanto, que debe ser una prioridad

por parte del Consejo de Gobierno de Andalucía apostar por este tipo de actuaciones y de equipamientos públicos que en su día fueron diseñados para dar una mayor información, promoción y divulgación del espacio protegido, y que poco a poco se ve cómo ven mermada su potencial actividad.

La iniciativa que presentamos ante el conjunto de los Grupos parlamentarios en la Cámara autonómica, en la Comisión de Medio Ambiente, viene en el deseo de acometer, en un plazo máximo de seis meses, un programa de actuación concreto en el aula de la naturaleza del Parque Natural de la Sierra de Baza —entendemos que, después de casi once años, ya va siendo hora de que se acometan dichas actuaciones—, pero en el sentido de diseñar los objetivos educativos, científicos, culturales, medioambientales y económicos que se quieren alcanzar.

Dicho programa entendemos que debería venir acompañado de una campaña divulgativa en aquellos centros educativos, en los entornos científicos o de investigación, y en aquellos organismos, ya sean también empresas públicas o privadas, que puedan dar divulgación a un medio natural protegido en Andalucía, el medio natural protegido del Parque Natural de Baza y de su entorno, y además aquellos que estén vinculados al turismo rural. Pero también consideramos que es importante, para poder poner en marcha este proyecto, que se acometa un plan de inversiones concreto, para que al final podamos asumir dichos objetivos y garantizar la puesta en marcha del aula de la naturaleza, que, como nosotros pedimos en esta comparecencia, deseáramos que fuera no en un plazo superior a un año.

Sin más, deseando que se sume al consenso en esta iniciativa el resto de las fuerzas políticas, invitamos también a que lo hagan desde la responsabilidad y desde el compromiso que en este y otros muchos asuntos creemos que debemos llevar todos conjuntamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Diputada.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, para posicionamiento.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Comprendemos los motivos que llevan a la Diputada y al Grupo Popular a traer la iniciativa al debate; pero, efectivamente, efectivamente, somos un Grupo de Gobierno, antes de adoptar una postura nos informamos en la Consejería correspondiente, y nos plantean que son conscientes de la existencia de deficiencias y que esas deficiencias se van a subsanar, y, en consecuencia, pues no procede, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Andalucista, tomar en consideración esta proposición no de ley.

Estamos ante algo que decía en la breve intervención

anterior: la necesidad de que los espacios protegidos en Andalucía no solamente engruesen una lista, sino que tengan una determinada atención. Y yo creo que el esfuerzo que se está haciendo en los últimos años en los parques naturales está haciendo posible la conservación de esos espacios, que es el primer objetivo de declarar un parque natural; en segundo lugar, hay unos mecanismos que permiten el que sea un recurso educativo y turístico, es decir, hay unas aulas de la naturaleza y unos centros de interpretación y de recepción de los parques naturales que permiten la visita desde la perspectiva turística y desde la perspectiva educativa, y todo ello, pues, con una inversión que es razonable dentro de una Andalucía con 22 parques naturales protegidos hasta la fecha.

Por tanto, entiendo que todo es susceptible de mejorar. Yo he traído a esta Cámara iniciativas hace ya tiempo en relación con este espacio natural; recuerdo, por ejemplo, que hubo un incendio en otro espacio limítrofe, el de Huéctor-Vega, y se trajeron iniciativas al respecto. También en relación con la sierra de Baza, con algunas talas, más que indiscriminadas, yo diría cuasi criminales que se han efectuado con documentación y demás, y se adoptaron medidas en ese terreno. Pero, desde luego, de lo que también hay que ser consciente es de que hay una política que permite la conservación de los parques y el disfrute por parte de los ciudadanos en unas condiciones yo diría que más que aceptables.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista no va a tomar en cuenta esta consideración, y, desde luego, sí le puedo decir una cosa para tranquilidad de la señora Diputada autora de la iniciativa, y es que, si pasado un tiempo prudencial no se subsanaran esas deficiencias que la misma Consejería reconoce, nosotros seríamos los primeros en apoyar una iniciativa de este tenor.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra don Francisco Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo lamento la intervención del señor Dell'Olmo, porque el final lo que viene a decir es que él está de acuerdo, sólo que ahí, evidentemente, el Gobierno no va a autorizar que se ponga en marcha esta proposición no de ley, porque dice: «Pasado un tiempo prudencial...» Pues es el tiempo que aquí se dice, ¿no?, de seis meses, por un lado, de un año por otro, que justamente no..., está ya aquí ese tiempo prudencial.

Señorías, lo del aula que se creó —yo la conozco—, lo lamentable es que en la práctica no esté funcionando, salvo con la buenísima voluntad del trabajador que está

allí al frente de este asunto. Por cierto, contratado vía ETT, señoría, contratado vía ETT. Ése es otro tema, ése es otro tema que tiene tela, ¿eh?, que la propia Junta de Andalucía esté contratando vía ETT. Pero, en fin, ahí están artículos, incluso, en el texto articulado del presente proyecto de ley de presupuestos, que posibilitan la contratación temporal por parte de la Administración pública. O sea, que esto es gravísimo, pero bueno, eso es lo que hay.

Señorías, nosotros, como no puede ser menos —aquí sí que decimos como dicen siempre los Diputados que apoyan al Gobierno, como no puede ser menos—, no sólo por granadino y por Diputado por Granada, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley en todos sus términos, porque consideramos que tiene hasta plazos razonables. Si no, evidentemente, nosotros pondríamos plazos más dilatados, porque entendemos que las cosas no se pueden poner de hoy para mañana. Yo creo que, en materia de educación para el tema del medio ambiente, estamos muy escasos, muy escasos, muy escasos.

Granada, como ustedes saben, es la provincia andaluza que tiene mayor número de parques naturales en su territorio, de toda Andalucía, y la iniciativa, que inicialmente fue magnífica, en la práctica no está sirviendo prácticamente para nada. De hecho, por tanto, poner esto en marcha beneficiaría a esa educación medioambiental tan necesaria. Que, además, existe, si mal no recuerdo, una especie de dirección general para ello, con una dotación presupuestaria mínima, y que, hombre, yo espero que el Grupo Parlamentario Socialista, con la inclusión dentro de ese Grupo Parlamentario Socialista del acuerdo con Los Verdes, esté de acuerdo en esto. Si no, yo no sé qué hace esa dirección general funcionando, porque no es solamente una cuestión de que se conecte con la Consejería de Educación, sino que también tendría que tener actuaciones específicas, que creo que aquí no se dicen: simplemente se habla del establecimiento de ese plan, que se ponga en marcha, que se tiene que discutir, evidentemente, y que podría ser pionero no sólo en la provincia de Granada, sino en el conjunto de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Inmaculada Gálvez Torres.

La señora GÁLVEZ TORRES

—Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

En primer lugar, alegar que, efectivamente, de la Dirección General de Medio Ambiente ostenta su titularidad un verde, el señor don José Larios, y la Dirección General de Medio Ambiente apuesta fuertemente por esa educación medioambiental, y por eso, precisamente, hemos asumido la responsabilidad de una dirección general de este tipo.

En la Dirección General de Medio Ambiente eso se ve reflejado en el proyecto de ley de presupuestos, ha superado la asignación que tenía en años anteriores, y eso es evidente y eso refleja la política y la apuesta que ha hecho en esta legislatura la Junta de Andalucía por la educación medioambiental.

Efectivamente, mediante su inclusión en el artículo 7 de la Ley 2/89, de 18 de julio, se declaró el Parque Natural —inventariándolo, por tanto— de la Sierra de Baza, en la provincia de Granada, como un parque natural. Ahí creemos que ya se ha hecho una consecución del verdadero desarrollo sostenible de un entorno, tal y como expone la exposición de motivos de la proposición no de ley que nos ocupa.

Con respecto a esta manifestación, hay que advertir, por tanto, en primer lugar, que esa verdadera política de desarrollo sostenible fue la propia declaración que se realizó en 1989 cuando se declaró este espacio natural parque natural, y ello porque la Junta de Andalucía, que, por cierto, no ha gobernado aún el Partido Popular, consciente de la diversidad y magnitud de la riqueza ecológica de Andalucía, ha propiciado siempre una política de conservación que ha logrado compatibilizar con el desarrollo económico de nuestro territorio.

Nuestra Comunidad Autónoma es de las que tienen una Consejería de Medio Ambiente específica, y en su estructura dispone de la Dirección General de Educación Ambiental, con la que se ha apostado muy fuerte, y, como he repetido antes, lo tienen sus señorías reflejado en el proyecto de ley de presupuestos con todos sus esfuerzos. Y ello viene reflejado no solamente en esta legislatura con la ampliación de la dotación económica, sino que la Junta de Andalucía, desde la Ley 6/84, de 12 de junio, cuando se creó la Agencia de Medio Ambiente, desde aquella fecha no ha cesado, y han crecido, por tanto, la programación y promoción de una política educativa medioambiental.

Partiendo, por tanto, y que no podemos admitir ningún subterfugio para poner en duda la política basada en el desarrollo sostenible y la política educativa por parte de la Junta de Andalucía, hemos de continuar con lo que parece el objeto principal de la proposición no de ley que nos ocupa, la construcción del aula de la naturaleza, que se acordó como un equipamiento de uso público destinado a la importancia que se plasmó ya en el plan rector sobre educación ambiental de dicho parque natural. Sobre dicha construcción hay que mencionar que es imposible dar cumplimiento en este momento al articulado de la proposición no de ley, no porque la política de la Consejería de Medio Ambiente haya desistido de sus objetivos de educación medioambiental, sino por las siguientes razones.

Primero, las obras de edificación del aula de la naturaleza del Parque Natural de la Sierra de Baza aún no han sido recibidas —es decir, lo que denominamos recepcionadas— por parte de la Consejería de Medio Ambiente, ya que se observaron y detectaron algunas deficiencias de que los técnicos han informado, y, por lo tanto, se informaba de que aún no estaban en condiciones para su apertura y su puesta en funcionamiento. Por otra parte, que sepan sus señorías que, para la inmediata y pronta puesta en funcionamiento, que es el empeño de la Con-

sejería y en el que no ha cesado, se vienen realizando gestiones oportunas y necesarias encaminadas a ultimar esos detalles que permitan la apertura lo antes posible del aula, como puede ser adecuar la electrificación para actividades que no estaban en un principio previstas, la reparación de daños que se produjeron con motivo de un temporal, volver a pintarla por el deterioro que ha tenido y algunas mejoras de calidades que se han tenido en cuenta para su mejor funcionamiento, y, por supuesto, los trámites necesarios de su licencia de apertura.

Segundo, una vez que dichas condiciones estén cumplimentadas, pueden estar seguros de que el aula se pondrá en funcionamiento pleno a través de la empresa Egmasa, que por orden de 26 de octubre de 1998 se delega y encarga a dicha empresa pública la gestión medioambiental que le corresponde de la red de equipamientos de uso público y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía, pudiendo adelantar, como era de esperar, que la gestión se realizará tomando como base, dentro del programa educativo, los siguientes objetivos: conocimiento del entorno natural y sensibilización de los participantes sobre la conservación de la naturaleza para la vida y la identificación de los principales elementos del entorno socio-natural. Y de ellos tienen sus señorías evidencia porque la Consejería viene realizando las campañas divulgativas oportunas en los centros educativos de entornos científicos y de investigación, y en organismos y empresas públicas y privadas de divulgación del medio natural protegido en Andalucía.

Por tanto, señores Diputados, este Grupo parlamentario ha de votar que no a esta proposición no de ley, porque, siguiendo el orden de forma correlativa al articulado, hemos de contestar los siguientes extremos.

El programa de actuación ha quedado puesto de manifiesto que está diseñado bajo los objetivos que se han mencionado, que las campañas divulgativas son práctica habitual dentro de las políticas medioambientales de la Consejería de Medio Ambiente y porque no hace falta en este momento instar al Gobierno andaluz para acometer dichos objetivos y garantizar la puesta en marcha del aula de la naturaleza del parque natural, porque, como ha quedado puesto de relieve, la Consejería de Medio Ambiente está ultimando las gestiones que restan para realizar y poner en funcionamiento el aula de la naturaleza, debiendo hacer constar expresamente que muchas veces se oye ante las Comisiones y ante el Pleno que, cuando este Grupo Parlamentario Socialista vota que no a alguna proposición del Partido Popular, siempre contestan: «Claro, ahora dirán que ya lo están haciendo». Pues en este caso tienen razón. La Consejería está ultimando esas gestiones para poner inmediatamente en funcionamiento el aula de la naturaleza del Parque Natural de Baza, por lo que se concluye que este Grupo Socialista solicita de verdad al Grupo Popular que sea más responsable en sus proposiciones parlamentarias, a fin de que el orden del día se componga de alternativas que, en definitiva, beneficien al interés general y no se limiten a impulsar algo que ya se ha iniciado por el Gobierno andaluz, aunque a ello también están ustedes invitados a colaborar.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE

— Para cerrar el debate, la portavoz del Grupo proponente, doña Carolina González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

— Gracias, señor Presidente.

Agradecer en primer lugar la intervención del portavoz de Izquierda Unida. Sin lugar a dudas, cómo se nota cuál es el único que habla desde el conocimiento de los hechos, desde el conocimiento de la realidad, desde la responsabilidad, desde la rigurosidad, porque lo que es increíble y es lamentable es escuchar la intervención del señor portavoz del Partido Andalucista, que, de acuerdo con todo lo que ha propuesto el Partido Popular, de acuerdo con el tiempo prudencial de seis meses para la evaluación de un plan y de un año para la puesta en marcha, vota que no, simplemente porque la iniciativa es del Partido Popular. Qué falta de responsabilidad, qué falta de compromiso con nuestra tierra, qué falta de rigurosidad en el trabajo.

Y aquí la única, la única irresponsable que hay en esta Cámara ahora mismo, señora Gálvez, es usted. Así que yo le pediría, por favor, por respeto hacia la Cámara y al Grupo Parlamentario Popular, que no vuelva a decir aquí en esta Cámara que el Partido Popular sea más riguroso y responsable con sus iniciativas parlamentarias, porque si esta iniciativa ha venido a esta Cámara es porque, después de once años, el aula de la naturaleza, bajo Gobiernos socialistas, señora Gálvez... Qué pronto ha olvidado usted de dónde viene y que es lo que defendía, señora Gálvez, qué pronto ha olvidado usted de dónde viene y que es lo que defendía con la iniciativa y con la intervención que ha tenido usted hoy en esta Comisión.

Miren, después de once años, ya era para que le hubiera dado tiempo a haber arreglado todos y cada uno de los problemas que tiene el aula de la naturaleza de Baza; problemas de construcción por la ineficacia y la falta de capacidad de gestión del Partido Socialista, en cualquiera de sus competencias, señora Gálvez. Después de once años, eso sigue cerrado; después de once años, lo único que mantiene vivo el centro de visitantes es el trabajador que hay en esa casa, porque cierran hasta los fines de semana, señora Gálvez, porque cierran hasta en vacaciones, porque yo he estado allí. Así que no me vuelva a hablar de irresponsabilidad en esta Cámara, porque si algo se presenta desde el Grupo Parlamentario Popular se hace desde la responsabilidad y la rigurosidad, y se tiene muy claro lo que se está diciendo aquí en esta Cámara. Y ustedes aquí podrán venir a decir lo que les ha dicho el Consejo de Gobierno, pero yo le puedo decir que a día de ayer no se estaba haciendo nada en el aula de la naturaleza, porque yo he estado allí.

Así que, señora Gálvez, ni se retira la iniciativa, señora Gálvez, ni se trabaja con poca rigurosidad en esta Cámara. Y yo le pido, por favor, que, si no le gusta el papel que le ha tocado, no defienda más iniciativas en ese tenor, porque lo que usted ha dicho, lo que usted defendió, lo que usted vendió y por lo que usted está hoy aquí, por ser de Los Verdes,

señora Gálvez, desde luego lo está echando por tierra con sus intervenciones en esta Cámara parlamentaria.

El señor PRESIDENTE

—Silencio. Por favor, atiendan a la Diputada.  
Por favor, silencio y atiendan la intervención de la señora Diputada.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señora Gálvez, durante su intervención he estado callada y he escuchado todas y cada una de las acusaciones que ha hecho sobre esta iniciativa, sobre la falta de responsabilidad y la falta de rigurosidad de esta iniciativa, presentada por mi persona, así que yo le pido también que ahora escuche lo que yo tendría que decir...

El señor PRESIDENTE

—Silencio.  
Dejen ustedes que el Presidente haga su labor, dejen ustedes que el Presidente...  
Siga la señora Diputada.  
Ruego silencio a los miembros de la Comisión.  
Señora Diputada, continúe.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.  
Transmitir la preocupación que nos ofrece y que nos merece la intervención, tanto del Grupo Parlamentario Andalucista como del Grupo Parlamentario Socialista. Porque no pueden decir que se esté gestionando bien los parques naturales, porque no se puede decir que, después de once años, un parque natural, como el de la Sierra de Baza, como el resto y el conjunto de los parques naturales menos uno, Sierra Mágina... Perdón, Sierra Mágina tiene hecho su plan de desarrollo sostenible, que no aprobado —elaborado, que no aprobado—, y menos un parque natural de los 23 declarados en Andalucía, menos uno, ninguno tiene el plan de desarrollo sostenible, de desarrollo integral, ninguno cumple la ley. Ninguno, señora Gálvez, ha aprobado sus planes de ordenación de los recursos naturales, de los planes rectores de uso y gestión en tiempo y en forma: ninguno, señores socialistas y señores andalucistas. Se prorrogó en 1994, se hicieron en 1994 los planes de ordenación y recursos naturales del Parque Natural de la Sierra de Baza. Tenía que haberse modificado y renovado en 1998, y en el 2000, una muestra más de desfachatez de este Gobierno, de incapacidad de gestión...  
[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—No hagan comentarios, dejen que intervenga la señora Diputada con libertad absoluta, como todo el resto. Déjenla. Adelante, señora Diputada.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—En el año 2000 prorrogan los planes rectores que no fueron capaces de hacer en 1998, adecuándolos a las nuevas necesidades del parque, adecuándolos a la realidad y a la actualidad del Parque Natural de la Sierra de Baza, pero así no [ininteligible] la Sierra de Baza, la Sierra de Baza, de Huétor, cualquiera de los parques naturales de la provincia de Granada y, desde luego, del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Señor Idelfonso Dell'Olmo, claro que hubo talas incontrolladas, y por ello hay responsables de la Consejería de Medio Ambiente imputados. Y claro que hubo catástrofes e incidentes con incendios forestales en sierras de Granada, de la provincia de Granada, hace en torno a siete u ocho años, y todavía no se ha hecho absolutamente nada, por respuesta parlamentaria hecha a esta Diputada por la propia Consejera de Medio Ambiente. Así que no hay compromiso con el medio ambiente, no hay compromiso con los espacios naturales, lo único que hay es reducción de los presupuestos año tras año, como ha habido este año en un 80% la reducción en las inversiones a la educación medioambiental en nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes podrán votar que no, ustedes podrán decir que se va a hacer todo: ustedes lo único es que tienen que decir que no a todo lo que venga por parte del Partido Popular, por muy serio, muy riguroso y muy responsable que sea en esta Cámara. Es una pena. Es una pena porque el Partido Popular se suma a aquellas iniciativas que se considera que son importantes para Andalucía, vengan de donde vengan. La anterior de Izquierda Unida será asumida por el Partido Popular, la siguiente será del PA y será asumida también por el Partido Popular, y en otras Comisiones hemos asumido iniciativas del Partido Socialista. Lo que es una pena es que no se quiera reconocer que a veces no se tiene toda la razón por parte del Partido Socialista, lo que es una pena es que iniciativas buenas e importantes para el desarrollo y el futuro de comarcas, como la de Baza, de comarcas deprimidas, como la de Baza en la provincia de Granada, por ser una iniciativa del Partido Popular se la tache de irresponsable y, desde luego, el voto en contra. No hacemos bien a la naturaleza de nuestra Comunidad Autónoma, no hacemos bien al medio ambiente, no hacemos bien al desarrollo de nuestra querida autonomía, de nuestra querida Comunidad.

Y lo siento, y lo lamento profundamente, porque esta iniciativa se ha hecho con el deseo más amplio del consenso, porque lo hicimos con plazos amplios, sin apretar demasiado y, desde luego, con el deseo de sacar adelante una cosa que consideramos que es buena para el Parque Natural de Baza, que no lo hizo el Partido Popular, sino que lo hizo y lo dejó olvidado el Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.  
[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Por favor, por favor.

Terminado el debate de la proposición no de ley, vamos a pasar a su votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

**Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000200, relativa a la ley de protección de animales de compañía.**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la tercera proposición no de ley, relativa a la protección de animales de compañía, planteada por el Grupo Parlamentario Andalucista. Tiene la palabra su portavoz, don Ildefonso Dell'Olmo García.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En uso de su soberanía, el Grupo Parlamentario Andalucista trae nuevamente a la Cámara una iniciativa que ya se debatió en la V legislatura, creo recordar que hace justamente ahora dos años, en relación con la necesidad de una ley de protección de los animales de compañía, de adscripción de dichas competencias a la Consejería de Medio Ambiente y, por supuesto, de una serie de medidas relacionadas con el perro y su convivencia milenaria con el hombre en esta tierra. Una iniciativa fruto de la interlocución social, fruto del contacto con asociaciones de protectoras de animales, con sociedades caninas de Andalucía o con el Consejo de Colegios de Veterinarios de Andalucía; una iniciativa, por tanto, contrastada socialmente y que se pone de manifiesto su necesidad cada vez que hay cualquier incidente relacionado con los animales de compañía.

Y hablo de animales de compañía y no hablo de animales en general, porque sus señorías conocen las dificultades que está teniendo Andalucía, a juicio de este Grupo y del portavoz que hace uso de la palabra, excesiva en relación con una ley de protección de los animales en sentido amplio. Lamentamos profundamente que una vez más podamos ser la última Comunidad Autónoma en legislar sobre esta materia y entendemos que esta legislatura debería ver cuanto antes una ley de protección de los animales.

No obstante, y conociendo esas dificultades, el Grupo Parlamentario Andalucista está absolutamente convencido de que no hay ninguna, no existe en este momento ninguna para que al menos se pueda regular con celeridad la protección de los animales de compañía, aquellos que viven más directamente con el hombre, aunque también soy consciente de lo difícil que es establecer en este momento qué es un animal de compañía, porque sus señorías conocen cómo las últimas tendencias hablan de la conviven-

cia de las boas con los hombres en bloques de pisos en zonas saturadas de las urbes, de iguanas o de otros animales que, además de no ser autóctonos, pues nunca algunos podríamos haber pensado que podrían convertirse en animales de compañía de los humanos, y esto, evidentemente, pues genera aún más conflictos de convivencia entre los amantes de los animales y aquellos que no los aman tanto o al menos que no los consideran sus compañeros.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que es necesario cuanto antes regular esa convivencia y acabar con la dispersión normativa. Si sus señorías cogiesen un vehículo y acompañados por su animal de compañía se desplazasen al Ayuntamiento colindante, podrían encontrarse con algunas sorpresas. Por ejemplo, hay Ayuntamientos donde es obligatorio que los perros salgan con correa y bozal, mientras que en otros no está normalizado o solamente se exige la correa. Por tanto, una familia hace algo absolutamente normal en esta época, de descanso en fin de semana, e ir con su animal de compañía a un municipio cercano donde hay unas normas distintas, y puede encontrarse incluso con la desagradable sorpresa de ser sancionado, cuando está cumpliendo rigurosamente la normativa de su municipio de origen.

Por tanto, ante esa dispersión normativa, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que tiene que haber una ley para la Comunidad Autónoma con ejecución a cargo de los distintos Ayuntamientos.

Entendemos que los animales de compañía forman parte del medio ambiente urbano, son unos animales que conviven con el hombre en las ciudades, y se generan, insisto, unos problemas de convivencia que deben estar regulados. De ahí que pidamos la adscripción de los animales de compañía a la Consejería de Medio Ambiente.

En la actualidad nadie asume esas competencias. Si ustedes indagan, en Agricultura consideran que no es ganadería el animal de compañía, y si van a Medio Ambiente, a pesar de aprobarse la iniciativa en la legislatura anterior, pues tampoco se han acabado de asumir esas competencias, aunque tengo que reconocer que el anterior Consejero, el señor Blanco, sí que se dispuso a trabajar, una vez que la Cámara aprobó esa adscripción o la petición de adscripción al Consejo de Gobierno, que es quien, en definitiva, tiene que tomar la decisión, y encargó un anteproyecto de ley de animales de compañía y, más específicamente, una ley del perro en Andalucía.

Y es una demanda social, lo he dicho anteriormente. Una sociedad moderna es una sociedad que se caracteriza por dos cosas. En primer lugar, por una sensibilidad exquisita y un amor hacia los animales, y en segundo lugar, por la convivencia con esos animales en sus ciudades y en sus campos, pero también en sus ciudades, y, en consecuencia, Andalucía, que está creciendo y adquiriendo esa condición de sociedad de desarrollo, de sociedad del bienestar, se encuentra con que más de un millón y medio de perros conviven con los siete millones de andaluces, y eso, pues, necesita unas normas básicas no solamente de convivencia, como he dicho antes, sino de seguridad y de salubridad.

Ejemplo. En este momento no se está aplicando la obli-

gatoriedad de la vacunación antirrábica en Andalucía, y eso es un auténtico disparate. Somos fronteras de El Magreb, en El Magreb hay rabia, y la rabia puede saltar en cualquier momento a través de los animales, no solamente perros, que se transportan en los pesqueros —ejemplo ratas, y hasta cuarenta especies animales que pueden transmitirlos—, y tener un foco en nuestro territorio, y, por tanto, nosotros tenemos que tener regulado todo eso y, por supuesto, entendemos que es una materia interdepartamental, pero tiene que haber alguien que tenga que asumir la coordinación de todo ello.

Lo demandan también las fuerzas de seguridad encargadas de proteger a la naturaleza, la Policía Autonómica adscrita a este servicio, o un servicio que yo, nuevamente, lo he hecho en numerosas ocasiones y, desde luego, lo hago hoy también, tengo que felicitar en esta Cámara, que es lo mismo que felicitar ante todos los andaluces. Me refiero al Seprona.

El Servicio de Protección de la Naturaleza está haciendo mucho por ella en Andalucía y muy especialmente en lo relacionado con el mal trato de animales; pero se encuentran absolutamente indefensos, y yo diría que incluso desanimados, porque cuando hay una actuación en la que se han podido hasta jugar el físico, cuando van al juzgado no tiene suficiencia la normativa vigente para que el denunciado pueda sancionarse proporcionalmente a la gravedad de la infracción cometida. Es insuficiente lo que recoge el propio Código Penal y, por supuesto, mucho más la ausencia de una normativa con rango de ley que permitiera que, en Andalucía, estos beneméritos, por partida doble, agentes del Seprona pudieran actuar.

Y estamos ante un sector, el de los animales de compañía, que además tiene una importante repercusión económica. Si he dicho la cifra de un millón y medio de perros, imagínense lo que eso supone en clínicas veterinarias, criadores, centros de adiestramiento, tiendas de comida para animales, etcétera, etcétera. Estamos hablando de cifras que están por encima de los sesenta mil millones de pesetas, los que se barajan en torno a este mundo en Andalucía, y, desde luego, nos parece poco coherente el que no exista una adscripción y que exista un departamento responsable de regular todo esto.

Y una de las cosas que hacen falta también junto a la normativa es la educación, educación ambiental en este campo. Hace falta educar para tener animales, hace falta también fomentar las razas autóctonas en Andalucía, que las tenemos. Tenemos razas caninas andaluzas, como, por ejemplo, el perro de aguas, que algunos de sus señorías pueden corroborar, y que además, pues, han conocido más intensamente después del último debate en esta Cámara en la anterior legislatura sobre esta iniciativa, y conocen más directamente a partir de ese momento lo que es el perro de aguas, un perro andaluz y los servicios que estos animales están prestando a la sociedad, desde lo que son animales propiamente de servicio, como los perros guías, las unidades de rescate caninas que hay, y además con bastante éxito y con un método absolutamente innovador y andaluz que don Jaime Parejo García ha puesto en práctica con reconocimiento internacional de las propias Naciones Unidas, que, como siempre, acabarán lleván-

do a alguien que innueva en Andalucía, porque aquí no hay mucha sensibilidad para ello, a pesar del éxito obtenido con la unidad canina de rescate de Huelva y actualmente formando otras unidades, como las de Sevilla, Málaga y otros Ayuntamientos —Granada—. Y, desde luego, el complemento que supone para determinadas terapias, como, por ejemplo, la de los deficientes psíquicos y los ancianos, la convivencia con animales, y más concretamente con perros. Puedo decirle que estamos a punto de tener en Andalucía una experiencia pionera en este campo con un niño autista, donde ya hay —nuestra Comunidad sería la primera, hay una más en España— muy pocas, pero con resultados altamente positivos.

En consecuencia, entendemos que lo que planteamos hoy es algo que está en el sentir del conjunto de la ciudadanía andaluza, unos porque son amantes de los animales y otros porque quieren reglas para regular la convivencia entre animales y ciudadanos, y, por tanto, nosotros entendemos que esta iniciativa debería gozar del mayor consenso, como ya lo tuvo en la legislatura anterior.

Desde esa soberanía del Grupo Parlamentario Andalucista, que, evidentemente, no asume o no va a remolque de ningún otro Grupo, ni siquiera de los socios de Gobierno, como demuestra, entre otras cuestiones, el que a la misma se ha efectuado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que servimos al conjunto de los ciudadanos, que son los que al final nos evaluarán. Porque al Grupo Andalucista y a este Diputado los han evaluado los ciudadanos muy recientemente, en concreto, en mi caso, 47.500 malagueños me han evaluado positivamente —he aprobado ese examen de marzo—, y, en consecuencia, voy a seguir trayendo a esta Cámara iniciativas que supongan la apuesta por una convivencia milenaria siempre a favor del hombre con los animales de compañía.

En estas tristes horas que estamos viviendo como consecuencia del criminal atentado que nuevamente perpetró ETA, veremos en los espacios de televisión cómo animales están ayudando al hombre a combatir a otros, a los que llamar animales supondría un insulto para los que nos ayudan.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Diputado.

A esta proposición no de ley le ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista. De acuerdo con el Reglamento, corresponde primero intervenir a los enmendantes.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, don Juan Antonio Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de modificación al punto primero de la proposición no de ley del Grupo Andalucista, una

enmienda en la que venimos a plantear que sea el Consejo de Gobierno de la Junta el que, en un plazo no superior a los tres meses, defina en qué Consejería se centralizan las competencias que en el ámbito de la Comunidad Autónoma corresponden a la Comunidad. En estos momentos en ese ámbito hay diferentes Consejerías que tienen competencias, y, lógicamente, también hay competencias a nivel estatal, y fundamentalmente, como decía el señor Dell'Olmo, pues competencias muy dispersas y muy variadas a nivel de Corporaciones locales. Entonces, nos parecía fundamental e importante que, en el ámbito de la responsabilidad de la Comunidad Autónoma, fuera el Consejo de Gobierno el que definiera en qué Consejería se centralizaban las competencias en relación con este asunto.

El señor PRESIDENTE

—¿El Grupo proponente acepta la enmienda?

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente, la enmienda está en tiempo y forma presentada, no se trata de una enmienda *in voce*, sino que es una enmienda...

El señor PRESIDENTE

—¿Quiere intervenir? Quiero decir, el Reglamento permite...

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Sí, sí. Bueno, sí. Voy a explicar... Sí, sí, muy brevemente, señor Presidente.

Mire, el Grupo Andalucista no tiene ningún problema en asumir esta enmienda, siempre y cuando sea un punto final a la demora. Es decir, llevamos mucho tiempo esperando y por qué no vamos a esperar tres meses; es decir, eso es algo razonable. Pero sí le puedo decir una cosa. El día 1 de marzo este Grupo reiterará si no se ha cumplido la adscripción.

Por desgracia, esa ayuda de los animales al hombre, a la que hacía referencia al final de mi intervención, por ejemplo con perros que detectan explosivos y que nos han evitado en más de una ocasión que compañeros nuestros o conciudadanos salten por los aires... Estoy recordando un caso que viví muy encima, Rincón de la Victoria hace unos años, el Alcalde, cómo, pues, un labrador negro fue el que detectó una de las bombas, una de las cadenas de bombas que había, porque había más de una.

Por tanto, nosotros vamos a asumir la incorporación de esa enmienda con esa salvedad. Es decir, yo espero que en estos tres meses por fin, sé que es muy complejo, sé que nadie quiere asumir la responsabilidad, pero alguien tendrá que coordinar. Esto, evidentemente, insisto, es una materia pluridepartamental y, desde luego, alguien debe

asumir las competencias, por ejemplo, derivadas a las Comunidades Autónomas de esa ley estatal a la que ha hecho alusión el portavoz del Grupo Socialista de animales peligrosos. Hay unas normas que se declaran básicas, porque afectan a seguridad y a sanidad; pero, desde luego, hay otras competencias que están íntegramente en el seno de las Comunidades Autónomas, y sobre esa materia es sobre la que el Grupo Parlamentario Andalucista quiere que se legisle.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don Francisco Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, nosotros, de entrada, decir que vamos a apoyar la proposición no de ley, pero me gustaría hacer algunas consideraciones.

Señorías, sin mitificar a los animales de compañía, que yo, desde luego, no admito la diferencia escolástica entre actos humanos y actos del hombre... Por ello me suspendieron en reválida dos veces, porque me hicieron esa pregunta, y yo me niego a aceptar esa diferenciación escolástica. Todos los actos son humanos, todos, incluso el asesinato. Ésa es la espesura humana, ésa es, y no me gusta, como ustedes podrán comprender. Yo no acepto eso y no mitifico a los animales de compañía.

Y miren ustedes, yo convivo o conviven conmigo tres animales de compañía, tres. Y dice —perdonen la anécdota— un amigo mío japonés, que convive, viene mucho por casa, se tira temporadas en casa, dice: «Yo el día que me reencarne quiero ser animal de compañía de la familia Ríos Enríquez». Quiere decir que el tratamiento, por tanto, fíjense cuál es. Desde pequeño, y ahora con mi familia también tengo animales de compañía.

Señorías, si yo fuese del Gobierno, del Grupo que apoya al Gobierno, yo diría que no a esta iniciativa. Miren ustedes, por lo que continua y sistemáticamente a la oposición se nos dice que no, porque es una generalidad tremenda. El mismo proponente ha reconocido que habría que definir qué son animales de compañía. Claro. ¿Qué es animal de compañía? Si se adscriben primero las competencias a una Consejería, tiene que definirse qué es animal de compañía. ¿Es animal de compañía la boa *constrictor*? No sólo porque sea una especie protegida. ¿Es animal de compañía un pitbull, señorías? ¿Es animal de compañía un pitbull? ¿Hasta qué punto? Hay que definir las cosas muy claras.

Animales de compañía. También no sólo los derechos, sino las obligaciones de sus dueños. El que les habla —supongo que lo conocerán— tuvo un accidente muy grave con un galgo abandonado en la A-92. También tienen obligaciones. Antes, cuando yo era pequeño, se colgaban de

los olivos, al terminar la temporada, aquellos galgos que no daban la talla para la competitividad de las carreras; ahora, como eso es muy violento, se abandonan, se sigue haciendo pero muchos se abandonan, e invaden las autovías, que no están bien cercadas, que ése es otro tema, y provocan el que..., bueno, pues... Yo sigo estando aquí, yo sigo estando aquí.

No sería, por tanto, digo, apoyada por parte de..., si estuviese en un Grupo que apoyase al Gobierno. Tiene un plazo cortísimo de seis meses para traer aquí un proyecto de ley de protección de animales de compañía, cortísimo seis meses, a no ser que tenga ya conocimiento de que está ya prácticamente en el Consejo Consultivo.

Señor Dell'Olmo, ¿va a hacer usted ese seguimiento a los seis meses? Si es que se aprueba este segundo punto. Que, por cierto, el PSOE no se ha pronunciado sobre el segundo punto; ha hecho su enmienda al primero. El segundo no sabemos si lo va a aprobar. Pero supongamos que se aprueba. ¿Va a estar usted realmente aquí, a los seis meses, diciendo dónde está ese proyecto de ley? Vamos a verlo. No, no, ha dicho sobre los tres meses de la enmienda que ha hecho el PSOE, no se ha pronunciado sobre el segundo punto.

Señorías, en ese ejercicio de responsabilidad... Porque entiendo que es necesario este tema, pero no en los términos que aquí está, pero, bueno, vamos a dar ejemplo: Sí a esta proposición no de ley. Y espero que, cuando la oposición traiga proposiciones no de ley tan generales, tan generales como ésta, que parece generalísima, como el que se murió hace 25 años, ¿eh?, se tengan en consideración también y no se diga «irresponsabilidad, falta de rigor» y no sé cuánto, porque más falta de rigor que tiene esta proposición no de ley en su texto original yo no he visto ninguna hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señores Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel Garzón Sánchez.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Ríos, así terminaba yo, con esa petición al señor Dell'Olmo, hace mañana dos años justamente, con esa petición de que también apoyaran lo que es lógico, lo que es bueno y en lo que creemos. Sin embargo, bueno, pues, curiosamente, la experiencia nos demuestra que no ha sido así, que la abnegación del Partido Andalucista y la falta de sentido crítico con..., yo diría que, en muchos casos, la manipulación que hace el Gobierno socialista del Parlamento, pues no nos deja ninguna cabida ni nos deja esperanza de que cosas que son tremendamente útiles para nuestra Comunidad sean aprobadas.

Y es que, fíjese, justamente el 24 de noviembre de 1998,

el señor Dell'Olmo, gran amante, sobre todo, de los perros, portavoz del Partido Andalucista, socio del PSOE en el Gobierno de la Junta, presentaba una PNL idéntica a la que hoy se presenta, idéntica, que además, curiosamente, fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios en esta Cámara. Comprenderán ustedes que es totalmente decepcionante la constatación de que la aprobación de una proposición no de ley por unanimidad incluso no sirve absolutamente para nada. Es, en nuestra opinión, un ataque a la misma línea de flotación de este sistema en el que se supone que creemos, y en el respeto a la voluntad popular que se supone que representamos todos los Grupos en esta Cámara. Para qué vale, pues, señor Dell'Olmo, el Parlamento si las propuestas de los Grupos de la oposición en la mayoría de los casos son barridas por los que sustentan al Gobierno, sin importarles siquiera que sean contenidas en sus propios planes, en sus propios documentos, como ocurrió hace poco en un Pleno con nuestro sistema de I+D y la transferencia de tecnología. O para qué sirve todo esto, señor Dell'Olmo y señores del PSOE, si las propuestas son aceptadas, son aprobadas, pero nunca son llevadas a cabo. Y en este caso, esta proposición no de ley propuesta por un socio del Gobierno en 1998, aprobada por unanimidad, vuelve otra vez a ser propuesta, a ser debatida dos años más tarde, porque entendemos —y así es, está de manifiesto— que no se ha seguido la orientación que mandaba al Consejo de Gobierno a actuar y elaborar ese proyecto de ley.

Ha hablado el señor Dell'Olmo de las dificultades que esto entraña. Yo, mire usted, no creo que seamos más tontos que las demás Comunidades, que tienen reguladas todas estas cuestiones. Ni que seamos más tontos ni tengamos menos capacidad que otros Ayuntamientos. Por citar algunos, el de Fuengirola, cuya Alcaldesa está aquí también en esta Comisión, o el de Jaén, que también lo ha regulado.

Yo les digo que los Ayuntamientos tienen que hacer frente a cuestiones muy concretas y nada abstractas, como es el uso del bozal, como es el uso de la correa, como es la obligación de los propietarios de los perros de que no se degraden las calles o los parques, de la implantación del microchip, etcétera, etcétera. Señor Dell'Olmo, no hay ninguna justificación para que esto haya sido traído otra vez, después de dos años, sin que se haya hecho absolutamente nada.

La verdad, señorías, es que, para no sentirnos humillados y manipulados en este Parlamento, hay que hacer un gran esfuerzo de amnesia. Lo que le pide el cuerpo a un Diputado de la oposición, después de ver estas actitudes... Y lo coherente sería negarnos a debatir lo debatido, a aprobar lo aprobado, porque entiendo que esto es una burla a la propia institución, esto es una pérdida auténtica de tiempo. El Parlamento, mantener el Parlamento, vale mucho dinero, y deberíamos utilizarlo en cosas más serias. Y respetar lo que aquí se hace, dar la cara, si es que uno no tiene voluntad de aprobar algo, dar las explicaciones necesarias, pero en absoluto nos podemos prestar a estas burlas que una y otra vez se producen.

Pero yo digo que de todas maneras tenemos que hacer una actitud de responsabilidad para los que nos votaron

—y para los que no también— y ser coherentes con lo que pensamos, y por eso yo, señor Dell'Olmo, como amante de los animales, sobre todo de esos de compañía por antonomasia como son los perros, y por coherencia con la actitud de mi Grupo, entiendo muy bien los planteamientos que ustedes exponían hace dos años y los que exponen hoy. De hecho, nuestra compañera, hoy portavoz de medio ambiente, la señora González Vigo, tenía casi ultimado un borrador de proposición de ley sobre los animales de compañía cuando se instó, desde esta misma Comisión al Consejo de Gobierno, para que presentara ese proyecto de ley que hoy se pide y que no sabemos cuándo se presentará.

Nosotros hoy, como ayer, mantenemos la misma postura. Con los mismos argumentos y con las mismas propuestas, que deberíamos recoger en ese proyecto de ley siendo cierto que los principios de respeto, de defensa y de protección de los animales de compañía figuran en los convenios internacionales firmados por España, y que éstos se encuentran recogidos en legislación nacional y también forman parte de la legislación de los países más avanzados económica y socialmente, como de... Prácticamente..., no sé si quedará alguna, pero si queda debe ser solo una Comunidad, que ya lo tiene regulado.

Nosotros también creemos que es conveniente regularlo en Andalucía, y cuando sea presentada en este Parlamento, si es que estamos aquí todavía alguno de los que lo hemos llevado, pues haremos las aportaciones que creamos más convenientes para que esa ley sea lo más útil posible, y que trate aquellos aspectos como, por ejemplo, puede ser una cosa que es evidente, el aumento, que se fomenta el respeto a la sensibilidad que se debe tener hacia esos animales de compañía que tantos beneficios reportan a sus dueños. No nos podemos olvidar de que para muchas terapias, muchas enfermedades..., y sobre todo son los ojos de muchos ciegos. Ya lo vimos en una proposición de ley que se aprobó en la legislatura anterior, cómo, realmente, pueden ser algo tan importante que hay que regularlo, porque hay que cuidarlo.

Nosotros debemos mirar también en esa ley que se erradiquen esos comportamientos, muchas veces salvajes, con los animales. También tendrá que mirar, señor Ríos, evidentemente, la protección de las personas, no solamente de los dueños, sino también de los demás, que en algún momento, pues, tienen que coincidir con esas personas y con los animales de compañía que llevan. También hay que ahondar, puesto que es una cuestión bastante descuidada de la Junta de Andalucía, en la protección de las personas que conviven con los animales a efectos sanitarios, en los aspectos que traten de las condiciones de tenencia y de trato, de las normas sobre la venta, sobre la cría, sobre el mantenimiento, sobre el abandono, sobre la recogida de los animales, sobre los censos, sobre la vigilancia, sobre la inspección, y que, desde luego, debería contemplar también las relaciones que deberían tener la Administración y los usuarios con la asociación de protección y defensa de los animales.

Yo espero que la próxima vez que hablemos de los animales de compañía, señor Dell'Olmo, sea en el debate del proyecto de la ley. Han sido demasiados intentos e

incumplimientos. Habría que recordar, señor Ríos, que ustedes presentaron una proposición, un proyecto, en 1997 que no fue admitido a trámite de este tenor. Exactamente, el Partido Andalucista lo presentó, lo hizo efectivo en 1998 y fue aprobado por unanimidad, por cierto con bastante alabanza del propio portavoz del PSOE. Y la verdad es que nosotros yo creo que tenemos, señorías, la obligación de dignificar esta institución, que es el Parlamento, y no estaría mal que empezáramos por que estas situaciones no volvieran a producirse. Debatir una y otra vez el mismo asunto, aprobar repetidas veces la misma cuestión no parece presentable. Y el Gobierno, que ha de orientarse, como está así previsto en la normativa, en las cuestiones aprobadas en el Parlamento, no debe seguir haciendo oídos sordos, porque no es de recibo ni es serio. Como no es serio tampoco que, después de todo lo que le he relatado, el Gobierno del PSOE pida tiempo, tres meses, para ver dónde ubican la competencia de estas cuestiones.

Señores míos, la verdad es que no entiendo que para algo tan simple y que ya está resuelto en muchas Comunidades se tenga que estudiar tantísimos años, porque nos llevaría a la conclusión de que somos más tontos que nadie o, por el contrario, que tenemos poco interés en resolver los problemas, porque, verdaderamente, puesto que se está dando un aumento de la afición de las personas hacia los animales de compañía y, por otra parte, un rechazo de muchas hacia esa opción, yo creo que, lo mismo que están haciendo los Ayuntamientos, porque no les queda más remedio, puesto que a ellos les llegan los conflictos más inmediatos, la Junta de Andalucía no puede quedarse sola también en esta cuestión. Yo creo que es mucho más simple y, simplemente, habría que tratarlo con el interés que requiere y con la buena voluntad que todos los Grupos —no les quepa la menor duda, porque no somos vengativos— vamos a poner en esta cuestión cuando por fin el Gobierno lo traiga al Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Diputada.

Dos minutos para terminar el debate, señor Ildefonso Dell'Olmo, si lo requiere.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Agradecer el posicionamiento de todos los Grupos parlamentarios. Decirle a la portavoz del Grupo Popular que, evidentemente, nos gustaría que ésta fuera la última vez que se debatiera en la Cámara, y yo creo que así va a ser. No obstante, una puntualización.

Las iniciativas aprobadas en una legislatura no vinculan a un Gobierno en la siguiente legislatura, porque es un Gobierno que sale de una confrontación electoral distinta y en un mandato distinto. Eso es doctrina constitucional y, evidentemente, ésa es la razón que motiva el que el Grupo

Parlamentario Andalucista vuelva a traer a la Cámara esta proposición no de ley.

Insisto en que la mayoría de las cuestiones aquí planteadas han sido seriamente contrastadas, se han dedicado muchas horas —y lo conocen algunos de los portavoces; desde luego, soy consciente, lo conoce la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— en esa interlocución con agentes sociales como, insisto, el Consejo de Colegios de Veterinarios de Andalucía.

No es presentable que en esta tierra no haya un censo de animales, que la práctica del microchip sea simple y llanamente algo esporádico en algunos Ayuntamientos. Puedo decirles que, incluso, no está sometido a norma eso, con lo cual el problema se acrecienta. Hay policías municipales que pueden leer unos chips en un municipio, y resulta que otros no porque no son homologados, y esto genera un verdadero problema. Por tanto, yo animo a que todas las fuerzas políticas nos tomemos en serio esta cuestión, porque nos podríamos hacer muchos reproches y yo creo que no viene a cuento en algo que debería contar con el mayor consenso posible.

Yo soy malagueño, como ustedes conocen, y en Málaga ha habido ataques salvajes al refugio de la protectora de animales. El Ayuntamiento de Málaga en varias ocasiones ha planteado que iba a ofrecer terrenos a instalaciones alternativas para el traslado, o al menos garantizar la seguridad, y todavía eso no se ha cumplido. Es decir, que es un déficit generalizado de las distintas Administraciones con los animales, y más concretamente con estos animales de compañía.

En consecuencia, yo les agradezco la posición que han tenido y, desde luego, sí puedo asegurarles —y me conocen algunos— que defenderé reiteradamente este planteamiento hasta que vea la luz una ley de protección de los animales en sentido amplio. Me gustaría que fuese así, señor Ríos.

Si va a tardar mucho, prefiero que haya una sectorial, previamente, de animales de compañía y que, desde luego, queden claras esas relaciones de convivencia de los animales con el hombre en una cultura de tolerancia, como es la andaluza, que ha visto durante siglos la misma desde una perspectiva que beneficia al ser humano.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Diputado.

Les recuerdo a los Diputados que, cuando hay una proposición no de ley que tiene enmiendas, los primeros Grupos que intervienen son los que tienen enmiendas, y después se posiciona el resto, y no hay reglamentariamente posibilidad, porque el Reglamento dice «intervención de los representantes que hubieran presentado enmiendas» y después «intervención de los restantes Grupos parlamentarios», para evitar que el que enmienda tenga dos turnos, el turno de las enmiendas y el turno del posicionamiento.

No, no, estoy haciendo una aclaración reglamentaria, porque me ha dado la sensación de que el proponente del Grupo Socialista no ha intervenido pensando que le que-

daba un turno posterior, y en el Reglamento no es así, sino que el turno del Grupo es el turno exclusivamente... ¿Qué?

El señor DELL'OLMO GARCÍA

— Señor Presidente.

Me parece que tenía razón, y por eso yo me he quedado un poco perplejo cuando me ha dado el uso de la palabra para cerrar, porque le correspondía al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ya que tiene derecho de dúplica.

El señor PRESIDENTE

—Mire, intervención del Grupo parlamentario autor de la iniciativa; segundo, intervención de los representantes de cada uno de los Grupos que hubieran presentado enmiendas; tres, intervención de los restantes Grupos parlamentarios para fijar posiciones, y turno de réplica y dúplica entre proponente y enmendante. Pero como se la da ya al principio...

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—El primer turno es para exponer la enmienda.

El señor PRESIDENTE

—¿Quieren otra vuelta?

[*Rumores.*]

Me dice el letrado que, efectivamente, como le hemos dado el turno a la réplica y no ha pedido la palabra el proponente enmendante, el enmendante, le he quitado un turno posible de dúplica.

¿Les importa a los demás Grupos que brevemente pueda intervenir, si así lo desea? Que no quede en esta Comisión nadie sin hablar por una razón de tipo reglamentario que no sea indispensable.

Brevemente, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Gracias, señor Presidente.

Yo entendía, efectivamente, que tenía derecho a otra intervención, y por eso en la primera solamente planteé la enmienda lo más brevemente posible. Ahora también, de manera muy breve...

Pero yo creo que hay una realidad en la sociedad que nos obliga a hacer un doble esfuerzo en el tiempo. Uno primero, importante, es regular a través de una ley todos los temas relacionados con los animales de compañía, y hay también una realidad más importante, yo creo que para todos, que es la ley general sobre los animales, porque, con el concepto de los animales de compañía, como

han dicho algunos de los intervinientes, pues se suelen confundir muchos términos, e incluso, pues, terminar utilizando incluso a especies protegidas como animales de compañía.

Creo que hay que regular los derechos de los animales y también de las personas, y de las personas tanto de aquellas que libremente optan por tener en su domicilio un animal o varios animales, como decía el señor Ríos, de compañía, o como aquellos que optamos o que entendemos que todos los animales tienen un medio natural, que es en el que viven y se desarrollan con normalidad, y que, precisamente, esa compañía sería más lógico que la buscáramos los seres humanos yendo al entorno de los animales antes que trayendo los animales a nuestro entorno. Pero, en cualquier caso, creo que hay que avanzar en los dos campos y de ahí nuestro apoyo a la proposición no de ley del Grupo Andalucista.

A mí la verdad es que me ha molestado un poco, ¿no?, el que el buen ambiente con el que se inició esta mañana la Comisión... Aquí hemos hablado de amor entre seres humanos, la Peña de los Enamorados; hemos hablado de amor entre el hombre y los animales... Yo también quería hablar del amor a la vida, ¿eh?, a la vida que violentamente le fue arrebatada ayer a Ernest Lluch, y además con esa tristeza que sientes no ya cuando se pierde una vida, sino cuando, por desgracia, probablemente el motivo de haber perdido la vida Ernest Lluch haya sido su amor al País Vasco. Me parece que es un elemento importante de reflexión que quería aportar.

Y otro, y también de manera muy breve, es que creo... Yo soy nuevo en esta Cámara, y creo que el Parlamento es un sitio de libertad, y cada Grupo, en el ejercicio de su libertad y de su responsabilidad, pues plantea los temas que entiende oportunos y, lógicamente, terminan siendo los ciudadanos los que los evalúan en las elecciones.

Yo quiero animar a la portavoz del Grupo Popular, a la señora González Vigo, para que ese ánimo y ese empuje los mantenga en todos los temas. Y no solamente en los temas menores, también en los temas mayores, en los temas importantes. Porque si no podíamos pensar, como yo creo que piensan muchos ciudadanos de Andalucía, que en lo que se está es en una política de intento de ocultamiento de las vergüenzas del Gobierno del Partido Popular en Andalucía. Entonces, aunque comparto su carácter peleón de Diputada reivindicativa, me gustaría que no se quedara solamente en los temas menores, sino también que fuera a los temas mayores.

Y yo, que como Diputado nuevo me encuentro un poco extraño en esta Cámara, pues no creo que el Gobierno de la Junta de Andalucía quiera manipular el Parlamento, porque, claro, que el Ministro de Medio Ambiente no haya comparecido todavía en el Congreso de los Diputados desde el mes de mayo, en el que el submarino nuclear *Tireless* está en Gibraltar, ¿eso no es manipulación del Parlamento? Pues unos pensaremos que sí y otros pensaremos que no. O que la tramitación hidrológico-nacional, pues, se haga por los huevos, parece ser que del señor Aznar. Me parece que tenemos todos que hacer un esfuerzo por dignificar la institución, y lo que sí espero es que la señora Garzón no me vuelva a llamar nunca más, ni en la sede

del Parlamento ni fuera, canalla por una intervención que yo haya hecho en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—No, no, por favor. No, no, no. Ya esto... Perdome, perdome.

El debate lo cierra el proponente. Como he tenido una equivocación como Presidente, el proponente da por zanjado el... Por favor, no...

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente.

Yo lo que pido es que retomemos la cuestión, que nos vayamos a la defensa de los animales y que el Parlamento, pues, sea capaz a lo largo del siguiente período de sesiones de aprobar una ley.

El señor PRESIDENTE

—Señora Diputada, ha terminado el punto del orden del día de la proposición no de ley. Seguimos esta tarde. Esta tarde van a tener uso de la palabra otra vez los Diputados durante tiempo largo, y, como usted sabe, hay una costumbre de que, cuando no la he podido hacer en una, la haré en la siguiente. Ustedes son Diputados y Diputadas con experiencia: utilicen su tiempo cuando corresponda. Ahora nos corresponde comer, de verdad, nos corresponde comer. Las tres de la tarde. A las cuatro y media empezamos.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Señor Presidente.

Yo quisiera aclarar, porque lo que ha dicho el señor Diputado de Córdoba es muy fuerte, como fuerte fue...

El señor PRESIDENTE

—Pero no, no le corresponde el uso de la palabra. No, no, porque...

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Señor Presidente, yo creo... Mire usted, efectivamente, no es cuestión del debate...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, en esta Comisión a mí me gustaría, y lo

he dicho otras muchas veces, que, cada vez que tenga un Diputado el uso de la palabra, dijera lo que estimara conveniente, y si dice algo que no corresponde, otro Diputado ya lo aclarará de otro Grupo o los ciudadanos se harán la idea de cómo trabajamos. El debate de la proposición ha sido terminado en su totalidad, en todos los trámites previstos por el Reglamento, y no le puedo dar el uso de la palabra a nadie más. Por tanto, les pido a los miembros de la Comisión, si están de acuerdo, que anotemos en el acta que ha sido aprobada por unanimidad la proposición no de ley presentada por el Grupo Andalucista. Si es así, aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión, levanto la Comisión hasta las cuatro y media de la tarde.

[Receso.]

**Comparecencia 6-00/APC-000208, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de explicar la situación actual de las especies vegetales amenazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos los trabajos de la Comisión con el punto 3.1, solicitud de comparecencia de la excelentísima Consejera de Medio Ambiente a fin de explicar la situación actual de las especies vegetales amenazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Va a intervenir en nombre del Grupo don Mario Jesús Jiménez Díaz.

Tiene la palabra.

Eso nos pasa por cambiar de horario, y viene uno menos ágil... Toda la mañana, me han tenido toda la mañana ocupado y ya no quiero darle ni el uso de la palabra a la Consejera. Le pido disculpas, señora Consejera, tiene usted el uso de la palabra.

Es que me han maltratado toda la mañana, es que...

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Bien, está bien. Pues buenos días a todos y a todas.

Perdón, esto no está bien, esto no es bueno para nadie. Perdón.

Buenas tardes. Pues bien. Buenos días..., buenas tardes a todos. Perdón, perdón. Bueno, ya está bien, venga.

Buenas tardes a todos y a todas, miembros de la Comisión de Medio Ambiente.

Bien, señorías, como ustedes saben, Andalucía es una de las regiones de Europa que tienen una mayor diversidad florística. Esta condición la convierte, por una parte, en un lugar privilegiado, y por otro también hace que sea una zona necesitada de instrumentos que impulsen la protección de las especies y de sus hábitats.

Entre la riqueza con la que contamos aquí en Andalucía, hay algunas especies que podemos considerar únicas, y eso hace que se encuentren especialmente amenazadas. La protección de esa riqueza florística ha sido, desde los

inicios de la Consejería de Medio Ambiente, uno de los principales retos que tenía planteados, y se han llevado a cabo políticas de protección de especies que se han complementado con políticas de protección de los espacios donde esas especies viven.

En este sentido, ya en 1994 la Agencia de Medio Ambiente, y posteriormente la Consejería de Medio Ambiente, dio a conocer los principales logros de un ambicioso proyecto de protección y de conservación de la flora en Andalucía con la aprobación del Decreto 104/1994, por el que se estableció el Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada, y posteriormente con la publicación del libro *Protección de la flora de Andalucía*. Si el Catálogo Andaluz de Especies de Flora Silvestre Amenazada sentaba las bases y el compromiso normativo e instrumental para poner en marcha y dar continuidad al proceso de protección y recuperación de la flora andaluza, el libro *Protección de la flora de Andalucía* constituía la línea directriz y programática de este amplio programa y dinámico proyecto que tiene continuidad en el tiempo.

Por cierto, señorías, que le hemos traído a cada uno de los portavoces de los Grupos parlamentarios un libro, que yo espero que sea de su agrado, al que acabo de hacer referencia, y ustedes van a tener la oportunidad de hojearlo y mirarlo.

Bien, pues han pasado ya casi seis años desde que se inició esta tarea, y Andalucía cuenta hoy con una base de datos que es única en España y pionera en otras regiones de Europa. Esta base de datos incluye todos los taxones que están catalogados como amenazados dentro de la flora silvestre. Estos estudios son el fruto de convenios de colaboración entre los principales botánicos y ecólogos de toda España. Concretamente, en la elaboración de esta base de datos han colaborado las Universidades de Granada, de Córdoba, Málaga, Sevilla, también el CSIC, y la fundación Jardín Botánico de Córdoba. Esto, señorías, supone que las políticas actuales de protección y conservación de la flora andaluza se aplican sobre situaciones que ya han sido diagnosticadas científicamente, y una vez que ese diagnóstico ha sido realizado, en base a toda la información de la que se dispone, se proponen planes de actuación, planes de recuperación que permiten actuar con una cierta o con una gran garantía de éxito.

Como les decía, las políticas de protección y de conservación de la flora de Andalucía se basan, por un lado..., se basan fundamentalmente en dos pilares o en dos actuaciones: las que inciden sobre las especies y las que inciden sobre los espacios. Por eso voy a explicarles las principales actuaciones que se están haciendo en pro de la recuperación de las especies de flora.

Bien, la principal actuación que se está llevando a cabo son los planes de recuperación y de conservación. A lo largo de distintos ciclos biológicos se ha estudiado la distribución, la demografía, la fenología, la ecología, la variabilidad morfológica y la biología de la reproducción de cada una de las 191 especies de flora catalogadas, de las cuales 70 están clasificadas como en peligro de extinción y 121 están catalogadas como vulnerables. Una vez que se ha analizado y evaluado el estado de conservación de sus poblaciones y su situación de amenaza, en base a estos

estudios se ha propuesto la ejecución de medidas in situ y/o *ex situ* para superar o para paliar la situación de peligro que soportan y posibilitar de esta manera su recuperación y/o conservación.

Las medidas propuestas se están plasmando actualmente en documentos normativos, que, según la categoría de amenaza de los taxones en peligro de extinción o vulnerables, se conforman los planes de recuperación y conservación. Muchas de estas especies, la gran mayoría de las 70 catalogadas en peligro de extinción, soportan realmente un grave riesgo de extinción, según la información generada por las investigaciones a las que antes he aludido. Estas especies necesitan de la aplicación de tratamientos o de medidas *ex situ* por técnicas convencionales o asistidas y la restitución al medio natural en un proceso de restauración y/o reforzamiento de sus poblaciones. Para este proceso de restitución al medio natural la Consejería de Medio Ambiente cuenta de los instrumentos necesarios, fundamentalmente dos: por un lado el banco de germoplasma vegetal andaluz, ubicado en el jardín botánico de Córdoba, que depende del Ayuntamiento de Córdoba y con el que la Consejería de Medio Ambiente acaba de firmar un contrato..., perdón, un convenio de colaboración, y es el lugar donde se inicia el proceso de recuperación, y por otro lado disponemos de una red de jardines botánicos en los parques naturales que son los depositarios de las últimas fases del proceso antes de la restitución al medio natural. En la actualidad, el banco de germoplasma vegetal andaluz conserva semillas de la gran mayoría de las especies de flora que se encuentran amenazadas.

Quisiera hacer también una breve mención a la red de jardines botánicos de Andalucía, porque actualmente existen nueve, situados todos ellos en espacios naturales protegidos, concretamente en las provincias de Almería, de Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla. Los objetivos fundamentales de estos jardines botánicos son, por un lado, el desarrollo de programas de uso público o educación ambiental no formal, el desarrollo de programas de educación ambiental formal y reglada y el desarrollo de proyectos de investigación y/o conservación de la flora como apoyo al desarrollo de los planes de recuperación, conservación y manejo de la flora amenazada.

Estos jardines son también un lugar de ensayo, un lugar de experimentación y de puesta a punto de los métodos de reproducción y cultivos de todas las especies amenazadas de los espacios protegidos. El resultado de la aplicación de estos planes de recuperación y conservación va a ser o comienza a ser ya evidente, y puedo decirles, señorías, que son muy esperanzadores.

Al objeto también de dar difusión al gran banco de datos de los que se dispone en la actualidad, la Consejería de Medio Ambiente edita el *Libro rojo de la flora silvestre amenazada de Andalucía*, del que, como les acabo de decir, tienen un ejemplar los portavoces de los Grupos parlamentarios, y, como habrán visto, este libro recoge en dos tomos las 191 especies que tenemos catalogadas.

En estos volúmenes, por medio de fichas ecológicas para cada una de las especies, se trata de sintetizar la información que se ha obtenido a lo largo de todos estos años y de poner a disposición de cuantos están relacio-

nados con la gestión, la protección, la conservación y el disfrute de la flora de Andalucía un instrumento, una herramienta útil y de fácil manejo.

En cuanto a la protección de los hábitats de las especies amenazadas, señorías, el libro rojo de la flora también incluye una cartografía de todas las especies que están catalogadas. El 75% de las especies que está en peligro de extinción se encuentra, toda su población o gran parte de ella, en espacios protegidos, en espacios..., fundamentalmente en parques naturales, y el restante, el 25% restante de las especies, se encuentra en aquellas áreas, en aquellas zonas que la Consejería de Medio Ambiente ha propuesto como lugares de interés comunitario en la red Natura 2000.

Señorías, todos estos esfuerzos de protección se han visto plasmados en las inversiones concretas que la Consejería de Medio Ambiente ha realizado durante el año 2000 y que paso a detallarles un poco.

Conservación y restauración de hábitats de interés comunitario que contengan especies en peligro de extinción, 60 millones de pesetas; propagación y recuperación de especies amenazadas en los nueve jardines botánicos de los parques naturales, 35 millones de pesetas; mantenimiento de minirreservas de flora en los parques naturales de las sierras de Cazorla, Segura y las Villas y sierra Mágina, 15'5 millones de pesetas; restauración de los enebrales, del enebro marítimo, *juniperus oxicedrus*, 21.200.000 pesetas; banco de germoplasma vegetal andaluz, 58 millones de pesetas; proyecto Life, de recuperación de áreas con flora amenazada en Sierra Nevada, 40 millones de pesetas; divulgación de resultados y publicaciones para la guardería Seprona y otros técnicos, ocho millones de pesetas. En total, 237 millones de pesetas que, en el caso del presupuesto del año 2001, y del que di cuenta en esta Cámara, se amplía a 750 millones de pesetas.

Este incremento cercano al 300% manifiesta la voluntad de la Consejería de potenciar estas políticas de conservación y protección de nuestro patrimonio florístico andaluz.

Señor Presidente, ya he acabado.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señora Consejera.

Ahora sí, para posicionar al Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Mario Jesús Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

— Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera.

Permitame, en primer lugar, felicitarle por el trabajo en esta materia que nos trae hoy aquí, en este primer punto del orden del día de esta tarde, referido a los trabajos que se están realizando por parte de la Consejería de Medio Ambiente con respecto a la protección de la flora silvestre

amenazada en Andalucía. Felicitarla porque, una vez más, este Grupo parlamentario entiende y comprueba que la Consejería de Medio Ambiente, el Gobierno de la Junta de Andalucía en definitiva, está a la vanguardia en el trabajo de cara a la protección de los ecosistemas andaluces y está a la vanguardia a la hora de plantear medidas innovadoras y poner en marcha programas, proyectos e instalaciones que permiten, pues, que los ciudadanos andaluces podamos mirar con un cierto optimismo al futuro con respecto a la conservación de nuestro entorno y con respecto al legado que tenemos que dejarles a nuestros hijos, que no es ni más ni menos que una Andalucía bien conservada desde el punto de vista medioambiental y con una riqueza, tanto en fauna como en flora, que, si bien debiera ser, de alguna forma, la que hemos heredado nosotros, por lo menos debe parecerse mucho por el trabajo que desde las distintas autoridades ambientales se haga, y en particular las que tenga que realizar la Consejería de Medio Ambiente.

De su comparecencia, señora Consejera, se deduce en primer lugar que hay una apuesta clara y decidida por trabajar en un área, en un tema tan delicado y tan complicado como es el de la protección de las especies vegetales de nuestra Comunidad Autónoma, y que, aparte del compromiso indudable al que tiene usted de darle contenido como máxima autoridad medioambiental en esta región, yo creo que este trabajo en Andalucía adquiere, además, una importancia añadida por la especial riqueza, por la especial riqueza biológica y la especial riqueza de flora silvestre que existe en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que, aparte de ese compromiso —digamos que sería un compromiso natural como autoridad medioambiental—, aparte del trabajo que se viene realizando, como usted ha mencionado desde antes también, pero sobre todo desde la promulgación de la Ley 4/89, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna de la Comunidad Autónoma, yo creo que en Andalucía, como digo, existía una necesidad de un mayor compromiso por esa riqueza a la que me he referido antes.

De los propios estudios que la Consejería de Medio Ambiente ha encargado, deducimos que existe una flora en Andalucía que aproximadamente podría calificarse en torno a los cuatro mil taxones, a nivel de especies o de subespecies dentro de nuestra Comunidad Autónoma, que hace que en el 15% del territorio de lo que es la Península Ibérica, o en el 15% del territorio español, mejor dicho, se concentre más del 60% de la riqueza de flora silvestre en nuestro país. Es decir, somos una Comunidad Autónoma que ha sabido preservar a lo largo de su historia esta riqueza de flora, esta riqueza de vida, y que nos hace que tengamos, por utilizar una expresión que a lo mejor no viene muy al pelo, una sobrerrepresentación a la hora de decidir dentro de España, pues, qué tierras o qué regiones tienen una riqueza, concretamente en el tema de la flora silvestre, más importante. Insisto en que un 15% del territorio de Andalucía cuenta con el 60% de los taxones existentes en nuestro país.

Pero además, además, tenemos muchas joyas, pero tenemos algunas joyas muy concretas, como puede ser el caso de Sierra Nevada, que, sin lugar a dudas, tiene la

mayor originalidad florística de toda Europa, la mayor originalidad florística de toda Europa, y es el principal núcleo de endemismo del Mediterráneo occidental. En esta zona, en la zona de la comarca de Sierra Nevada, está representado el 33% de los endemismos de Andalucía oriental, y un 23% de esos endemismos son elementos exclusivos de ese ecosistema, no se dan en otro ecosistema, con lo cual entiendo que está todavía más justificado y todavía adquiere mayor valor el enorme esfuerzo que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se está haciendo en la preservación de la flora silvestre de nuestra Comunidad Autónoma.

De sus propias palabras y de la publicación de este magnífico libro —y tengo que felicitarle, señora Consejera, porque es un libro que incluso para los que no somos especialistas, ni mucho menos, en esta materia es un libro muy ameno, muy descriptivo, muy bien hecho, muy gráfico y que da una idea, de verdad, de la enorme riqueza que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y sólo se refiere a las especies que estén amenazadas o en situación de vulnerabilidad—, tengo que decirle que del estudio de este libro, aparte de lo que ya se menciona de que estamos hablando de 191 especies vulnerables o en peligro de extinción, de un total de 4.000 especies que componen, como digo, la riqueza florística andaluza, estamos hablando de que en torno al 5%, al 5% de esa riqueza, de ese patrimonio florístico en nuestra Comunidad Autónoma, está o amenazado o está en peligro de extinción, lo cual debe hacernos, sin lugar a dudas, seguir trabajando en esta línea, y lo cual, sin lugar a dudas, nos hace plantearnos lo interesante y lo importante de la apuesta que está realizando la Consejería de Medio Ambiente y que tiene que seguir realizando la Consejería de Medio Ambiente en este tema.

Entre los factores de riesgo que están afectando a la preservación de esta riqueza de flora en nuestra tierra, por citar algunos de las que plantea el propio estudio, pues encontramos cómo el fuego sigue siendo un elemento importante de riesgo; un posible..., puede ser también un elemento de riesgo importante el que el desarrollo urbano no se haga acorde con esta riqueza; incluso la realización de grandes obras públicas, la actividad agrícola y de pastoreo que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma; algunas veces la caza, entre comillas, por parte de científicos o amantes de la naturaleza que más de una vez, más que provocar un bien, provocan un mal a la hora de..., en su celo por conocer la riqueza de la flora andaluza, y algunas veces extraen donde no deben y cuando no deben ejemplares de esa flora para su estudio, y después hay una realidad que a mí me parece importante, que quizás añadida un poco de complicación a la tarea que tiene que realizar la propia Consejería en la preservación de estas especies, que es que muchas..., no muchas, pero sí una parte importante de estas especies amenazadas o en peligro de extinción algunas veces no se encuentran dentro de los espacios naturales protegidos, sino que se encuentran dentro de otro tipo de espacio, y que, por lo tanto, esa realidad dificulta, dificulta el que se pueda hacer un seguimiento más exhaustivo o un cuidado más atento de la situación en la que pueda estar esta flora.

Yo creo que la existencia de estos riesgos —y son ries-

gos objetivos que no corresponde o que no es responsabilidad directa de nadie el que se dé o el que no se dé. Sí puede ser responsabilidad de la autoridad ambiental el que no se den, el que no se den de una forma agresiva—, pues al medio ambiente yo creo que lo único que nos pone por delante es la necesidad de seguir trabajando en la prevención, seguir trabajando por que la normativa de impacto ambiental se siga aplicando con rigor y con seriedad y haciendo que se cumpla la ley en nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos que seguir apostando por las actividades compatibles con la preservación de esta riqueza y tenemos que seguir apostando por la formación y por el conocimiento de esta realidad por parte de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que este libro debía ser un libro que debería estar presente en todos y cada uno de los institutos, en todos y cada uno de los centros escolares de nuestra Comunidad Autónoma, de cara a que los propios profesores, los propios enseñantes, puedan dar cuenta de la enorme riqueza que tiene nuestra Comunidad Autónoma con respecto a la flora y a la fauna, y también pueda dar cuenta y pueda contribuir a la concienciación de los ciudadanos, empezando por los ciudadanos andaluces en su etapa de educación, de la gran necesidad de seguir preservando y de seguir conservando esa enorme riqueza.

Yo creo que la Consejería está trabajando adecuadamente, señora Consejera; que la elaboración por parte de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, en desarrollo de la Ley 4/89, de los planes de recuperación y de conservación son un elemento indispensable, y que es cierto que empiezan a dar buenos resultados, señora Consejera. Para mí es un orgullo el que Andalucía cuente para el desarrollo de estas políticas con el banco de germoplasma vegetal, que yo creo que, como decía al principio, nos sitúa a la vanguardia, sin lugar a dudas, en estas políticas dentro de las Comunidades Autónomas españolas, y posiblemente a la vanguardia en gestión del medio natural dentro de la Comunidad Europea, y que, por lo tanto, hay que seguir apostando en este sentido.

Para terminar, señora Consejera, yo creo que el trabajo se está haciendo bien, yo creo que hay que seguir —y mi Grupo así lo piensa—, hay que seguir trabajando en esta línea y con este esfuerzo por preservar la riqueza de la flora y de la fauna, por supuesto, de nuestra Comunidad Autónoma. Sí me parece que una línea a plantearse sería la del estudio de las especies de flora silvestre que ya están extinguidas, es decir, que hemos llegado tarde, y no sé si su Consejería tiene planteado en estos momentos algún tipo de medida de reintroducción de especies que pertenecían a..., endémicas de nuestra Comunidad Autónoma y que han desaparecido. Y yo creo, para terminar, señora Consejera, que del esfuerzo que por parte de su Consejería, por parte del Gobierno andaluz se haga en esta materia va a depender que en el futuro, como decía al principio, los andaluces, las próximas generaciones de andaluces y andaluzas, puedan heredar una Andalucía rica, con una variedad de riqueza de flora y fauna en condiciones, y que al final, pues, Andalucía siga siendo, pues, un espacio tan maravilloso como lo es con respecto a su

riqueza medioambiental, y que, sin lugar dudas, poco a poco los andaluces van tomando conciencia de ello.

Muchas gracias, señora Consejera.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Diputado.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, únicamente quería decirle al portavoz del PSOE que tomo buena nota de todas las sugerencias que ha realizado, sobre todo las aportaciones que ha realizado a mi comparecencia.

**Comparecencia 6-00/APC-000212, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la valoración de las inversiones realizadas en el corredor verde del Guadiamar, estado actual de las obras ejecutadas y en ejecución, presupuestos, superficies tratadas y empresa/s adjudicataria/s de los trabajos realizados y/o en ejecución.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia, planteada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a fin de informar sobre la valoración de las inversiones realizadas en el corredor verde del Guadiamar, estado actual de las obras ejecutadas y en ejecución, presupuestos, superficies tratadas y empresas adjudicatarias de los trabajos realizados o en ejecución.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Bien. Gracias, Presidente.

Antes de pasar a responder de una forma concreta todos los datos que la señora González ha demandado, permítame que, para una mejor comprensión de toda la ingente labor que la Consejería de Medio Ambiente ha realizado sobre la zona, pues permítame que haga un breve repaso desde la madrugada, desde que sucedió..., desde la rotura de la balsa el 25 de abril de 1998, que supuso el vertido de aproximadamente unos seis mil millones de litros de lodos y de aguas contaminadas sobre una superficie que afectó aproximadamente a unas cuatro mil quinientas hectáreas de terreno.

Todo el proceso que se ha llevado a cabo podríamos diferenciarlo en una serie de pasos, en una serie de fases, fundamentalmente cuatro, que se inició con la limpieza de los lodos, continuó con una descontaminación de los suelos, le siguió una restauración ecológica de la zona y, por

último —falta finalmente—, hay que hacer una dotación de equipamientos de uso público de esa misma zona.

Tras el accidente, de una manera inmediata se montó un dispositivo para llevar a cabo todos los trabajos de emergencia sobre la contención de la riada tóxica, la protección de la salud de los habitantes que vivían en la zona y la protección frente a nuevos vertidos procedentes de la balsa siniestrada. Para llevar a cabo con mayor agilidad todas las tareas de limpieza, se dividió la zona en tres partes: el sector más próximo a la mina desde la balsa hasta el puente de Las Doblas, que aproximadamente supone unas seiscientos sesenta hectáreas, y que se hizo responsable de esa limpieza la propia mina, Boliden; después, una segunda zona es el cauce y los márgenes del Guadamar, desde el puente de Las Doblas hasta el límite de Entremuros. La limpieza fue realizada por la Administración central a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y que supusieron aproximadamente unas trescientas hectáreas. Y por último, el resto de los terrenos, que fueron limpiados por la Junta de Andalucía, que suponen el 73% del total del área afectada, aproximadamente unas tres mil quinientas hectáreas.

El resultado de todos los trabajos de limpieza es que se consiguió retirar el 99% de los lodos que salieron en un principio de la balsa. No quisiera aburrir a sus señorías con un relato demasiado prolijo de todas las actuaciones que se han llevado a cabo en este campo, porque en la documentación, que también se les ha facilitado a través de un CD-ROM, si están interesados pueden consultar mucho más ampliamente todos los detalles que yo voy a relatar aquí de manera muchísimo más concisa.

Pero sí quisiera decirles que hasta el día de hoy se han tratado todos los terrenos que han sido afectados con enmiendas calizas, enmiendas férricas, enmiendas orgánicas, especialmente en aquellas zonas que estaban más afectadas, fundamentalmente en las próximas a la mina, y también las que estaban situadas en los márgenes del río. El diseño, la ejecución y el seguimiento de los tratamientos han estado dirigidos por grupos de investigación de las Universidades de Granada y de Santiago de Compostela.

En la primavera del 2001 se realizará una nueva campaña de toma de muestras para ver la evaluación final del resultado, y si fuese necesario realizar algún tratamiento adicional, aunque, en cualquier caso, las zonas problemáticas estamos seguros de que serán escasas en su dimensión y el problema ambiental al que pudieran dar lugar también sería muy limitado.

A la vez que hemos ido actuando sobre el suelo, paralelamente se ha seguido un programa de calidad ambiental, tanto en el aire como en el suelo, en el agua, en los sedimentos y en los seres vivos. Estos trabajos se han llevado a cabo en colaboración con las nueve universidades andaluzas, con el CSIC y otras universidades españolas. De los objetivos y los avances de los resultados de este ambicioso programa de investigación también tienen ustedes, los portavoces de los Grupos parlamentarios, también tienen un libro que se ha publicado a tal efecto.

Pero sin duda, señorías, lo más novedoso del conjunto de todas las actuaciones que ha llevado a cabo la Junta

de Andalucía sobre la cuenca del Guadamar es el proyecto del corredor ecológico o el corredor verde del Guadamar. Fundamentalmente por dos razones: por el acierto del Gobierno andaluz de propiciar un proyecto que tuvo dos efectos positivos inmediatos. En primer lugar eliminó cualquier sospecha de contaminación de productos agrícolas que eran producidos en Andalucía —les recuerdo, señorías, que, en los momentos tras el vertido, en las fronteras comunitarias se frenó el paso de fresa de Huelva y de pepino de Almería—, y por otro lado porque la Junta de Andalucía ha sido capaz de convertir un desastre, el mayor desastre ecológico producido en Andalucía, en un proyecto innovador, novedoso, que ha sido aplaudido —no solamente visitado, sino también aplaudido— por las principales agencias internacionales, como la Agencia Americana de Medio Ambiente, el Consejo de Europa, la UICN y hasta incluso Adena.

Como primera novedad de este proyecto de corredor verde habría que señalar el que se fundamenta en unos principios científicos de actuación. Estos principios científicos se articulan a toda la estrategia del corredor verde del Guadamar. También novedoso es el trabajo que se ha hecho codo a codo entre los científicos y los técnicos, y no solamente en la parte teórica, sino también en la ejecución de los diferentes proyectos.

Como ya he comentado a sus señorías, hemos puesto en marcha un ambicioso proyecto de investigación que se concreta en 23 convenios de colaboración con las diferentes universidades, tanto andaluzas como del resto de España, y también con el CSIC. Estos convenios abarcan desde trabajos de descontaminación de suelos, pasando por el seguimiento de la calidad ambiental, bases científicas para la restauración ecológica o el estudio de los sistemas humanos y socioeconómicos. El resultado de este trabajo o de esta forma de trabajar es que estamos ante un proyecto dinámico que permite incorporar constantemente los avances y experiencias que aporten los trabajos de seguimiento.

Desde un primer momento entendimos, señorías, que este ambicioso proyecto no se podía poner en marcha de espaldas a la población que vive y trabaja en la zona afectada. Por ello, desde la Consejería, junto a las campañas de información, página *web*, reuniones con colectivos, se puso también en marcha un programa de participación y de difusión que hemos concretado en diferentes jornadas de trabajo con asociaciones agrarias, asociaciones ecologistas, asociaciones de consumidores y usuarios, etcétera, y también con la edición de una circular informativa que iba informando periódicamente sobre el desarrollo del proyecto. Estas actuaciones se complementan con la puesta en marcha de cuatro proyectos de voluntariado ambiental y con una campaña de educación ambiental dirigida fundamentalmente a los escolares, que en el próximo enero se pondrá en marcha bajo el *slogan* «Adopta un tramo de río».

Por último, tanto por su proximidad a la aglomeración urbana de Sevilla como por las posibilidades que presenta la zona donde se localizan varios espacios protegidos, el proyecto incluye también un apartado específico dedicado a las actividades de uso público, en el que se contemplan

varios tipos de actividades y los equipamientos necesarios para las mismas, desde centros de visitantes, adecuaciones recreativas, rutas de senderismo y carril bici, observatorios, miradores y también señalizaciones. Todas estas actividades son perfectamente compatibles con la finalidad medioambiental que pretende conseguir el corredor verde y con la integración del uso público para el disfrute del mencionado corredor. Estos proyectos se están iniciando ahora y tendrán su continuidad en los próximos dos años.

Pero, volviendo al tema concreto de la pregunta, la valoración de las inversiones realizadas, usted me pregunta por la valoración, y yo tengo que decir, debo decir, porque es verdad, que mi valoración es muy positiva. Durante los años 1998 y 1999 se concluyó la retirada de lodos y la limpieza; en los años 1999 y 2000 hemos prácticamente concluido las labores de descontaminación; en el año 2000 se han iniciado también las labores de restauración y construcción de equipamientos de uso público, tarea que finalizaremos en el año 2002. Todo ello avalado con la participación de más de doscientos cincuenta científicos que han hecho de este proyecto un proyecto demostración que hace que Andalucía se mantenga en la vanguardia de los temas ambientales en Europa.

En cuanto al estado actual de las obras, se lo puedo resumir de la siguiente manera:

Las obras de descontaminación se encuentran prácticamente finalizadas, quedando una evaluación de la efectividad de los tratamientos en la zona norte para determinar la necesidad o no de actuaciones posteriores. La regeneración ecológica de Entremuros se encuentra finalizada en lo que se refiere a su restauración geomorfológica, quedando pendiente una parte de la restauración vegetal, que se encuentra contratada y cuya ejecución se realizará en el año 2001. La regeneración vegetal del resto de la zona se encuentra contratada y en ejecución, salvo en lo que se refiere a la zona del cauce activo, para el que es necesario..., para el que se ha elaborado un proyecto, se ha redactado un proyecto, pero que requiere la supervisión del organismo de cuencas para llevar a cabo su ejecución. El control y seguimiento ambiental se desarrollan con normalidad, realizándose con medios propios de la Consejería de Medio Ambiente y con cargo a los convenios firmados con distintas universidades de Andalucía y con el Centro Superior de Investigaciones Científicas. El resto de programas de uso público, participación y desarrollo ambiental se desarrollan también con absoluta normalidad.

En cuanto a los presupuestos al día de hoy, voy a tratar de resumírselo de la siguiente manera:

En el año 1998 se llevó a cabo una retirada de lodos y limpieza, que la realizó la Consejería de Agricultura y Pesca, por un valor de 7.500 millones de pesetas. En el año 1999 las actuaciones fueron las siguientes: repoblación forestal de la cuenca del Guadamar, 725 millones de pesetas; regeneración ambiental de la cuenca del Guadamar, 2.082 millones de pesetas; ayudas de investigación, divulgación y educación ambiental, 141 millones de pesetas, y adquisición de fincas, 3.022 millones de pesetas. En el año 2000, por la adquisición de fincas en la cuenca del Guadamar, 6.270 millones de pesetas; equipamientos de uso público del Guadamar, 250 millones de pesetas; re-

generación de la cuenca del Guadamar, 685 millones de pesetas; repoblación forestal y restauración del corredor verde, 992 millones de pesetas. En el año 2001, equipamientos de uso público del Guadamar, 500 millones de pesetas; regeneración de la cuenca del Guadamar, 575 millones de pesetas; repoblación forestal y restauración del corredor verde, 900 millones de pesetas. En total, señoría, la suma es de 23.644 millones de pesetas.

En cuanto a las superficies tratadas, le diré que se ha superado el área afectada. El área afectada fue de 4.634 hectáreas. Sobre toda esta superficie se ha llevado a cabo algún tipo de actuación, bien de limpieza o de limpieza y también descontaminación de suelos. Sin embargo, dentro de la estrategia, dentro del proyecto del corredor verde del Guadamar, la actuación se ha realizado sobre una superficie mucho más amplia, en total sobre unas cuatro mil ochocientas hectáreas, que se han necesitado incorporar porque el proyecto es una regeneración integral de toda la cuenca del Guadamar.

En cuanto a las empresas adjudicatarias, señoría, le relato las principales contrataciones de obras que se han realizado. Egmasa, retirada de lodos, limpieza, descontaminación, regeneración zona de Entremuros, restauración forestal en zonas piloto y la construcción de un centro de visitantes; Tragsa, retirada de lodos; DAG, retirada de lodos; Hermanas Moro, restauración forestal zona norte; UTE AUDECA-Proder, restauración forestal zona central; Servicios Forestales, restauración forestal de la zona sur; Riegos Sur, restauración forestal vado de El Quema; Rus, caminos de la zona sur, y JOCA, caminos de la zona norte.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene doña Carolina González Vigo.

Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Y buenas tardes, señora Consejera.

Yo esta mañana, con el cambio también, a la señora portavoz del PSOE casi le decía: «Señora Consejera, señora portavoz», pero era también por el cambio... Suele ocurrir en algunas ocasiones.

En primer lugar, agradecer su comparecencia, señora Consejera, esta tarde para informar sobre las obras del corredor verde del Guadamar; una exposición extensa, detallada, pormenorizada de las obras, de los proyectos, y también un poco de la filosofía del propio corredor verde del Guadamar. Agradecer su comparecencia en ese sentido porque, sin lugar a dudas, nos permite tener una visión más global, una visión general, pero además también nos ayuda a profundizar un poco, realmente, en lo que es y lo que implica el propio corredor verde.

Y tras el debate de esta mañana, vaya por delante, señora Consejera, el apoyo del Grupo Parlamentario Po-

pular a éste y a cuantos proyectos se acometan en nuestra Comunidad Autónoma con el deseo de regenerar, de recuperar, de contribuir a la difusión y a la proyección de los espacios naturales de gran valor y de alto carácter ecológico. Todos ellos, porque para el Grupo Parlamentario Popular, independientemente de dónde esté el espacio protegido, para nosotros nunca son cosas menores, señora Consejera.

Por eso, por eso —y esto que no es nuevo—, el apoyo al corredor verde, porque así también lo hizo nuestra portavoz en la anterior legislatura y así también fue reconocido públicamente por el señor José Luis Blanco, su predecesor, cuando agradecía públicamente ese apoyo decidido del Partido Popular al corredor verde. Creo, creo, señora Consejera, creo que debe quedar claro antes de mi intervención, de mi debate, que no se malinterprete ninguna de las observaciones que yo quiero hacer sobre el corredor verde. Si le solicitamos la comparecencia es porque hay algunas cosas, señora Consejera, que nos pueden parecer un poco cuestionables, y espero que tanto en el fondo como, sobre todo, en la forma, que puede ser cierto que puedo ser algo apasionada en el debate, espero que sean desde el primer momento bien entendidas.

Ha hecho usted, señora Consejera, un repaso, una historia del propio proyecto del corredor verde, y yo intentaré no volver a entrar en lo que fue el oscuro, trágico y lamentable suceso de abril de 1998 con la rotura de la balsa y, sin lugar a dudas, con el consecuente vertido tóxico, y que, de haberse evitado, señora Consejera, probablemente no hubiera hipotecado el medio ambiente de Andalucía, la gestión del medio ambiente de Andalucía, porque, de no haber sido así, los 23.000 millones —creo entender que ha dicho— de inversiones seguramente hubieran ido destinados a otras muchas iniciativas de cara a la protección, a la preservación, a la conservación de muchos de los espacios naturales protegidos de nuestra tierra. No es malo recordarlo, y siempre, desde luego, yo creo que hay que hacerlo desde el punto de vista de la coordinación y de la colaboración en lo que un accidente como éste debe conllevar, y, desde luego, que puede que en un momento dado no se entendiera así por una parte o por otra, si bien es cierto que no fue bueno echar la vista hacia otro lado, depurar las responsabilidades amparándose en la de los demás y no asumir las consecuencias. Pero al final el tiempo todo lo pondrá en su sitio y lo que habrá, sin lugar a dudas, es que..., habrá que trabajar mucho y duro para auspiciar todas aquellas medidas necesarias, preventivas, que eviten que vuelva a suceder un desastre ecológico como el que ocurrió en Andalucía, una catástrofe ambiental de tal magnitud en nuestra querida tierra.

Por eso, señora Consejera, cuando ayer observaba en los medios de comunicación esa firma de convenio de colaboración que ha hecho usted con el Consejero de Gobernación sobre la creación de un mapa de prevención, les decimos que bienvenida esa iniciativa. Tarde, pero buena, señora Consejera, muy tarde, pero buena. Y que cuando hablaba de esos planes de emergencia que le ponían un plazo de año y medio, espero que sea así el cumplimiento y no se demore mucho más en el tiempo.

Y si usted me lo permite, señora Consejera, como ade-

más en esos planes de emergencia, ese mapa de prevención se va a tratar y hablar de responsabilidades, de compromisos y de competencias, sería bueno que se abriera el debate, que todo este plan de emergencia y todo este mapa de prevención fuera desde el diálogo con todas y cada una de las partes implicadas, con todos los agentes y sectores sociales implicados. Porque, cuando hay que tomar decisiones, sobre todo en lo que son responsabilidades y competencias y se hace de forma unilateral, con imposición a terceros, pues luego, al final, no llegan a buen puerto.

Así que felicitamos la iniciativa, esperemos que sea fundamentada en el diálogo, en el debate abierto y responsable, y así, sin lugar a dudas, tendremos que evitar volver a ver esa descoordinación que vimos hace dos años entre la Consejería de Medio Ambiente y la de Industria y Trabajo, que no hace mucho también la podíamos observar cuando vimos la situación de la empresa Boliden. Por eso, si esto va a llevar a esta transversalidad de la que usted ha hablado, si esto va a llevar al diálogo entre las distintas Consejerías, bienvenidas sean, señora Consejera, esas iniciativas.

Cuando usted ha hecho una historia del corredor verde, no le he escuchado —parece obvio que no le haya escuchado—, pero sí es bueno pasar y recordar, pues, algunos momentos difíciles que tuvo toda la creación de dicho proyecto. Cuando la propia Junta tenía que reconocer que estadísticas y encuestas elaboradas por la propia Consejería, como el señor Blanco decía, reconocían que más de la mitad de los ciudadanos no había admitido de forma favorable cómo se habían llevado todas las obras y toda la recuperación del Guadiamar por parte de la Consejería, o cuando hemos tenido que soportar las denuncias ante la Unión Europea por incumplimientos de lo que era el proyecto del propio corredor verde y de la limpieza del Guadiamar, por proyectos de carreteras, o cuando se denunció por parte de ecologistas la tala de alcornoques en fincas de la Junta de la propia..., en fincas de la propia Consejería en el mismo corredor verde, yo creo que, sin lugar a dudas, son motivos que habrá que ir aparcando, sin dejar de olvidar, pues, el enfrentamiento que casi todavía se mantiene con colectivos agrícolas y con asociaciones y organizaciones agrarias que son..., bueno, que son importantes, que tienen su nombre y su apellido y que, sin lugar a dudas, colaboran muy mucho y tienen mucho que ver en el desarrollo, la generación y el progreso de nuestra querida tierra, y colaboraciones que muchas veces son implicadas y son promovidas directamente por el propio Consejo de Gobierno del señor Chaves. Pero bueno, eso es bueno tenerlo presente.

Pero yo le hablaba, señora Consejera, y le solicitaba en su comparecencia inversiones, proyecto y futuro. Creo que eran un poco las tres líneas fundamentales, y en ellas, como creo que hemos dicho que íbamos a tener solamente una intervención, me quisiera fijar, en esas tres.

Inversiones. Señora Consejera, nuestra primera preocupación. ¿Y por qué nuestra primera preocupación? Porque, si bien es cierto que se ha invertido mucho, 23.000 millones, que, sin lugar a dudas, han ido en detrimento de otros programas de conservación de fauna y flora amena-

zadas, de las que hemos podido escuchar hace breves instantes y que, sin lugar a dudas, ha supuesto un retroceso en muchas de las iniciativas fundamentales para los parques naturales, para esos espacios protegidos que han sido insuficientemente dotados a lo largo de los años, nuestra preocupación es que, cuando nos presentan el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del 2001, en el anexo de inversiones hay programas que tienen continuidad en el tiempo, señora Consejera, hay programas donde tienen hasta el 2005 contemplada una partida presupuestaria y siguientes. Sin embargo, señora Consejera, estamos hablando de en torno a cinco mil hectáreas, y no le vemos continuidad en el tiempo.

El programa económico se termina en el 2001, señora Consejera. ¿Usted sabe lo que cuesta mantener un espacio tan amplio, con árboles, con arbustos, a los que hay que regar, a los que hay que mimar, a los que hay que mantener? Y no se contempla presupuestariamente. Nuestra primera duda, nuestra primera preocupación, señora Consejera.

Señora Consejera, sin lugar a dudas, cuando usted hablaba de los proyectos, le he escuchado, creo, que hablaba de proyectos de recuperación de las zonas afectadas, lo que era descontaminación, proyectos de regeneración geológica de Entremuros, proyectos de restauración hidrológica, de regeneración vegetal; también hay otros proyectos de infraestructuras básicas, de caminos; también hay proyectos de cerramientos, que no le he escuchado, y en conjunto son distintos objetos motivos de muchos proyectos. De muchos proyectos, señora Consejera, que a veces nos preguntamos cómo se pueden llevar a cabo tantos proyectos cuando solamente hay una oficina técnica del corredor verde. ¿Quién forma esa oficina técnica del corredor verde, señora Consejera? Una persona, un funcionario de la casa, un gran trabajador, un señor que, sin lugar a dudas, con muchos funcionarios de ellos no necesitaríamos tampoco mucho más, porque es capaz de no tener límites, límites ni en el tiempo ni en la capacidad personal.

Y yo le puedo decir algo, señora Consejera, cuando en el equipo de la oficina técnica del corredor del Guadamar, el corredor verde del Guadamar, solamente hay una persona. Claro, ¿quién sustenta dicha oficina? ¿Qué estructura de funcionarios de la casa, de grandes profesionales que tiene la casa, de agentes del medio ambiente?

Señor Presidente, yo le pediría respeto hacia ciertas manifestaciones que se mantienen permanentemente en esta Cámara y por la misma persona.

El señor PRESIDENTE

—Les ruego a los señores Diputados que mantengan silencio mientras que interviene cualquier Diputado. Por favor, no hagan diálogo, por favor, no hagan diálogo. Dejen que el orden lo preserve este Presidente.

Siga, señora Diputada.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Por favor.

Continúe, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No sé, ¿podré continuar o no, señor Presidente? Es que es la segunda vez que le llama la atención, no sé si tengo que esperar una tercera, una cuarta a lo largo de la tarde. Espero que no.

El señor PRESIDENTE

—Continúe, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Y estamos hablando de algo tan apasionante como es la oficina técnica del corredor verde, que lo forma sólo y exclusivamente una persona, autora, se supone, de todos estos proyectos que debe controlar, vigilar, seguir todos y cada uno de los proyectos.

Los que venimos de la profesión de la construcción sabemos que muchas veces no se pueden absorber tantísimos proyectos y se necesita de más gente en el equipo. Sin embargo, la oficina técnica del corredor verde tiene una sola persona. A no ser, a no ser, señora Consejera, que todo lo demás, que todo el apoyo que pueda tener ese señor, ese gran profesional, ese funcionario de la oficina técnica, sea personal de Egmasa, señora Consejera. De eso tampoco le he oído hablar.

Y son proyectos que técnica y teóricamente yo no dudo que estarán muy bien diseñados, sin lugar a dudas, técnica y teóricamente muy bien diseñados. Yo ya me lo estoy imaginando en la propia Consejería: maravillosos planos a color, marcando o diseñando..., marcando secuencias de árboles, de arbustos, diseñando el número de pies por hectáreas que debe haber —bosque mediterráneo, ribera ordinaria, ribera convencional—... Técnicamente perfecto, señora Consejera. Pero usted sabe que el ordenador no es el campo, y usted sabe, señora Consejera, que los límites del ordenador no coinciden con los límites del parque ni del campo, y, por lo tanto, su aplicación no puede ser exactamente la misma. Por eso, a veces, señora Consejera, los programas avalados científicamente pueden estar avalados científicamente, pero no luego realmente aplicados en la práctica.

Y mi máxima admiración y respeto hacia esos dos centenares, unos doscientos cincuenta investigadores que, bajo esos 800 millones anuales, avalan el proyecto; pero sobre todo, señora Consejera, mi máximo respeto y admiración por ese casi centenar de becarios y becarias jóvenes que están de sol a sol haciendo esos trabajos para que después lo avalen esos científicos, porque están allí en el campo, y usted lo sabe perfectamente, señora Consejera.

Y lo que le decía es que lo que científicamente a veces es válido, si no se aplica con criterio, si no se aplica con rigurosidad y, sobre todo, con conocimiento y responsabilidad, puede ser, desgraciadamente, en este caso y en otros muchos, un fracaso. A nosotros nos enseñaron lo de «cálculos bien, puente en el suelo». Yo, señora Consejera, espero que no tengamos que decirle, científicamente avalado, que los árboles se han secado. Proyectos que no se están haciendo, que no se están haciendo por el personal técnico de su Consejería, proyectos que podrían ser asumidos por los agentes de medio ambiente, y usted sabe de lo que estamos hablando.

Muchas veces, a veces, cuando hablamos de los agentes de medio ambiente, siempre dice: «Porque hay que profesionalizar a los trabajadores de la casa». Y yo le digo que sí, son trabajadores y funcionarios de la casa, ayudantes y auxiliares técnicos. Que necesitarán, a lo mejor, su formación y su reciclaje si es verdad que queremos que se adapten al conocimiento de las nuevas funciones, y que, además, seamos capaces de exigirles una mayor capacitación técnica. Si eso es viable. Si en los presupuestos tienen ustedes programas de formación y de reciclaje para los propios funcionarios de la casa. ¿Por qué no se les da esa participación? ¿Por qué ese malestar, señora Consejera, que usted, como yo, conoce perfectamente? Porque podrían custodiar, porque podían llevar la protección en la obra, porque podían hacer la vigilancia, el informe, el asesoramiento, la asistencia técnica, tanto de los proyectos como de los trabajos en campo. Y esa preocupación, señora Consejera, que a todos les llega, porque nos consta que les ha llegado a ustedes y nos consta que también nos llega a nosotros, esas preocupaciones, sin lugar a dudas, son muy importantes en el seguimiento que se pretende hacer de las obras de restauración y repoblación de la cubierta vegetal en el corredor verde del Guadimar.

Sin duda hay aspectos relevantes que no podemos obviar. Toda repoblación se encuentra influenciada, por un lado, por la estación forestal, esa porción de terreno que tiene determinadas características ecológicas, por los factores del medio, factores que pueden ser ecológicos, climáticos, la época de plantación, los períodos posteriores, la elección de la especie, la edad de la planta, el estado fitosanitario, la calidad del terreno... Pero, sobre todo, esa repoblación se va a ver influenciada, señora Consejera, por unos factores, que de esos factores va a depender el éxito o el fracaso de la repoblación, que son la preparación del suelo, las labores previas a la plantación, la plantación propiamente dicha y, sobre todo, el grado de calificación y de capacitación del personal. Un fallo probablemente en cualquiera de estos factores, sin lugar a dudas, como antes hemos descrito, podría llevar a un fracaso de la repoblación.

Por eso, señora, señora Covas, entendemos que sería una grave irresponsabilidad, una grave irresponsabilidad, permitir por parte de la Administración pública de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente, que usted ostenta en su responsabilidad máxima, que se pudiera vulnerar algunos de estos factores. ¿Se ha vulnerado alguno, señora Consejera? ¿Tiene usted conocimiento de este malestar del que estamos hablando? ¿Tiene usted

conocimiento de que se haya podido producir alguno de estos fallos para que luego, al final, los resultados estén empezando a fallar?

Hay que tener una manipulación muy delicada, no puede haber una manipulación poco delicada y defectuosa, como está habiendo. Porque hay plantas de gran porte que transcurren varios días desde que llegan hasta allí y son plantadas y no tienen la protección adecuada; porque hay plantas escayoladas que no han superado ese período idóneo de aviveramiento y acondicionamiento del propio cepellón, y que por falta de riego se han secado. Hay plantas pequeñas, señora Consejera, que no están bien hidratadas al ser plantadas y que, como no mantienen posteriormente la humedad, al final ya no se pueden recuperar. Y usted, como yo, sabe perfectamente de lo que estamos hablando.

Se está plantando sin la excesiva y la mínima profundidad necesaria; no se está soportando la competencia de la propia vegetación espontánea, asfixiando a la propia repoblación; hay plantas muertas porque, además, se puede observar in situ que apenas se han enterrado por encima del cuerpo de la raíz. Y podemos elegir la zona de El Buitrago, la zona del puente de Las Doblas, la zona del puente de la autovía de la A-49, la finca de Los Lagares, el arroyo de El Molinillo o la finca Estrella, la finca de Valdegallinas; una finca piloto que, mientras en 1999 se estuvo conservando y, además, se estuvo manteniendo ayudando a esa repoblación, todo funcionó bien, y que ahora, en el 2000, como no se está haciendo, ya se están viendo las consecuencias.

Y está fallando también la política forestal del Guadimar, señora Consejera, no se están haciendo los cortafuegos —puede ir, sé que va, a la finca de El Vicario—, y eso hay que intentar evitarlo. Y eso se puede evitar dándole también participación a la gente de su Consejería, a los agentes de Medio Ambiente, que conocen el terreno y que están allí trabajando, y que se les está viendo marginados y desplazados por una empresa que es la empresa pública Egmasa, señora Consejera; Egmasa, que está encargándose del proyecto del cerramiento y que hace algún tiempo —a usted no, pero a su antecesor en el cargo— le dijeron que el cerramiento no se estaba llevando con rigurosidad y se estaba cerrando muy poco. Ahora ya podemos ver en los medios de comunicación que ya está en torno al 88% de su vallado, con lo cual ya el daño es mucho más amplio. Y no todos los postes presentan el mismo grado de impregnación del tratamiento, y no todos los postes van a actuar de la misma manera, con lo cual usted sabe, como yo, que se va a limitar y acortar el período de vida de la alambra. Y se lo digo en el mejor de los sentidos, señora Consejera, porque usted puede poner remedio a todo esto, porque se puede poner remedio, y nosotros se lo pedimos para que esto no siga sucediendo.

Una empresa, señora Consejera... Antes de la empresa, señora Consejera, no se están corrigiendo algunos aspectos que se le denunciaron a usted hace tiempo y que se están viendo agravados. Porque tampoco le he escuchado hablar del proyecto de la caza del jabalí, de la finca de La Dehesa de Viar, y no nos podrá venir a justificar que fueron daños a cultivos cuando se trataba, precisamente, de un

sembrado autorizado por Agricultura. O de los montículos que se han elaborado en la zona de Entremuros y que estoy esperando su respuesta parlamentaria, señora Consejera. No es casualidad todo esto. Y no es casualidad que todo esto y detrás de todo esto esté siempre la misma empresa, la empresa que está fagocitando a la propia Consejería, la empresa que está dictando la política medioambiental, en un principio forestal, posteriormente de residuos, y también ahora en el corredor verde, que es la empresa Egmasa. Empresa, señora Consejera, que financia económicamente todos los años, que apoya y avala continuamente en sus manifestaciones. Tiene sentencias firmes por estar actuando ante la represalia y con la represalia con sus propios trabajadores. Trabajadores que también, señora Consejera, los están cogiendo de las empresas de trabajo temporal. ¿Tanto le merece la pena a usted, señora Consejera, estar continuamente tapando a la empresa Egmasa? Siendo consciente, además, de la competencia desleal que está creando al sector, teniendo conocimiento del malestar que está provocando dentro de su propio personal, de excelentes funcionarios que tienen en la casa, señora Consejera, cuando además sabe que están haciendo cosas que ni usted misma, ni usted misma quiere justificar.

Yo termino, señor Presidente y señora Consejera, con uno de los otros aspectos que le pedíamos: el futuro. Y el futuro también puede llegar a ser un poco incierto, señora Consejera. Un futuro que no lo vemos presupuestado —se terminaron en el 2001 los presupuestos para el corredor verde del Guadiamar, regeneración del corredor verde del Guadiamar—, y futuro en el que se tratan aspectos importantes para el programa de uso público. Uso público que, sin lugar a dudas, va a suponer —y así lo dice usted en su página *web*. Página *web* que es exactamente igual que la de la empresa Egmasa, puede irse a una o a la otra: hablan, exactamente, señora Consejera, de lo mismo—, constituye una de las principales actividades que se prevé potenciar: centros de visitantes, áreas recreativas, senderos señalizados, carril bici, observatorios, miradores y señalización.

Y no voy a entrar, por temas de tiempo, en si se ha hecho sectarismo político o no se ha hecho sectarismo político con la distribución, señora Consejera, de las áreas recreativas, los centros de visitantes o los observatorios de aves, no voy a hacer comparación entre Sanlúcar la Mayor y Aznalcázar, no voy a hacer comparación entre lo que sí, realmente, ha podido ser una manifestación partidista o política.

Pero sí quiero pedirle una cosa, señora Consejera. El futuro lo puede usted diseñar, si le dejan —o si le deja Egmasa—; pero, si lo puede diseñar, no base todas y cada una de las áreas y de los usos recreativos en lo que es la ribera del Guadiamar, que sabe, además, señora Consejera, que es inundable. Usted puede llevarlo a otros terrenos, a otras fincas, a otros montes públicos —el Jarrama—, donde pueda ir, instalar esos usos recreativos sin tanto riesgo que podrían suponer las zonas inundables del Guadiamar.

Con esto, señora Consejera, solamente queríamos manifestarle una preocupación sobre un proyecto que hemos

apoyado todos, un proyecto que estamos de acuerdo que hay que seguir potenciando, el corredor verde, y ojalá se pudieran hacer más corredores verdes. Otra cosa será ver cómo van incrementando las inversiones en la Consejería de Medio Ambiente para poder sustentar estos grandes y ambiciosos proyectos. Pero, señora Consejera, si se pueden evitar los errores, evítelos, porque si no estaría recayendo en una grave irresponsabilidad con respecto a este proyecto.

Yo lo que espero es que todo salga bien para que al final no nos tengamos que lamentar, que los cálculos bien, puentes en el suelo, científicamente avalados. Los bosques se han secado, como le decía, porque tampoco sabemos si va a seguir adelante el proyecto de la reserva de la biosfera y tampoco sabemos si, al final, lo único que quedará en el corredor verde es ese gran monumento a un mosquito que, desgraciadamente, también se llevó muchas vidas humanas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Diputada.

La señora Consejera tiene el uso de la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Bueno, la verdad es que no sé si empezar agradeciéndole sus buenas intenciones, porque, en fin, como es habitual casi siempre que hace una pregunta, hace un repaso a toda la Consejería en general. Va a ser difícil poder contestarle a todo.

Bien, en primer lugar, yo también le agradecería que dejáramos de hablar de aquel accidente. Pero le recuerdo a su señoría que la primera pregunta que a mí me hicieron en el Parlamento, en el Pleno del Parlamento, me la formuló usted, y además sobre Aznalcóllar. O sea, que si a partir de ahora dejamos de hablar del tema, pues creo que es un buen pacto.

Bien, me estaba hablando usted de que, efectivamente, ayer o el lunes creo que se firmó un convenio de colaboración con la Consejería de Gobernación, con la que vamos a preparar dos planes específicos de emergencia. Yo, señoría, lo que le agradecería es que usted sugiriera también a su Ministro, al Ministro de Medio Ambiente, que elaborara, por lo menos, unos planes que fueran parecidos a los nuestros, ¿eh?, que también colaborara con sus colegas para tratar de decir que ellos —nosotros quizás tarde, pero lo vamos a hacer—, su colega, el Ministro de Medio Ambiente, pues todavía no ha tenido la iniciativa de elaborar ningún plan de emergencia para toda España. Y le recuerdo el incidente que ocurrió hace unos meses sobre el río Tajo.

Mire usted, hablaba también en su réplica, me decía la enorme cantidad de dinero que se había invertido en la regeneración del Guadiamar. Efectivamente, ha sido así. Pero tengo que decirle, para aclararlo, por si usted no lo sabe, que no se ha detraído de ninguna otra de las actua-

ciones que la Consejería de Medio Ambiente iba a hacer. El Guadiamar se ha financiado, señoría, con un crédito extraordinario, ninguna actuación se ha dejado de hacer porque se haya derivado ninguna partida hacia la regeneración de la cuenca del Guadiamar.

Bien, señoría, tengo que decirle también que, como ha visto, efectivamente, en los presupuestos de este próximo año, del 2001, han bajado, ¿eh?, han bajado las inversiones que se van a hacer sobre la cuenca, sobre el proyecto del corredor ecológico. Y es lógico, es normal, tiene su razón de ser, y es que hemos acabado con todas las expropiaciones y compra de fincas, que era el proyecto más costoso económicamente, y ahora lo que nos queda es la reforestación y la recuperación de la cuenca, que es en lo que estamos metidos ahora mismo, y que le aseguro a usted que tiene garantizado el presupuesto suficiente para llevarlo a cabo.

Efectivamente, señoría, en la oficina del corredor verde trabaja un profesional, un magnífico profesional, pero tiene detrás a toda la Consejería, a la oficina... —sí, señoría—, a la Secretaría General Técnica y a toda la Consejería, de manera que no diga usted... Además de que con él colaboran 250 científicos, que son quienes elaboran los proyectos. No cuestione usted, señoría, la profesionalidad, ni de los científicos, no diga usted..., porque tiene detrás a toda la Consejería. ¿De acuerdo? Una cosa es que en esa oficina únicamente trabaje una persona, pero eso no quiere decir que esté ni solo ni aislado, ¿eh?, detrás de él tiene a toda la Consejería de Medio Ambiente apoyándolo.

Mire usted, quería también responderle, porque ha insistido mucho, ha insistido muchísimo en el tema de las repoblaciones que se estaban llevando a cabo. Yo creo que usted se ha confundido de zona. Yo creo que, realmente, lo que usted pretendía decir es que toda la reforestación que ha hecho la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha fracasado, señoría, no hay ni un árbol que se mantenga en pie. Yo creo que usted se ha confundido entre la parte que nos correspondía regenerar a nosotros, repoblar a la Consejería de Medio Ambiente, y la que le correspondía a la Confederación Hidrográfica, que ha sido un auténtico fracaso. Yo creo que usted se ha confundido de territorio. Y para demostrárselo, si a usted le parece bien, invito a toda la Comisión de Medio Ambiente para que, cuando ustedes quieran, cuando tengan tiempo, hagamos una visita y veamos el corredor del que absolutamente todos nos sentimos orgullosos. De manera que, cuando ustedes quieran, les invito para ver toda la obra... —bueno, vale, cuando a usted le... Concedido—, para que podamos ver todas las actuaciones que la Consejería ha realizado allí.

Yo creo que los trabajos... Lo último que me quedaba por contestar, porque además veo que es una idea siempre latente, siempre en todas las intervenciones tuyas, el tema de Egmasa, de la empresa pública. Usted, cada vez que me hace una pregunta, siempre intenta colar, siempre la deriva hacia la empresa pública, siempre.

Mire, yo quisiera decir una cosa. La empresa pública de gestión medioambiental, efectivamente, se ha contratado con ella una gran parte de las actuaciones, y es porque hubo una primera fase de actuación inmediata, de actua-

ción de emergencia, y es lógico que se utilice a las empresas públicas, ¿eh?, es absolutamente lógico y legítimo. A partir de que se finalizaron las actuaciones de emergencia, se contrató con muchísimas otras empresas públicas y también privadas. Y además, señoría, tengo que decirle que fue un acierto, fue un acierto contratar con la empresa pública de gestión medioambiental de la Junta de Andalucía, porque le voy a poner por ejemplo lo que le ocurrió al Ministerio de Medio Ambiente. Ante esa fase en la que actuó también retirando lodos, decidió contratar a empresas privadas, y el resultado ha sido nefasto. Ha sido tan nefasto el resultado que ha necesitado volver a contratar con empresas públicas, entre ellas Tragsa, y —eso sí, señoría— también con Egmasa, también con Egmasa, para llevar a cabo de nuevo la retirada de lodos del área, del territorio del que se habían encargado. Sí, señoría, usted sabe que eso es verdad, lo que le estoy diciendo, es absolutamente cierto, ¿eh?, tuvo que volver a contratar con empresas públicas, con Tragsa y con Egmasa, la retirada de lodos que se había encargado de realizar.

En fin, y únicamente justificar eso, que la actuación de Egmasa ha sido durante la primera etapa de emergencia y en la construcción de algunos servicios de uso público, pero a partir de ese momento ya se contrata con otras empresas que son privadas, como usted ha tenido ocasión de oírme a lo largo de la comparecencia.

Y nada más.

**Pregunta Oral 6-00/POC-000126, relativa a la elaboración de un catálogo de montes públicos de Andalucía.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto cuatro del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. La 4.1, como no veo a ningún Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, pues en la fórmula habitual decae. Pasamos a la 4.2, pregunta con ruego de respuesta oral relativa a la elaboración de un catálogo de montes públicos de Andalucía.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña María Luisa Ceballos Casas.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

En el año 1992 se elaboró la Ley Forestal de Andalucía. En dicha ley se determinaba ya la necesidad de realizar el catálogo de montes públicos. En el artículo 24 ya se determinaba la coordinación que debería existir entre dicho catálogo y los bienes en el catálogo de inventario de bienes naturales en el Estado y en las entidades locales.

En 1997, el reglamento de la ley, varios años después de la anterior, decía en el Capítulo II —dice—: «Describir la naturaleza, contenido, estructura y montes que debían

incluirse y excluirse de este catálogo». Hoy, en el año 2000, finales del año 2000, dicho catálogo aún no se ha elaborado, y sabemos —y tenemos conocimiento de ello— de las dificultades que pueden existir por parte de la Consejería en convencer a los titulares, a todos los titulares, de que incluyan dichos montes en dicho catálogo.

Pero lo cierto es que, en la normativa actual —y se lo digo yo como jurista—, todos sabemos que una descripción amplia de un término jurídico, como es el caso de «monte», pues lleva muchísimos problemas. Monte en la ley lo son los enclaves tal y como todos los conocemos, *[ininteligible]* que es un bosque y un monte; lo son también los enclaves forestales dentro de terrenos agrícolas, y también son los terrenos que se han dejado de cultivar, e incluso aquellos que por parte de los planes de ordenación se puedan determinar como monte. Esto provoca una grave indefensión, no solamente en los titulares, sino un grave déficit en lo que supone lo que es la gestión de dicho monte y la protección de dicho monte.

Por esa causa es por lo que aquí le pregunto si se va a elaborar o si se está elaborando este catálogo de montes públicos. Y como soy Diputada por Córdoba, como es natural, quiero saber hasta qué punto está elaborado dicho catálogo, si tiene la intención la Consejería de elaborarlo en la provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, señoría.

Efectivamente, ya se ha iniciado la elaboración del catálogo de montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Usted me preguntaba por los montes públicos de la provincia de Córdoba, y a mí, pues, no me queda más remedio que, a pesar de ser exhaustiva y cansarles, pues relacionarle todos los montes públicos que están catalogados en Córdoba.

Son La Sierrezuela, riberas Tamujoso, riberas del Guadalquivir I, Zoñar, Altarreina, sierra de Los Santos, Santa Rita, dehesa de Vargas y la Losilla, La Locilla, La Vegueta, riberas del Guadalquivir II, Los Villares Bajos, Caballeras, La Farca, Fuente La Zarza, Los Chivatos, El Pedrejón, Huerta del Rey, Torilejos, Los Azahares, sierra de Albayate, San Antonio, laguna de los Jarales, riberas del Guadalquivir III, Los Puntales I, dehesa de Palenciana, riberas del Guadalquivir IV, Tiscar, laguna del Tiscar I, riberas del Guadalquivir V, Fuenteagria y Almendrillos, Matahermosa, Las Monteras, Montera Alta B, El Fragosal, El Olivarejo, Cabezaguda y cerro de Los Murciélagos. En cuanto a los montes propiedad de Ayuntamientos, terrenos comunales, Malagano, dehesa de Malagón, La Grieta, Las Rozas del Pozuelo, La Sierrezuela, Sierras Hilanchar y dehesa Boyar. En cuanto a los montes propiedad de otras entidades pú-

blicas, están catalogados los terrenos del embalse Puente Nuevo.

El señor PRESIDENTE

—Señora Diputada.

La señora CEBALLOS CASAS

—Sí.

Bueno, en primer lugar, alegrarnos de que por fin se haya empezado a elaborar dicho catálogo; pero lo cierto es que muchísimos de los montes, de esos enclaves forestales que existían hace diez años cuando se habló de ellos en la Ley Forestal, actualmente, por desgracia, ya no existen. Entonces, pues, cuanto más pronto se elabore dicho catálogo, empezaremos a comenzar la protección efectiva de dichos enclaves.

Solamente decirle que en las iniciativas que están tomando actualmente están más relacionados los montes públicos, pero lo cierto es que hay muchísimos montes privados que no se conocen y que no se sabe dónde están, y la iniciativa que toman actualmente de mandar un papelito a los titulares de los montes para que los incluyan lo cierto es que, por el miedo expropiatorio que tienen muchísimos habitantes a lo que es el tema de parques naturales y lo que son las Delegaciones de Medio Ambiente, pues no se está realizando.

Creo que se debe realizar una actuación más efectiva por parte de la Consejería, por parte de las Delegaciones provinciales, con técnicos que se paseen por el campo, que vean esos enclaves forestales, y que se realice ese catálogo exhaustivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, su señoría tiene razón. La elaboración de un catálogo de montes públicos es una actividad bastante complicada, muy complicada, porque hay una dispersión registral tremenda.

La Consejería de Medio Ambiente tiene hasta ahora registrado —no todos— aproximadamente el 75% de los montes públicos de toda Andalucía. Pero, dentro de esos montes, efectivamente, hay montes que son propiedad o..., digamos, de la Junta de Andalucía, hay montes privados, hay montes de la Administración central, unos que pertenecen al Icona, otros que pertenecen a la Seguridad Social, otros a Defensa... En fin, quiero decirle con eso, señoría, que no es que trate de excusarme de que todavía no esté elaborado, pero sí que es una tarea muy complicada.

Tengo que decirle también que se ha contratado una

asistencia técnica para ver si podemos acelerar todo el proceso de catalogación, y con el fin de publicarlo finalmente, no voy a decirle que en breve, pero en un tiempo lo más breve posible.

Ante la dificultad que le estaba comentando en la dispersión de todas las notas registrales que existen en esos montes, la Consejería lo que está haciendo es, en lugar de tener un listado, una relación de todos los montes públicos de Andalucía, estamos intentando hacer un saneamiento de toda la propiedad pública forestal; es decir, intentando agrupar por unidades de gestión los montes de Andalucía. Con eso lo que pretendemos es dotarnos de un instrumento que sea mucho más útil y mucho más eficaz para la protección de todo el patrimonio forestal que tiene Andalucía.

**Pregunta Oral 6-00/POC-000171, relativa a conservar el entorno del pantano de Rumblar.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a conservar el entorno del pantano de Rumblar, propuesta por doña Isabel Garzón Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

La frase que se ideó para el lanzamiento económico de Jaén, basada fundamentalmente en sus bellezas naturales, además de las monumentales, fue «Jaén, paraíso interior», y realmente no es exagerada esa frase cuando se conocen las bellezas naturales de la provincia de Jaén. Como usted sabe, casi un 25% de su territorio es protegido con cuatro parques naturales, además del más conocido, como es el de Cazorla, Segura y las Villas, el de Mágina, Despeñaperros y la sierra de Andújar.

Esta circunstancia de la protección no puede, como usted sabe, en ningún modo, en ningún momento ser un freno al desarrollo de las áreas donde están enclavados, sino que la actividad económica que ha de fomentarse debe hacerse en función de la conservación de lo que es objeto, obviamente, de esa protección. De ahí la importancia de los planes de desarrollo compatibles con las características de cada parque, donde tienen y deben participar y responsabilizarse las personas e instituciones afectadas.

Pero, señora Consejera, usted, como responsable del medio ambiente en Andalucía y porque debe llevar a la práctica esa transversalidad que usted mencionaba desde su primera comparecencia, y que entendemos que, además, es imprescindible para el medio ambiente y sus consecuencias, y porque además el medio ambiente no es un compartimento estanco, ni en sus, digamos, competencias ni en sus relaciones con otras Consejerías o con otras Administraciones, la pregunta que le planteábamos en esta

ocasión va encaminada a saber si usted tiene conocimiento de la situación del medio natural, en un espacio protegido como es ese que le he dicho de las inmediaciones del pantano del Rumblar, cerca de un pueblo bellissimo, Baños de la Encina, protegido, como digo, y que en ningún modo, entendemos, puede o debe presentar un aspecto tan lamentable como el que presenta ese pantano del Rumblar o las inmediaciones en el parque natural jiennense; un espacio lleno de basuras, plásticos, latas, botellas, etcétera, etcétera, un espacio protegido degradado. Degradación que en nada ayuda, enlazando con mis primeras consideraciones, a un provecho económico, de ocio o de turismo interior de la zona, y degradación que, además, influye de una forma muy negativa en uno de los objetivos que tiene que tener su Consejería, y que ahí está en los planes de medio ambiente, que es la educación medioambiental que debemos procurar para nuestros ciudadanos, y que además debe fundamentarse sobre todo en el ejemplo que reciben y en las imágenes que perciben.

Por ello, y al margen de otras consideraciones, señora Consejera, ¿es consciente su Consejería del estado de degradación en que se encuentran tanto parajes naturales protegidos —yo hoy le he hablado del Rumblar, pero podía extenderlo a otros también— sin que se ponga remedio desde su Administración para evitarlo? O al menos no tenemos conocimiento de que así sea.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, gracias, Presidente.

Señoría, como usted sabe, la zona próxima al pantano del Rumblar es muy conocida en toda la provincia de Jaén y tiene una gran afluencia de visitantes, no solamente de Baños de la Encina, sino de otras poblaciones cercanas, como Bailén y Linares, que tienen una población de 18.000 y de 58.000 habitantes respectivamente.

La actuación llevada a cabo por la Consejería de Medio Ambiente a través de la Delegación provincial ha consistido en repetidas visitas de inspección realizadas por nuestros agentes de medio ambiente. En esas visitas repetidas, seguidas en el tiempo, se ha observado en algunas ocasiones, efectivamente, que había acumulación de residuos sólidos urbanos, y en otros casos también se ha destacado que los contenedores que allí estaban instalados se encontraban desbordados. Pero, señoría, como le digo, esto ocurre a veces, en algunas ocasiones en que la afluencia de visitantes desborda las actuaciones que tiene el propio Ayuntamiento.

Según la información que tenemos, señoría, se ha comprobado también que, además, una gran parte de esos terrenos son propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, siendo responsable de las afecciones medioambientales que estos depósitos de residuos sólidos urbanos pueden ocasionar. Además también son respon-

sables de la vigilancia, del control y de la restauración de estas zonas...

Perdón, perdón. Pido mil excusas. Se me olvidó apagarlo. Perdón, perdón.

Bueno, decía que se ha comprobado que gran parte de estos terrenos pertenecen, son propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y que, por tanto, son los responsables de los depósitos de esos residuos urbanos y también de la vigilancia del control y de la restauración de esas zonas. Prueba de ello es que tenemos conocimiento de que la Dirección General de Calidad de las Aguas, que pertenece al anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, elaboró un proyecto de regulación de la regeneración de toda el área que aún no ha visto la luz, y que esperamos, además, que no se haya perdido en el tiempo.

El señor PRESIDENTE

—Señora Diputada.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Sí, gracias, señora Consejera.

Yo observo que a usted le ha llegado alguna información, pero no toda, toda la que debe usted tener para poder actuar en consecuencia.

Efectivamente, esa zona es una zona de gran afluencia de visitantes de los pueblos que usted ha mencionado, de las ciudades que usted ha mencionado. Yo soy de Linares y llevo por lo menos veinticinco años acudiendo casi con regularidad, por lo menos una vez a la semana, porque es un paraje extraordinariamente bello. Pero, fíjese, según vamos avanzando en consideraciones medioambientales, curiosamente aquel paraje se va degradando cada día más. Y yo, además, me asombro muchísimo, porque concretamente su Delegado en Jaén tiene por allí una casa, y debe estar al tanto, igual que lo estoy yo, de cómo se está degradando aquel paraje, insisto, protegido.

Efectivamente, hay una zona donde tiene que ver la Confederación, hay otra zona que es del Ayuntamiento, o tiene competencias el Ayuntamiento. Pero, claro, yo vengo a recabar su autoridad, por ser la máxima autoridad en medio ambiente, para que usted actúe en aquellas competencias que son solamente suyas, exclusivamente suyas, y que también actúe contra otras Administraciones u otros organismos, bien denunciando, bien exigiendo el cumplimiento de lo que haya que cumplir, bien sancionando..., es decir, poniendo todos los medios que su Consejería pueda y deba poner en funcionamiento para que, precisamente, esas bellezas que pueden ser objeto de un desarrollo económico compatible con ese medio natural, con ese carácter natural, no sean, pues, un menoscabo, sino todo lo contrario, porque entendemos que proteger, desarrollar de forma sostenible y lo más elemental, que es evitar la degradación del medio, antes incluso de ser explotado, porque por allí todavía no hay ninguna explotación, que podría hacerse en otras comunidades...

Yo he visto cómo a bellezas comparables se les saca un gran provecho económico. Y estamos hablando de una ciudad muy cerca, la de Baños, donde el paro es importante, y sin embargo, pues, sigue sin desarrollarse aquello. Pero es que, como sigamos así, vamos a matar la gallina de los huevos de oro.

Por ello le digo que usted, donde tenga responsabilidad exclusiva, actúe, y donde tenga que recabar esa responsabilidad de aquellas autoridades o aquellas Administraciones que sean competentes, también lo haga, porque, al fin y al cabo, nosotros estamos en una autonomía y tenemos que ser nosotros y el Gobierno autónomo los que velemos por el desarrollo sostenible, en este caso, de esos parajes.

Por lo tanto, yo le planteo otra vez esta consideración para que, en el plazo más breve posible, pudiera cambiar, ¿eh?, el aspecto de esa zona tan bella que ahora mismo, ya le digo, es casi un estercolero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidente.

Yo, señoría, comparto su preocupación, pero usted me está pidiendo a mí colaboración y ahora se la voy a pedir yo a usted. Es decir, en vez de venir a preguntarme aquí, en el Parlamento, por una cuestión donde mis competencias son muy limitadas, muy estrechas, y además las estoy haciendo, que son la vigilancia y control, por qué usted también..., o por qué usted no traslada la misma petición, la misma pregunta que usted me está haciendo, a quien realmente tiene competencia en el tema. Vamos a trasladar entre las dos, usted por un lado y yo por otro, la preocupación que tenemos, vamos a ponérsela de manifiesto a la Confederación Hidrográfica, a ver si entre las dos nos hace caso. Porque, realmente, usted me pregunta algo que yo puedo, dentro de mis competencias, intentar..., pues eso sí, denunciar, plantearles la solución, pero yo creo que ustedes también están en una buena posición para hacerlo.

**Pregunta Oral 6-00/POC-000212, relativa al teletrabajo en parques naturales.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa al teletrabajo en parques naturales, planteada por doña María Dolores Casajust Bonillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente. Vamos a hablar de desarrollo sostenible y aprovechamiento.

El teletrabajo puede definirse como una manera de trabajar, utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones, donde la actividad profesional se realiza con independencia de la localización del puesto de trabajo. Bien, el teletrabajo permite el desarrollo de esta actividad laboral con independencia de la ubicación de la persona. Esto tiene una importante incidencia en poblaciones rurales, al poder proporcionar una actividad laboral que favorezca el desarrollo rural aportando a la población, sobre todo juvenil, nuevas oportunidades de empleo que no estén ligadas a las labores agrícolas o forestales, y evitando, de alguna manera, que la juventud emigre a las ciudades, que los municipios que se encuentren dentro de estos espacios naturales protegidos generen nuevas economías que no sean agresivas con el entorno, y así atraer a profesionales del mundo urbano a estos parques naturales.

Mi pregunta es cómo se pretende llegar a estos objetivos, cuáles serían las inversiones que se van a realizar en esta actividad y qué objetivos en número de empleos se prevén en este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidente.

En efecto, señorías, el teletrabajo es un proyecto novedoso que está intentando implantar la Consejería de Medio Ambiente, y son cuatro los objetivos fundamentales que nos hemos planteado.

El primero, aportar a la población, especialmente a la población juvenil, nuevas oportunidades de empleo que no estén ligadas a las actividades clásicas forestales o las actividades agrícolas. En segundo lugar, pretendemos evitar que estos jóvenes que están mejor formados emigren a las ciudades en busca de empleos mejor cualificados. En tercer lugar, pretendemos generar nuevas economías en los municipios que están enclavados en los espacios naturales que no sean agresivas con el medio ambiente. Y en cuarto lugar, propiciar que profesionales del mundo urbano decidan, finalmente, instalarse en nuestros espacios protegidos. En una primera fase, este proyecto del teletrabajo se va a trabajar en cuatro parques naturales: uno es Sierra Nevada, el otro Cabo de Gata, el tercero es Sierra de las Nieves, y por último Sierra Norte, en la provincia de Sevilla.

Para cumplir estos objetivos, el proyecto contempla cuatro actuaciones fundamentales. Una son cursos de formación, la segunda es la construcción de centros de recursos

telemáticos multifuncionales, el tercero la constitución de foros y de entidades colaboradoras, y en cuarto lugar, la elaboración y puesta en marcha de un plan de comunicación.

En cuanto a las inversiones para el año 2000, para cubrir estas actividades, se va a construir, se está construyendo ya, un centro de recursos telemáticos por valor de 50 millones de pesetas, equipamiento del centro de recursos telemáticos por valor de 22 millones de pesetas, cursos de formación por valor de 20 millones y un autobús itinerante por valor de 26 millones de pesetas. En total, 118 millones de pesetas.

La última parte de su pregunta es realmente difícil de contestar. Usted pregunta por las previsiones que esperamos tener en cuanto a la generación de empleo, y eso, francamente, es difícil de prever. Sobre todo porque los objetivos del proyecto son la prospección y la creación de nuevos empleos, pero no directamente contratados por la Consejería de Medio Ambiente, sino que de lo que vamos a tratar es de poner las condiciones necesarias para que esa generación de empleo sea más fácil.

En este sentido, lo que sí puedo decirle es que se trata de un proyecto en el que hemos depositado muchas expectativas, y que yo creo que en el futuro, más adelante, creo que va a ser una fuente importante de generación de empleo en esos espacios que tenemos protegidos.

El señor PRESIDENTE

—Señora Diputada.

La señora CASAJUST BONILLO

—Darle las gracias a la Consejera por esta información y decir que, una vez más, es un ejemplo de esta nueva filosofía medioambiental y de gestión de recursos naturales que esta Consejería es capaz de integrar y armonizar entre los criterios de conservación de la naturaleza y el ordenado aprovechamiento de los recursos económicos que puedan generar estos espacios naturales; un proyecto redondo, de las colaboraciones con otras Consejerías, en este caso con la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que se ha puesto en marcha de manera inmediata por esta Consejería de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Nada más.

Agradecer sus palabras a la Diputada.

**Pregunta Oral 6-00/POC-000313, relativa a las vías pecuarias en el municipio de Osuna.**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a vías pecuarias en el municipio de Osuna, presentada por el Diputado don Antonio Núñez Roldán, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta está en relación con la recuperación de vías pecuarias, veredas y cañadas reales, que, como usted sabe, ha sido uno de los objetivos fundamentales, o bastante importante, de los planes medioambientales de los diferentes Gobiernos de la Junta de Andalucía. Y en concreto quería preguntarle sobre la existencia de algún plan para el deslinde y recuperación de las vías pecuarias en el municipio de Osuna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidente.

Efectivamente, Osuna no se ha quedado al margen de ese Plan de Ordenación y de Recuperación de Vías Pecuarias que la Consejería de Medio Ambiente tiene planteado para toda Andalucía.

En el término municipal de Osuna existen aproximadamente trescientos sesenta y cuatro kilómetros de vías pecuarias, que están clasificados por una orden ministerial del año 1964. La Consejería de Medio Ambiente, con fecha 10 de febrero de 1996, formalizó con el Ayuntamiento de Osuna un convenio de cooperación para la ordenación y recuperación de las vías pecuarias de este municipio. El objetivo es el deslinde de las diversas vías pecuarias que se encuentran en ese municipio, y que está presupuestado en cincuenta y dos millones de pesetas aproximadamente, a financiar a partes iguales entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Osuna.

Con cargo a dicho presupuesto se han ejecutado los trabajos que a continuación le indico: 69 expedientes de deslindes, que suponen una longitud total de 245 kilómetros. De ellos, actualmente se encuentran en fase de inicio 39 expedientes —es decir, aproximadamente unos ciento veintinueve kilómetros—; pendientes de resolución, 15 expedientes, que suponen 54 kilómetros, y aprobados ya definitivamente, 15 expedientes, que suponen 62 kilómetros de vías pecuarias.

Para finales del ejercicio 2000 está prevista la prórroga

del citado convenio, que conlleva un incremento en cuanto a vías pecuarias a deslindar, es decir, unos ciento quince kilómetros más, y un aporte económico de algo más de veinticinco millones de pesetas, a sufragar también a partes iguales entre ambas Administraciones. Con esta ampliación quedará deslindada la totalidad de todas las vías pecuarias del municipio de Osuna.

Este año, señoría, además se ha iniciado la obra para adecuación y amojonamiento de la cañada real de Ronda en su tramo primero, en el término municipal de Osuna, por un importe de 22.800.000 pesetas financiado íntegramente por la Consejería de Medio Ambiente. En la misma zona, además, están previstos la adecuación de caminos, la creación de una zona de aparcamientos, la creación de dos áreas recreativas, la recuperación del abrevadero Fuente de la Gomera, la restauración vegetal, la señalización y el amojonamiento de dicho tramo.

En definitiva, señoría, ésta es una actuación más del proyecto global, se enmarca dentro de ese proyecto global al que antes aludía, de recuperación de las vías pecuarias de toda Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señor Diputado.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí.

Señora Consejera, agradecerle su información y, desde luego, animarle en este empeño por la recuperación y ordenación de la red de vías pecuarias de Andalucía, por continuar con los trabajos de deslindes y recuperación de las vías pecuarias usurpadas, con el propósito de alcanzar en esta legislatura, como ha sido una de nuestras promesas en el programa electoral, varios miles de kilómetros.

En esta sesión de mañana y tarde de esta Comisión, en donde ha habido, pues, un poco de todo, incluso ha habido alguna inmersión en el terreno de la poesía, y también de la ciencia, yo estaba, mientras la estaba oyendo, señora Consejera, pensando en cómo alguien me definió alguna vez la política medioambiental, y era imaginar a Andalucía como una gran ciudad donde el medio rural fueran las zonas verdes, y entonces las carreteras podrían ser las calles, pero el asfalto... Y estaba pensando que las vías pecuarias deben ser los carriles bicis, las aceras y las zonas peatonales, donde verdaderamente podamos gozar de todas las bellezas naturales de Sevilla. De Andalucía, perdón. *[Rumores.]* Lo siento. Bueno, realmente no lo siento.

Nada más y muchas gracias, señora Consejera.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señoría.

Yo también sueño con lo que usted me propone.

**Pregunta Oral 6-00/POC-000107, relativa a los pastos para la cabaña ovina en la comarca del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, Jaén.**

El señor PRESIDENTE

—Se ha incorporado el Diputado don José Cabrero Palomares, que tenía la primera pregunta. Como es normal, al incorporarse, pide poderla plantear, y es relativa a pastos para la cabaña ovina en la comarca del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Señor Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente. Y agradecerles la posibilidad de poder mantener esta pregunta, porque estaba en otro sitio. En otra Comisión, vamos. Muchas gracias.

Señora Consejera, la cabaña ovina en la zona de la comarca de Cazorla, Segura y Las Villas tiene una ligazón integral con todo lo que es el entorno natural de la comarca, y han convivido la naturaleza y la propia cabaña ovina, y consecuentemente su actividad económica, lo que ello significa, eternamente. Desde ese punto de vista ha posibilitado esa convivencia ese mantenimiento de la naturaleza y la posibilidad también de que vivan unos quinientos ganaderos, familias, en el entorno de esas explotaciones ganaderas.

Hay un proceso de cierta distorsión en los últimos tiempos en relación a la concesión administrativa del pastoreo en la zona que está poniendo en algunos casos, o puede poner, en peligro a algunas explotaciones ganaderas, a algunos pastores.

Desde ese punto de vista, nosotros lo que venimos a plantear es que, la Consejería, cuáles son las medidas que tiene previstas para que se puedan seguir manteniendo ese equilibrio y esa integración en la convivencia de lo que es esa actividad económica, la ganadería ovina, y también la propia conservación medioambiental y de la naturaleza en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí.

Señoría, permítame completarle alguna información para evaluar la verdadera dimensión del asunto que nos trae.

Mire usted, en el PORN, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas —que, por cierto, fue consensuado por la Junta Rectora y también por el Consejo Provincial de Medio Ambiente—, efectivamente, en ese PORN se establecen las zonas por su valor ecológico, y también se decide cuáles son las actividades que se pueden —es decir, que son compatibles— y aquellas que no son compatibles por los valores ecológicos de las áreas que están clasificadas.

Usted sabe bien que las zonas que están catalogadas como de grado A, las de máxima protección, no son compatibles con la actividad ganadera, y, efectivamente, hay una única área afectada, hay una única área dentro del parque como zona A, donde está reconocida la existencia de actividad ganadera, y afecta a dos ganaderos.

Por otra parte, señoría, tengo que decirle que, efectivamente, se ha vedado al pastoreo las superficies de corta, como consecuencia de que se está llevando a cabo una tarea de repoblación; pero esa limitación en cuanto a la actuación, a la actividad ganadera, espero que sea breve, es decir, no va a ser permanente en el tiempo, sino que únicamente estamos esperando y deseando que sea eficaz la regeneración que estamos llevando a cabo. Y en ese caso únicamente afecta a un pastor, que está situado en la zona del monte Río Malas y anejo.

Por todo ello, señoría, la Consejería de Medio Ambiente no es consciente de que la definición del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales limite o persiga las actuaciones ganaderas de las personas que allí viven, sino todo lo contrario, señoría. Lo único que estamos haciendo es adecuar la protección del medio ambiente a las actividades que se pueden desarrollar en el Parque de Cazorla, Segura y Las Villas.

El señor PRESIDENTE

—Señor Diputado.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Yo estoy convencido, señora Consejera, de que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales no pretende la exclusión de la actividad ganadera en esa zona del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, estoy convencido de ello, no tengo ninguna duda.

Lo que sí se está produciendo es una distorsión, que yo mismo he vivido reuniones con el propio Delegado de Medio Ambiente en la provincia y los ganaderos de la zona, en cuanto a la reducción de pastoreo, que compartimos que en zonas protegidas en que pretenden la repoblación,

pues, temporalmente, como usted plantea, no sea zona de pastoreo. Compartimos eso.

Hay también un mecanismo de exigencia de los pagos de las concesiones administrativas del pastoreo. El primer año pagar los tres años sucesivos, que también cuesta trabajo y significa un problema económico a los agricultores, aunque se pueda sustituir con avales que también suponen, al fin y al cabo, gastos financieros.

Lo que estamos planteando, en definitiva, es que sí sería importante —y esto es lo que le dirigimos como propuesta o como sugerencia— que se produzca el acuerdo necesario entre las partes para todo el proceso a desarrollar, el futuro en todos los aspectos —pastoreo, concesión administrativa, el tema de los pagos de las cuotas, etcétera—, y no haya los problemas que está habiendo ahora mismo, que están distorsionando al sector y están creando bastantes problemas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí.

Mire usted, no quisiera insistir mucho en este tema, pero es que los datos no nos coinciden. Según mis datos, hay 190 ganaderos, no hay 500, hay muchos menos ganaderos. Todos están organizados en asociaciones ganaderas —hay 25, aproximadamente una por cada término municipal del parque natural—. De las 220.000 hectáreas que tenía el parque natural, en 100.000 está permitida la actividad ganadera. Quiere decir que no suele ser frecuente en otro parque natural; es decir, precisamente en este parque el área en la que se puede ejercer esa actividad es especialmente importante.

Mire usted, a petición del Ayuntamiento de Siles, la Consejería de Medio Ambiente ha autorizado a esos dos pastores que le decía anteriormente, que está vedado el pastoreo en esa zona A, se ha permitido que permanezcan en ese lugar hasta que entre todos busquemos una ubicación definitiva a esas personas. Quiero decir que yo creo que la Consejería de Medio Ambiente está siendo flexible y generosa para no limitar y no acabar con ese tipo de actividad, que reconocemos que es ancestral en el entorno y que, por tanto, habrá que hacer compatible.

Usted también me señalaba un tema importante. Mire usted, las autorizaciones por pastoreo se han pasado, de

un año, como eran antes, se han pasado a tres. Es decir, que hemos ampliado el período de relativa tranquilidad con la que los pastores pueden actuar o pueden seguir trabajando. Y efectivamente, señoría, solamente tienen que pagar en efectivo el primer año; en el resto únicamente tienen que presentar un aval. Quiero decir con esto que la Consejería yo creo que está siendo lo suficientemente flexible y comprensiva con que se desarrolle ese tipo de actividades en el parque natural. No perseguimos, no intentamos que finalice, sino que tratamos de colaborar con ellos.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Antes de levantar la Comisión —son exactamente las seis y media de la tarde; como verán, este Presidente programa los trabajos con seriedad—, les recuerdo que el día 28 de noviembre, ¿eh?, vamos a Grazalema, al Parque Natural de Grazalema, saliendo a las ocho de la mañana desde los aparcamientos del Parlamento. Me gustaría saber, si alguien no va a ir, que lo diga a los compañeros. Tenemos una serie de... Doña Carolina González Vigo tiene una minusvalía temporal que le puede impedir, pero estamos dispuestos a, como es transitorio, resolverlo eso en el futuro con una visita personal, incluso, para que vean que esta Comisión no margina a nadie. El día 28. Si alguien no va a venir... Sobre todo por el regalo que nos van a hacer allí. Sería una lástima que alguno no viniera de excursión porque no se lo vamos a traer al que no vaya, ¿eh?, lo aviso.

Segundo tema, habíamos dejado la visita a la empresa pública Egmasa pendiente porque vino a coincidir con tres o cuatro Comisiones de comparecencia. Como nos habíamos planteado ese trabajo también pendiente, quiero proponerle a la Comisión que hagamos las gestiones ante la Mesa de la Cámara para poder ir el día 20, que es el día que hemos fijado, el día 20 de diciembre, que es previo, previo al Pleno de aprobación definitiva de los presupuestos de la Cámara, que es el 21 y 22. El día 20 a las 11 de la mañana está citado el Grupo de trabajo de fiscalidad ambiental, a las 11 de la mañana, y eso nos permitiría poder ir la Comisión, pues, por la tarde, de visita, de manera que las señoras y señores Diputados vinieran la tarde anterior y se quedaran ya para el Pleno del Parlamento, y ya ajustaríamos el programa completo del día previo que vienen ustedes aquí.

¿Autorización dada? Hacemos la gestión.

Se levanta la sesión. Gracias.